DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 16 de Marzo de 1973

TOMO 270	Dirección Florida 1178	Teléfono: 83371 - 915925 - 916583	Número 18997

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

24

Resolución 389|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones Montevideo Buceo".

25

Resolución 390|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Alineadores de Direcciones de Automotores del Uruguay".

26

Resolución 391|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asamblea de Dios Cristo es la Respuesta", con sede en la ciudad de Paysandú.

27

Resolución 392|973. — Se aprueba la reforma de estatutos de la "Asociación Cultivadores de Arroz".

Banco Central del Uruguay

28

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Exportaciones de productos no tradicionales canalizados a través de Convenios de Créditos Recíprocos (ALALC).

29

Resolución. — Se dispone una línea especial de redescuento, para atender operaciones de importación de papas para semillas.

30

Resolución. — Se dictan disposiciones sobre financiación de operaciones de compra-venta de ganado.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 371|973. — Se nombra Médico Jefe de Servicio, en la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de febrero de 1973.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Jefe de Servicio en la Dirección General de Institutos Penales, y;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil a F.s 3 vta. y 4 y Ministerio de Economía y Finanzas a F.s 7, 7 vta. y 8 y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico Jefe de Servicio, (Código AaA, Grado 3, del Programa 4.11, Dirección de Institutos Penales), al actual Suplente Médico Jefe, doctor Julio Héctor Lucian Hastoy.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

2

Resolución 372|973. — Se nombran Subcomisarios y Oficiales Inspectores en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de febrero de 1973.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Subcomisarios y Oficiales Inspectores en el Subescalafón (P.A.) en la Jefatura de Policía de Montevideo, y;

Atento: a la propuesta formulada por la citada Jefatura y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución y a lo informado a F.s 18 por la Junta Asesora de Servicios Policiales,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subcomisarios (P.A.), (Código Bg, Grado 9, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo), a los Oficiales Inspectores (P.A.) Miguel Olivera y Juan Bautista Hernández; Oficiales Inspectores (P.A.), (Código Bg, Grado 8), a los Oficiales Subayudantes (P.A.) Carlos Perini Balbi y Omar Insiburo Fernández.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

3

Resolución 373|973. — Se nombra Subcomisario y se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Río Negro.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de febrero de 1973.

Visto: que se encuentran vacantes un cargo de Subcomisario y uno de Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Río Negro, y;

Atento: a la propuesta formulada por la citada Jefatura y a lo dictaminado por la Junta Asesora de Servicios Policiales y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución,

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subcomisario, (Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Río Negro), al Oficial Inspector Félix María Maza Bernengo; Oficial Inspector (Código Bg, Grado 8), al Oficial Ayudante Armando Vicente Rodríguez; Oficial Ayudante (Código Bg, Grado 7), al Oficial Subayudante Angel Marcelino Barragan Silva y Oficiales Subayudantes (Código Bg, Grado 6), a los Sargentos 1.os Arsimiliano Quintana Branca y José Luis Arteche Martínez.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

4

Resolución 374|973. — Se nombra Comisario en la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de febrero de 1973.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Rocha, y;

Atento: a la propuesta formulada por la citada Jefatura y a lo dictaminado por la Junta Asesora de Servicios

Policiales y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Comisario (Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Rocha), al Subcomisario Tulio Pérez Javier.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

5

Resolución 375|973. — Se nombra Comisario en la Jefatura de Policía de Rocha y se efectúan promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de febrero de 1973.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Comisario (P.A.) en la Jefatura de Policía de Rocha, y;
Atento: a la propuesta formulada por la citada Jefatura y a lo dictaminado por la Junta Asesora de Servicios Policiales y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Comisario (P.A.) (Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Rocha, al Sargento 1.o (P.A.) Teresa Ana Luzardo de Rivero y Sargento 1.o (P.A.) (Código Bg, Grado 5), al Cabo (P.A.), Mario Federico Cola Pereyra.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

6

Resolución 376|973. — Se nombra Oficial Inspector en la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de febrero de 1973.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial Inspector en la Jefatura de Policía de Rocha, y;

Atento: a la propuesta formulada por la citada Jefatura y a lo dictaminado por la Junta Asesora de Servicios Policiales a F.s 4 vta. y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Inspector (Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Rocha), al Oficial Ayudante Nelson Rocha Rocha y Oficial Ayudante, (Código Bg, Grado 7), al Oficial Subayudante Wilson Sabat Núñez Cal.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

7

Resolución 377|973. — Se nombra Oficial Inspector en la Jefatura de Policía de Soriano.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de febrero de 1973.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial Inspector en la Jefatura de Policía de Soriano, y;
Atento: a la propuesta formulada por la citada Jefatura y a lo dictaminado por la Junta Asesora de Servicios Policiales y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Inspector (Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Soriano) al Oficial Ayudante César Bruno Mariño Ruiz.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 393|973. — Se acepta la herencia instituida a favor del Ministerio de Salud Pública, con destino al Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de febrero de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota del Albacea de la Sucesión Carmen Moglia Monti, viuda de Osiris Nino Padín, por la que se pone en conocimiento de dicha Secretaría de Estado, que la causante instituyó heredero en el cincuenta por ciento de sus bienes al Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.
Considerando: I) Que en la cláusula séptima del testamento otorgado por dicha causante con fecha 26 de julio de 1963, ante el escribano Agustín M. Rodríguez Tajes, se establece: "En el remanente de todos sus bienes actuales y futuros, instituye único y universal heredero a su repetido esposo Osiris Nino Padín; y para el caso de que éste no quiera o no pueda aceptar, le sustituirán por iguales partes el Instituto Nacional de Ciegos y el Asilo Doctor Luis Piñeyro del Campo";
II) Lo informado por el Departamento Jurídico.
Atento: a lo dispuesto por el inciso J) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Acéptase la herencia instituida, a beneficio de inventario, por la extinta señora Carmen Moglia Monti, viuda de Osiris Nino Padín, a favor del Ministerio de Salud Pública, con destino al Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del testamento otorgado por dicha causante con fecha 26 de julio de 1963, ante el Escribano Agustín M. Rodríguez Tajes, consistente en el cincuenta por ciento de sus bienes.

2.o Agradézcase, comuníquese, publíquese.

3.o Tomen nota Escribanía y Registro y Departamento Jurídico. — PABLO PURRIEL.

9

Resolución 394|973. — Se designa por promoción un Oficial 4.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de febrero de 1973.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 4.o del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Oficial 4.o del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 37, Esc. Ab, Grado 5, ex Item 10.16, P. 603, N.o de orden 68), al actual Auxiliar 1.o señor Silvino José Bertone.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

10

Resolución 395|973. — Se promueve para ocupar un cargo de Administrador en el Instituto de Oncología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de febrero de 1973.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Administrador (Dedicación Total) del Instituto de Oncología, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del referido establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Administrador (Dedicación Total), Programa 12.04, Unidad Ejecutora 19, Esc. Ab, Grado 12, ex Item 10.49, P. 574, N.o de orden 30), a la actual Administrador Adjunto (Dedicación Total) señora Aída Charlone de Borderolle; en su lugar (Grado 12, P. 575, N.o de orden 31), a la Oficial 1.o señorita Laura Domínguez; para ocupar dicho cargo (Grado 8, P. 591, N.o de orden 32), a la Oficial 3.o señora Beatriz González de Pérez; para sustituirla (Grado 6, P. 602, N.o de orden 34), a la actual Auxiliar 1.o señora Carmen Gahete de Mina; en su reemplazo (Esc. Ab, Grado 4, P. 606, N.o de orden 35), al actual Auxiliar 2.o, señor Julio César Schiavoni.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

11

Resolución 396|973. — Se efectúan promociones de personal de Enfermería, Servicio y Oficio en el Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de febrero de 1973.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal de Enfermería, Servicio y Oficio del Hospital Vilardebó, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal de Enfermería, Servicio y Oficio del Hospital Vilardebó (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 18, ex Item 10.46), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Vigilante 2.o (Esc. Ad, Grado 8, P. 666, N.o de orden 109) al actual Enfermero 1.o señor Alfredo Cabrera; en su lugar (Esc. Ac, Grado 6, P. 709, N.o de orden 128), a la actual Enfermero 2.o señora Sara Calventos de Loustanau; para sustituirla (Esc. Ac, Grado 5, P. 798, N.o de orden 169), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado Enfermería N.o 6.442, señora Petrona González de Larramendi.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Esc. Ac, Grado 6, P. 709, N.o de orden 120), a la actual Enfermero 2.o señora Laura Fernández de Caneto; en su lugar (Esc. Ac, Grado 5, P. 798, N.o de orden 160), al actual Cocinero 2.o con certificado de Enfermería N.o 6.439, señor Orosmán Carrasco; para sustituirlo (Esc. Ad, Grado 5, P. 923, N.o de oden 420), a la actual Auxiliar de Servicio en funciones de Cocinera, a entera satisfacción de la Dirección, señorita Mirta Javier.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Esc. Ac, Grado 6, P. 709, N.o de orden 121) a la actual Enfermero 2.o señora Eva Núñez de Walquer; para subrogarla (Esc. Ac, Grado 5, P. 798, N.o de orden 153), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 6.459, señora María del Carmen Méndez de González.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Esc. Ac, Grado 6, P. 709, N.o de orden 130) a la actual Enfermero 2.o señora Sara Paiva de Blanco; para ocupar dicho cargo (Esc. Ac, Grado 5, P. 798, N.o de orden 158), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 6.460, señora Adela Suárez de Casales.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Esc. Ac, Grado 6, P. 709, N.o de orden 136), al actual Enfermero 2.o señor Máximo Tomás Pérez; en su lugar (Esc. Ac, Grado 5, P. 798, N.o de orden 152), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 6.444, señora María M. Barreto de Rey.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Esc. Ac, Grado 5, P. 798, N.o de orden 155), al actual Guardián que posee certificado de Enfermería N.o 6.437, señor Adolfo Ceriane Méndez; para subrogarlo (Esc. Ac, Grado 4, P. 831, N.o de orden 242), al actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Guardián N.o 3.093, señor Nelvys Pereira.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Esc. Ac, Grado 5, P. 798, N.o de orden 156) al actual Guardián, que posee certificado de Enfermería N.o 6.468, señor José Caprile.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Esc. Ac, Grado 5, P. 798, N.o de orden 157), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado de Enfermería N.o 6.907, señora Rolina Silva de Vargas.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Esc. Ac, Grado 5, P. 798, N.o de orden 162), al actual Guardián que posee certificado de Enfermería N.o 6.450, señor Walter Guimaraens.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o Esc. Ac, Grado 5, P. 798, N.o de orden 189) a la actual Guardián señora Herminia Isabel Mezzetta.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Esc. Ac, Grado 5, P. 798, N.o de orden 197) a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 6.435, señora Blanca González de Bovio.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Esc. Ac, Grado 5, P. 798, N.o de orden 215) a la actual Guardián que posee certificado de Enfermería N.o 6.446, señora Carmen Beatriz Acosta.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 218) al actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 6.436 señor Sigifredo Rodríguez.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 219) a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 6.461 señora Vicentina Rivero de Rivero.

Para ocupar un cargo de Capataz General (Escalafón Ad, Grado 9, Partida 842, Número de orden 354) al actual Capataz señor José Pereira; en su lugar (Escalafón Ad, Grado 8, Partida 851, Número de orden 360), al actual Encargado de Taller de Electricidad señor Evaristo Fernández Piana; para sustituirlo (Escalafón Ad, Grado 7, Partida 871, Número de orden 368), al actual Oficial 1.o Electricista para el Hospital Vilardebó y Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" señor Raúl Neira Mallo; para ocupar dicho cargo (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 1.031, Número de orden 460), al actual Auxiliar de Servicio que realizó prueba de suficiencia en el Taller Mecánico Central y en funciones de Electricista, señor Adolfo Martínez.

Para ocupar un cargo de Encargado de Jabonería (Escalafón Ad, Grado 8, Partida 852, Número de orden 360), al actual Oficial 1.o Jabonero señor Víctor Jurado Monzillo.

Para ocupar un cargo de Cocinero Jefe (Escalafón Ad, Grado 7, Partida 861, Número de orden 363), al actual Cocinero 1.o señor Cipriano Soria; para subrogarlo (Escalafón Ad, Grado 6, Partida 886, Número de orden 376), al actual Cocinero 2.o señor José Luis Ramírez.

Para ocupar un cargo de Capataz Carpintero (Escalafón Ad, Grado 7, Partida 869, Número de orden 366), al actual Oficial 3.o Carpintero señor Nelson Castro Pereira.

Para ocupar un cargo de Encargado de Taller de Pintura (Escalafón Ad, Grado 7, Partida 870, Número de orden 367), al actual Oficial 1.o Pintor señor José Casals Losada.

Para ocupar un cargo de Encargado de Sastrería (Escalafón Ad, Grado 7, Partida 875, Número de orden 372), a la actual Lavandero Planchador 1.o que posee certificado de Sastre N.o 8.441, señora Nieves Carrara de Cordero.

Para ocupar un cargo de Encargado de Escobería (Escalafón Ad, Grado 7, Partida 874, Número de orden 371), al actual Oficial 1.o Colchonero en funciones de escobería a entera satisfacción de la Dirección señor Bernardo Galizzi.

Para ocupar un cargo de Chofer 1.o (Escalafón Ad, Grado 7, Partida 878, Número de orden 375), al actual Chofer de 2.a señor Luis Carlos Durán Calace; en su lugar (Escalafón Ad, Grado 6, Partida 890, Número de orden 381), al actual Guardián con certificado de Chofer N.o 5.602, señor José Abraham Antúnez.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o Plomero (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 960, Número de orden 442) al actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Plomero número 6.977, señor Carlos Julio Enrique Delgado.

Para ocupar un cargo de Encargado de Zapatería (Escalafón Ad, Grado 8, Partida 853, Número de orden 362) al actual Oficial 1.o Zapatero señor Américo Tozzi.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

12

Decreto 185|973. — Se prohibe la pesca de arrastre practicada por buques extranjeros en determinadas zonas y millas marinas del Mar Territorial Uruguayo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de marzo de 1973.

Visto: el artículo 15 de la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y el decreto 210|972 de 16 de marzo de 1972;

Considerando: I) La conveniencia de ajustar y complementar las normas del decreto reglamentario referenciado;

II) Que los informes técnicos relativos a los efectos de la pesca de la flota extranjera que opera en aguas habilitadas del Mar Territorial Uruguayo, sobre las especies costeras demersales, especialmente sobre la "Corvina blanca" (Micropogon Opercularis), "Pescadilla" (Cynoscion Striatus), "Cazón" (Galeorhinus) y demás especies de su fauna acompañante, aconsejan la adopción de normas de preservación tendientes a evitar la sobrepesca de los recursos y administrarlos correctamente de modo de obtener los mismos el máximo rendimiento sostenido;

Atento: a los dictámenes técnicos y proposiciones del Servicio Oceanográfico y de Pesca sobre el particular y con la conformidad de la Junta Nacional de Pesca;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese la pesca de arrastre practicada por buques extranjeros en las aguas habilitadas del Mar Territorial Uruguayo, sin perjuicio de las limitaciones específicas que en cuanto a sectores y demás condicionantes consigne el respectivo permiso:

A) Para los buques mayores de 500 toneladas de Registro Bruto, en una zona de 60 millas marinas de extensión computadas desde las líneas base del Mar Territorial Uruguayo.

B) Para los buques comprendidos entre 150 y 500 toneladas de Registro Bruto, en una zona de 30 millas marinas de extensión computadas desde las líneas base del Mar Territorial Uruguayo.

C) Para los buques menores de 150 toneladas de Registro Bruto, en una zona de 30 millas marinas de extensión computadas desde las líneas base del Mar Territorial Uruguayo durante los meses de diciembre, enero, febrero, mayo y junio.

Art. 2.o Prohíbese el uso de artes de pareja para los buques extranjeros en toda la extensión del Mar Territorial Uruguayo.

Art. 3.o Declárase que la expresión "red de arrastre" y "pesca de arrastre", se refieren únicamente a los artes de arrastre de puertas destinadas a la captura de recursos pesqueros de fondo y la operación de pesca con citados artes.

Art. 4.o Las prohibiciones consignadas en el presente decreto regirán para todos los permisos y|o renovaciones que se concedan y expidan a partir de la fecha.

Art. 5.o Deróganse los artículos 2.o y 3.o del decreto 210|972, de 16 de marzo de 1972, los que no obstante regirán transitoriamente respecto de los buques con permiso vigente y hasta su respectivo vencimiento.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JUAN CARLOS BLANCO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Resolución 378|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Criolla Lanza y Sable", con sede en Villa Minas de Corrales, Departamento de Rivera.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Criolla Lanza y Sable", con sede en Villa Minas de Corrales, Departamento de Rivera, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo, aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad Criolla Lanza y Sable", con sede en Villa Minas de Corrales, Departamento de Rivera, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

14

Resolución 379|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Trabajadores de "José Hugo Molaguero S. A.", con sede en la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Trabajadores de "José Hugo Molaguero S. A.", con sede en la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo, aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Trabajadores de "José Hugo Molaguero S. A.", con sede en la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles. a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANZO.

15

Resolución 380|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Miramar", con sede en el Balneario La Coronilla, Departamento de Rocha.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Miramar", con sede en el Balneario La Coronilla, Departamento de Rocha, presentados al Poder Ejecutivo efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo, aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Miramar", con sede en el Balneario La Coronilla, Departamento de Rocha, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

16

Resolución 381|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro - Fomento Barrio Santa Teresita", con sede en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro - Fomento Barrio Santa Teresita", con sede en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro - Fomento Barrio Santa Teresita", con sede en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil,

bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

17

Resolución 382|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Carlos Gardel", con sede en Paraje Solís Chico, Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Carlos Gardel" con sede en el Paraje Solís Chico, Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto - tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República:

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Carlos Gardel", con sede en Paraje Solís Chico, Departamento de Canelones ,a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

18

Resolución 383|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Hogar del Anciano de Florida", con sede en la ciudad de Florida.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Hogar del Anciano de Florida", con sede en la ciudad de Florida, Departamento del mismo nombre;

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y el Ministerio de Salud Pública; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Hogar del Anciano de Florida", con sede en la ciudad de Florida, Departamento del mismo nombre, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

19

Resolución 384|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Ansina Fútbol Club", con sede en la ciudad de Rivera.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Ansina Fútbol Club", con sede en la ciudad de Rivera, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n3 de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República:

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Ansina Fútbol Club", con sede en la ciudad de Rivera, Departamento del mismo nombre, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada, solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

20

Resolución 385|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Casa de Riposo Italiana".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Casa de Riposo Italiana", con sede en esta Capital, pre-

sentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n3 de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República:

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Casa de Riposo Italiana", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada, solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

21

Resolución 386|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sportivo Independencia Fútbol Club", con sede en la ciudad de Paysandú.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Sportivo Independencia Fútbol Club", con sede en la ciudad de Paysandú, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto - tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República:

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sportivo Independencia Fútbol Club", con sede en la ciudad de Paysandú, Departamento del mismo nombre, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

22

Resolución 387|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Nacional de Reconstructores de Neumáticos".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Nacional de Reconstructores de Neumáticos", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República:

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Nacional de Reconstructores de Neumáticos", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

23

Resolución 388|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Fortet".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Fortet", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno; y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República:

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Fortet", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

24

Resolución 389|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones Montevideo Buceo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Club de Leones Montevideo Buceo", con sede en esta Capital;

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Leones Montevideo Buceo", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

25

Resolución 390|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Alineadores de Direcciones de Automotores del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Alineadores de Direcciones de Automotores del Uruguay", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto-tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Alineadores de Direcciones de Automotores del Uruguay", con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

26

Resolución 391|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asamblea de Dios Cristo es la Respuesta", con sede en la ciudad de Paysandú.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asamblea de Dios Cristo es la Respuesta" con sede en la ciudad de Paysandú presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asamblea de Dios Cristo es la Respuesta" con sede en la ciudad de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANZO.

27

Resolución 392|973. — Se aprueba la reforma de estatutos de la "Asociación Cultivadores de Arroz"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1973.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Asociación Cultivadores de Arroz", con sede en esta capital;

Resultando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de agosto de 1949;

Considerando: que la reforma proyectada no contiene disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Asociación Cultivadores de Arroz", continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — JOSE MARIA ROBAINA ANZO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

28

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Exportaciones de productos no tradicionales canalizados a través de Convenios de Créditos Recíprocos (ALALC).

(CIRCULAR N.o 428)

Montevideo, 1.o de marzo de 1973.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 20 de febrero próximo pasado, resolvió autorizar se arbitre a dólares USA las divisas en moneda convenio, provenientes de exportaciones de productos no tradicionales, que deban ser aplicadas a la amortización y|o cancelación de adelantos de exportación concedidos con anterioridad al 1.o de marzo de 1972.

Estas operaciones se realizarán a solicitud del Banco Interviniente, el cual deberá indicar:

Número de la Solicitud de Embarque.
Número de la Solicitud de Reembolso.
Valor FOB negociado en moneda convenio.
Saldo del adelanto de exportación, por concepto de capital. — Cr. Carlos R. Bello, Gerente. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General.

29

Resolución. — Se dispone una línea especial de redescuento para atender operaciones de importación de papas para semillas.

(CIRCULAR N.o 429)

Montevideo, 8 de marzo de 1973.

Se pone en conocimiento, en lo pertinente, el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 20 de febrero próximo pasado.

"Amplíase a $ 60.000.000.00 (sesenta millones de pesos moneda nacional), la línea especial de redescuento autorizada a la banca privada por resolución de fecha 16 de noviembre de 1972 y comunicada por Circular N.o 412". — Jorge Sambarino, Gerente. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General.

30

Resolución. — Se dictan disposiciones sobre financiación de operaciones de compra-venta de ganado

(CIRCULAR N.o 430)

Montevideo, 8 de marzo de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día de hoy.

1.o A partir del día 9 del corriente se prohibe a las instituciones bancarias públicas y privadas la concesión de plazos o préstamos, sea cual fuere la forma que revistan, que superen el término de treinta días contados desde la fecha de la negociación de haciendas, con destino directo o indirecto a la financiación de operaciones de compra-venta de novillos cualquiera sea su edad por encima de los doce meses.

2.o Asimismo, las instituciones bancarias no podrán:

I) Afianzar con plazos mayores de treinta días las operaciones que se prohiben por esta resolución, aún cuando los plazos fueran otorgados directamente por los vendedores.

II) Percibir comisiones por transacciones sobre novillos cuando los plazos otorgados por los vendedores superen los treinta días.

III) Conceder créditos con plazo de hasta treinta días con el destino señalado precedentemente a compradores que tengan operaciones vencidas por compras de ganado en general.

IV) Autorizar renovaciones de operaciones ya realizadas o que se realicen en el futuro, por compra de novillos.

3.o Con cargo a la línea especial ganado, a que se refiere la resolución del 28 de abril de 1970 (Circular número 184), sólo se cursarán solicitudes de redescuento originadas en operaciones de compra de vientres vacunos para reproducción.

4.o A partir del día 9 del corriente se dejan sin efecto las resoluciones de este Banco Central del 14 de marzo de 1972, 30 de mayo de 1972 y 22 de febrero de 1973, comunicadas por Circulares Nos. 366, 383 y 426, respectivamente. — Jorge Sambarino, Gerente. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las Marcas que se especifican

En Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

Brolle, acta N.o 127.210, solicitada por la firma Cubalán Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

Cristabex, acta N.o 127.144, solicitada por la firma Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Etiqueta Especial, acta N.o 123.357. (descripta y facsimilada a fojas 1), solicitada por la firma Bundy Corporation, de Detroit, Michigan (USA), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 11.

Etiqueta Especial, acta N.o 123.358 (descripta y fascimilada a fojas 1), solicitada por la firma Bundy Corporation, de Detroit, Michigan (USA), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 8.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido concedidas en la presente acta.

3.o Publíquese. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las Marcas que especifican.

En Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

Piter Son'S, acta N.o 126.344, formulada por la firma Dolce S. A., de Montevideo—Uruguay.

Piter Son'S, acta N.o 126.343, formulada por la firma Dolce S. A., de Montevideo—Uruguay.

Copelia, acta N.o 127.039, formulada por la firma Sociedad Televisora Larrañaga S. A., de Montevideo —Uruguay.

Butolan, acta N.o 115.298, formulada por la firma Fernano Mauricio Aiziczon, de Montevideo—Uruguay.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de Patente de Invención que se detallan

En Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de Patente de Invención, que a continuación se detallan:

"Nueva caja para fósforos o similar", acta N.o 18.666, solicitada por Carlos Alberto Zavala Guerra, de Montevideo.

"Nuevas patas para mesa o similar", acta N.o 18.420, solicitada por Jorge y Juan Costanzelli, de Montevideo.

"Nueva carrocería para automóviles y sistema de fabricación", acta N.o 18.227, solicitada por Walter y Roberto Bruzzone, José Raúl y Zoel Varela, de Montevideo.

"Nueva aplicación de la radiación ultravioleta para fines denunciativos de alteración de documentos", acta número 13.937, solicitada por Wáshington Pieroni, de Montevideo.

"Lente rebatible para sol", acta número 18.728, solicitada por Rómulo Carlevaro, de Montevideo.

"Mejoras en los sistemas controladores de uso de los juegos denominados futbolitos", acta N.o 18.407, solicitada por Pastor Fernández, de Montevideo.

"Mejoras en aplicación del CL2 C- C H Cl (Tricloroetileno)", acta número 18.532, solicitada por Alberto Amodio Guerequiz y Walter Fernández Ponce, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

Acta. — Se conceden las solicitudes de Patente de Invención que se detallan.

En Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de Patente de Invención, que a continuación se detallan:

"Adaptador para gas licuado de petróleo, en cocinillas que usen combustible líquido", acta N.o 17.871, solicitada por Manuel Pallares Padilla, de Montevideo, según plano, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de fojas 1 a 4 vuelta.

"Aparato para comprobaciones de cigarrillos", acta N.o 14.198, solicitada por R. J. Reynolds Tobacco Company, de Carolina del Norte, Nueva Jersey (USA), según planos, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de fojas 1 a 20 vuelta.

"Proceso para la preparación de colchones de material plástico multicelular", acta N.o 16.562, solicitada por Industria e Comercio Trorión Sociedad Anónima, de Sao Paulo (Brasil), según planos, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de fojas 1 a 8 vuelta.

2.o Las patentes de que se trata, se conceden por el término de quince (15) año, previo pago de la primera anualidad, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 8.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941, con la reservas de derechos del caso y sin perjuicio de terceros.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido concedidas en la presente acta.

4.o Publíquese. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 14 de marzo de 1973.

Se conceden las siguientes marcas de Servicio: Acta N.o 1.616 "La Uruguaya de Transportes". — Acta N.o 1.646 "Palabras para la Soledad".

—Se conceden los siguientes registros de Marcas: Acta N.o 94.703 "Acronal". — Acta N.o 96.772 "El Ocaso S. A.". — Acta N.o 115.093 "Giol". — Acta número 127.328 "Buko". — Acta número 128.308 "Risur". — Acta N.o 132.921 "Sterane". — Acta N.o 133.299 "Longoperipdol". — Acta N.o 133.342 "Trimsulf". — Acta N.o 133.369 "Editorial Abril". — Acta N.o 133.370 "Lineal". — Acta N.o 133.371 "Ipanema". — Acta número 133.372 "Ipanema". — Acta número 133.373 "Ipanema". — Acta N.o 133.385 "Las Satánicas". — Acta N.o 133.391 "Oxiverme". — Acta N.o 133.393 "Aknomen". — Acta N.o 133.394 "Redument". — Acta No 133.398 "Multipunto". — Acta N.o 133.400 "Cromocolor". — Acta número 133.401 "Cromomundo". — Acta N.o 133.407 "Exito". — Acta N.o 133.408 "Exito". — Acta N.o 133.409 "Yaquelin". — Acta N.o 133.413 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 133.414 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 133.415 "Ragazza". — Acta N.o 133.416 "M". — Acta N.o 133.417 "M". — Acta N.o 133.418 "M". — Acta N.o 133.421 "Chiclefort". — Acta N.o 133.427 "Vacmar". — Acta número 133.429 "Eurodisc". — Acta número 133.430 "Velocidad 2.000". — Acta número 133.431 "4030". — Acta N.o 133.433 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 133.434 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 133.435 "Shell". — Acta número 133.436 "Shell". — Acta N.o 133.437 "Llamazul". — Acta N.o 133.438 "Aerobril". — Acta N.o 133.439 "Clik—Clak". — Acta N.o 133.440 "Boniam". — Acta N.o 133.441 "Noviben". — Acta N.o 133.448 Forte". — Acta N.o 133.453 "Floxaid". FForte". — Acta N.o 133.453 "Floxaid". — Acta N.o 133.456 "Accucolor". — Acta N.o 133.462 "Gonoshock". — Acta número 133.464 "Ciba—Geigy". — Acta número 133.471 "Vivatone". — Acta número 133.472 "Vivatone". — Acta número 133.473 "Entreport". — Acta número 133.474 "Entreport". — Acta N.o 133.476 "Entreport". — Acta N.o 133.478 "Entreport". — Acta N.o 133.486 "Revillon". — Acta N.o 133.487 "Flash". — Acta número 133.488 "Ariel". — Acta N.o 133.494 "Sherriff'S". — Acta N.o 133.496 "Sargent y Greenleaf". — Acta N.o 133.497 "SG". — Acta N.o 498 "Enterotube". — Acta N.o 133.499 "Frego—Linda". — Acta N.o 133.504 "Micropil". — Acta número 133.514 "Uruguay con todo". — Acta N.o 133.515 "Yo Quiero a mi Uruguay y Ud." — Acta N.o 133.521 "Revicau". — Acta N.o 133.525 "Linco—Spectin". — Acta N.o 133.526 "Roche". — Acta número 133.527 "Roche". — Acta N.o 133.528 "Vact—Chek". — Acta N.o 133.529 "Acril—Plast". — Acta N.o 133.530 "Acril—Plast". — Acta N.o 133.531 "Acril—Plast". — Acta N.o 133.534 "China". — Acta N.o 133.536 "Profesional". — Acta N.o 133.537 "Corsica". — Acta N.o 133.542 "Panoramic". — Acta número 133.545 "Negrita". — Acta N.o 133.546

"52". — Acta N.o 133.547 "52". — Acta N.o 133.548 "Club 52". — Acta N.o 133.549 "Club 52". — Acta N.o 133.550 "Hostamicina". — Acta No 133.572 "Mimetix". — Acta N.o 133.573 "RC". — Acta número 133.574 "RC". — Acta N.o 133.575 "Arsi". — Acta N.o 133.579 "Borden". — Acta N.o 133.580 "Borden". — Acta número 133.581 "Borden". — Acta N.o 133.592 "Motival". — Acta N.o 133.593 "Roche". — Acta N.o 133.598 "Parches Durol". — Acta N.o 133.599 "Sistrofon". — Acta número 133.606 "Perglucamida". — Acta N.o 133.607 "Cuys y Dolls". — Acta número 133.608 "Cuys y Dolls". — Acta número 133.609 "Metapramin". — Acta número 133.621 "Taro". — Acta N.o 133.622 "Biocytmec". — Acta N.o 133.623 "Bio—Fonderma". — Acta N.o 133.628 "Fioset". — Acta N.o 133.629 "Fioset". — Acta número 133.630 "Fioset". — Acta N.o 133.633 "Birguin". — Acta N.o 133.634 "Royal". — Acta N.o 133.635 "Wellworthy". — Acta N.o 133.638 "La Cuerda Hechizada". — Acta N.o 133.639 "Sebino la Bómbola Italiana del Mondo". — Acta N.o 133.641 "Tavelina". — Acta N.o 133.642 "Gastrona". — Acta N.o 133.643 "Sea Club". — Acta N.o 133.644 "Sea Club". — Acta número 133.645 "Rexina". — Acta N.o 133.650 "El Hornero". — Acta N.o 133.653 "Airtex". — Acta N.o 133.657 "Balto". — Acta N.o 133.664 "Rendon". — Acta número 133.665 "Lissapol". — Acta número 133.666 "Lissapol". — Acta N.o 133.671 "Abril Cultural". — Acta N.o 133.677 "Hisicril". — Acta N.o 133.678 "Hisicril". — Acta N.o 133.679 "Hisicril". — Acta N.o 133.680 "Hisicril". — Acta N.o 133.681 "Primicias". — Acta N.o 133.682 "Viareggio". —Acta N.o 133.685 "Imi 25". — Acta N.o 133.688 "Los Manjares". — Acta N.o 133.689 "Los Manjares". — Acta número 133.693 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 133.695 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 133.701 "Treport". — Acta N.o 133.702 "Treport". — Acta número 133.703 "(Descripta y facsimilada)" — Acta N.o 133.709 "Ted Lapidus". — Acta N.o 133.710 "Ted Lapidus". — Acta N.o 133.716 "Chiclets". — Acta N.o 133.717 "Chiclets". — Acta N.o 133.718 "Adams". — Acta N.o 133.719 "Oxobid". — Acta N.o 133.720 "F.B.D.". — Acta N.o 133.721 "Novapiel". — Acta N.o 133.723 "Bic". — Acta N.o 133.725 "Enoteca Jomaro". — Acta N.o 133.742 "Marcel Rigaud". — Acta N.o 133.744 "Dow". — Acta número 133.761 "Spruce". — Acta N.o 133.764 "Del Ternero". — Acta N.o 133.772 "Pop Army". — Acta N.o 133.773 "Pop Army". — Acta N.o 133.774 "Decoralia". — Acta número 133.775 "Decoralia". — Acta N.o 133.781 "Puritas". — Acta N.o 133.782 "Puritas". — Acta número 133.783 "Puritas". — Acta N.o 133.784 "Puritas". — Acta N.o 133.785 "Pampeano". — Acta N.o 133.786 "Pampeano". Acta N.o 133.802 "Laxo Trop". — Acta N.o 133.805 "Carnemar". — Acta N.o 133.815 "Popi". — Acta N.o 133.816 "Popiela". — Acta N.o 133.817 "Popiela". — Acta N.o 133.819 "Iamssa". — Acta. — 133.820 "Iamssa". — Acta N.o 133.821 "C". — Acta N.o 133.823 "C". — Acta N.o 133.831 "Condorito". — Acta N.o 133.832 "Almería". — Acta N.o 133.833 "Soyasol". — Acta número 133.834 "Funsa G.T.R. — Acta N.o 133.835 "Funsa X". — Acta N.o 133.836 "Funsa R.G.T.". — Acta N.o 133.838 "Fix Cola". — Acta número133.840 "Catari". — Acta N.o 133.841 "Elme". — Acta N.o 133.847 "Ciferal". — Acta N.o 133.848 "Clermont". — Acta N.o133.850 "Horizon". — Acta número 133.851 "Bomba". — Acta número 133.870. "Piesan". — Acta número 133.812 "Billetines". — Acta número 133.873 "Cistermatic". — Acta número 133.874 "Cistermatic". — Acta número 133.877 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 133.878 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 133.879 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 133.880 "Laderas del Este". — Acta N.o 133.881 "Siglo XX". — Acta N.o 133.884 "Regulacid". — Acta N.o 133.886 "Equisedín". — Acta N.o 133.890 "El Grillo". — Acta N.o 133.891 "La Colina".

— Acta N.o 133.892 "Suaverín". — Acta N.o 133.894 "Delta". — Acta número 133.895 "Gacela". — Acta número 133.899 "Cloroserpina". — Acta número 133.901 "Saint Andrews". — Acta N.o 133.902 "Saint Andrews". — Acta N.o 133.906 "Cumulus". — Acta número 133.908 "Cumulus". — Acta número 133.909 "Sauter". — Acta número 133910 "Sauter". — Acta N.o 133.911 "Sauter". — Acta N.o 133.914 "Paterson's". — Acta N.o 133.915 "Paterson's". — Acta N.o 133.917 "Glacial". — Acta N.o 133.931 "Old Parr". — Acta N.o 133.944 "Conaprole". — Acta N.o 133.954 "Danox". — Acta número 133.959 "P.D.Q.". — Acta N.o 133.971 "Aeritalia". — Acta N.o 133.972 "Aeritalia". — Acta N.o 133.975 "Haemaccel". — Acta N.o 133.976 "Stagloban". — 133.977 "Prevacun". — Acta número 133.978 "Amica Doppio Punto". — Acta N.o 133.982 "Glitzi". — Acta número 133.983 "Viltex". — Acta número133.984 "Vileda". — Acta número 133.989 "Silbubin". — ActaN.o 133.990 "Giorello y Cordano". — Acta número 133.993 "Alexandre". — Acta número 133.996 "Celdar". — Acta N.o 133.997 "Celdar". — Acta N.o 134.008 "MP". — Acta N.o 134.009 "MP". — Acta N.o 134.012 'Sanorex". — Acta número 134.013 "Vosaril". — Acta N.o 134.014 "Sciutto". — Acta N.o 134.034 "Corban". — Acta N.o 134.040 "Adastra". — Acta N.o 134.044 "Omega". — Acta N.o 134.045 "Gral". — Acta número 134.051 "Calm-O-Trop". — Acta número 134.053 "Wellcosporin". — Acta número 134.062 "Disneylandia". — Acta N.o 134.065 "Tangral". — Acta número 134.088 "Agripita". — Acta número 134.089 "Lipton". — Acta número 134.092 "Artemide". — Acta número 134.093 "Artemide". — Acta número 134.100 "Winco". — Acta N.o 134.101 "Wincofon". — Acta N.o 134.102 "National Aluminium". — Acta N.o 134.103 'Sico". — Acta N.o 134.121 "Undurraga". — Acta N.o 134.122 "Gallito". — Acta N.o 134.123 "Los Alamos". — Acta N.o 134.131 "Coronado". — Acta número 134.132 "Aguila". — Acta número 134.133 "Tavesuna". — Acta número 134.140 "Surfix". — Acta número 134.142 "Dyscart". — Acta N.o 134.145 "Blue Patna". — Acta N.o 134.151 "Tomasita". — Acta N.o 134.157 "Speedwriting". — Acta N.o 134.159. "Alas del Uruguay". — Acta N.o 134.164 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.165 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.166 "(Descripta y facsimilada. — Acta N.o 134.168 ("(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.169 '(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.170 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.171 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.172 '(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.173 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.174 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.175 ("(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.176 "((Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.177 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.178 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.180 "(Juicy Fruit". — Acta N.o 134.181 "Spearmint". — Acta N.o 134.183 "Doublemint". — Acta N.o 134.190 "Skedatron". — Acta N.o 134.192 "Casa Cuctas". — Acta N.o 134.200 "Eskacef".

—Acta N.o 134.204 "Albertinho Do Santos". — Acta N.o 134.205 "Alphathesin". — Acta N.o 134.208 "San Roque Centro". — Acta N.o 134.209 "San Roque Centro". — Acta N.o 134.210 "San Roque Centro". — Acta número 134.211 "El Horizonte". — Acta número 134.221 "Triolith CB". — Acta número 134.224 "Lujo". — Acta número 134.251 "Est". — Acta N.o 134.264 "Listicina". — Acta N.o 134.272 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.273 "Tolcasil". — Acta N.o 134.276 "Malunex". — Acta N.o 134.278 "Conflictum". — Acta N.o 134.281 "Novafix". — Acta N.o 134.282 "Pellegrini". — Acta N.o 134.283 "Demanch". — Acta N.o 134.284 "Soriax". — Acta número 134.290 "Media Cola". — Acta número 134.292 "White Hunter".

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 18.648 Heber Salvador Hernández Pérez. — Acta N.o 18.983 Alfredo Mariño Bellini.

Resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Anúlase el acto administrativo impugnado en autos: N.o 90.837 "Conde".

—Se concede el siguiente modelo industrial: Acta N.o 0161 Sara Rozzman Fidelman.

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 18.220 Juan Tambati. — Acta N.o 18.692 Takeda Chemical Industrie, Limited. — Acta N.o 18.695 The Wellcome Foundation Limitada. — Acta número 18.697 Ercole Marelly & C.S.p.A. — Acta N.o 18.788 Monsanto Company. — Acta N.o 18.799 Badische Anilin & Soda-Fabrik Ag. — Acta N.o 18.847 Ciba-Geigy Ag. — Acta N.o 18.903 Profesor Hellmuth Carl Heinrich.

La Secretaría.

(Continuación)

INCISO 3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PLAN DE ACCION

1. Establecer y mantener al día la doctrina de Defensa Nacional así como las normas a seguir para el logro de los objetivos que de aquélla surjan.

2. Desarrollo de organismos que cubran la necesidad de información estratégica en el ámbito interno y externo, en el campo específico de las necesidades de Defensa Nacional.

En este sentido se realizarán las actividades de coordinación de organismos similares del Estado que en el desarrollo de sus respectivas labores conduzcan acciones semejantes.

3. Coordinar la preparación de las distintas fuerzas dependientes y centralizar los medios de éstas para su aplicación parcial o coordinadas con vistas al logro de objetivos de seguridad de Defensa Nacional o cooperando con otros organismos del Estado para su conquista.

4. Proponer las bases para estructurar la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, contemplando las particularidades correspondientes a los organismos que las integran y sus respectivas reservas.

5. Establecer una política de prioridades en la afectación de recursos nacionales a las diferentes Fuerzas, y en lo que respecta a:

a) Medios humanos: Elevación del Nivel de Preparación, Incremento de personal en aquellas reparticiones que puedan verterles en actividades de desarrollo nacional.

b) Medios materiales: Mantener medios suficientes para atender las necesidades de la Defensa Nacional mediante:

—Fabricación propia, particularmente los elementos útiles a actividades de desarrollo nacional, a través de los servicios técnicos existentes y/o a crearse.

—Cumplimiento de los compromisos internacionales, en tanto se ajusten a las reales necesidades del país.

—Compras en el extranjero o en el país, limitadas estrictamente a la satisfacción de las necesidades absolutamente imprescindibles.

6. Desarrollo de la tecnología militar, en busca de:

—Sustitución de importaciones.

—Eliminación o reducción de gastos del Presupuesto, por realizaciones de las Fuerzas Armadas o Servicios Interesados que tiendan a su auto-abastecimiento.

7. Coordinar desde el punto de vista de Defensa Nacional, el desarrollo de los diferentes factores del potencial militar, objeto de las distintas reparticiones gubernamentales.

8. Desarrollo de una política de tutela del personal de las Fuerzas Armadas que ampare a sus integrantes y familiares con vistas a la satisfacción de las necesidades que emergen de su condición de miembros de una sociedad moderna, con especial aplicación de retiros y pensiones militares, salud, vivienda, alimentación, bienestar, y recreación.

9. Desarrollar al nivel nacional y departamental planes de auxilio y/o socorro a la población y apoyo a las autoridades, en caso de calamidades públicas o emergencias nacionales.

10. Continuar el desarrollo de planes de instalaciones militares que contemplen las necesidades de los organismos que integran esta Secretaría de Estado.

11. Continuar los estudios, operaciones y relevamientos aéreos, marítimos y terrestres en los aspectos geográficos, geológicos, geodésicos, topográficos, hidrográficos y cartográficos, particularmente en los que tenga aplicación a actividades de desarrollo nacional.

12. Establecer las normas que determinen las actividades a cumplir por los integrantes de las Fuerzas Armadas, adscriptos a las representaciones diplomáticas del país.

RESUMEN DEL INCISO

PROGRAMAS

Nº	Denominación	Costo Ejercicio 1973 $
	DE FUNCIONAMIENTO	
01	Administración Central	1.898:785.903
02	Ejército	30.075:144.342
03	Marina Armada Nacional	7.341:847.324
04	Fuerza Aérea	4.871:486.451
05	Administración de Aeropuertos Nacionales	20:500.000
06	Salud Militar	1.466:734.567
07	Estudios Geográficos	57:470.600
08	Prefectura Nacional Naval	1.584:571.380
09	Justicia Militar	48:835.888
10	Estudio, Proyecto y Supervisión de Obras de Defensa Nacional	38:658.633
11	Asistencia y Bienestar Social de las Fuerzas Armadas	153:100.000
	Totales	47.557:135.088
	DE INVERSION	
12	Construcción y Equipos para Unidades Militares	2.115:946.000
13	Construcción y Equipos para Institutos Docentes y de Formación especializada de la FF.AA.	301:363.000
14	Construcciones para los Servicios de Sanidad Militar	64:926.000
15	Ampliación y remodelación de Aeropuertos	390:634.000
16	Construcción y Equipos del Servicio de Iluminación y Balizamiento	907:779.000
	Totales	3.780:648.000

A) PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

(con cargo a Rentas Generales)

SECTOR: 34

PROGRAMA: 3.01

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ADMINISTRACION CENTRAL.

II) UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (Secretaría).

III) DESCRIPCION:

Mediante este Programa se cumplen las siguientes actividades:

1. Dirección, coordinación y supervisión del funcionamiento de las reparticiones militares y civiles dependientes de la Secretaría de Estado.

2. Centralización del contralor sobre los Parques Nacionales y Administración de los mismos.

OBJETIVOS Y METAS

a) Unificar el Comando de las Fuerzas Armadas, mediante la creación de un Organismo Técnico Superior.

b) Auspiciar la creación de Liceos Militares Regionales en el Interior del País.

c) Formación de enfermeras voluntarias y especializadas que se realizará a través del Sub-Programa: Defensa Ciudadana.

d) Proporcionar a los Parques Nacionales dependientes del Programa, la energía eléctrica y suministros de agua potable compatibles con el desarrollo de la afluencia turística, así como la preservación del patrimonio histórico y artístico confiado a su cuidado.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: $ 1.898:785.903

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	115:988.859	208:835.903
1	Servicios no personales	4:260.200	60:100.000
2	Materiales y artículos de consumo	111:661.400	370:000.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	1:000.400	226:900.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—	400.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	2:610.000	18:200.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	290:150.000 (1)
7	Transferencias	500.000	6:600.000
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	747:773.021	717:600.000 (2)
	Totales	983:793.880	1.898:785.903

(1) Incluye el aporte patronal sobre retribuciones personales a distribuir entre los distintos Programas del Inciso.

(2) Cifra estimativa.

01	Para Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel	$	1:500.000
02	Para pago de obligaciones de Ejercicios anteriores (retribuciones personales y sus compensaciones	"	500.000
03	Para pago de viáticos, gastos de viajes diferencias por coeficientes y pérdidas de cambio de los agregados Militares en el Exterior (Cifra Estimativa)	"	144:000.000
04	Para gastos de Instrucción Militar	"	1:500.000
05	Para vestuario de reservistas	"	1:500.000
06	Donaciones y agasajos, etc.	"	500.000
07	Diferencia de sueldos de los Militares retirados que desempeñan cargos en el Ministerio de Defensa Nacional u otros Ministerios (Cifra Estimativa)	"	114:393.864
08	Para pago de sueldos progresivos a los Militares retirados que prestan servicios (Cifra Estimativa)	"	2:991.380

09	Asignación a Militares en actividad que ocupan cargos civiles o policiales con asignación establecida en el Presupuesto o leyes especiales (Cifra Estimativa)	"	820.000
10	Gastos descarga de municiones y pago de fletes materiales para las FFAA	"	40:000.000
11	Gastos diversos de las Fuerzas Armadas	"	10:894.756
12	Gastos confidenciales y Extraordinarios	"	82:000.000
13	Suplemento Art. 38 Ley Nº 9.461 de 31/1/935 y Art. 10 Ley Nº 12.802 de 30/11/960 sus modificativas y Concordantes y Suplemento embarque Buque Petrolero (Cifra Estimativa)	"	317:000.000
	Total	$	717:600.000

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto Anual $
2	Cj	Cargos Políticos	9:480.000
3	AaA	Técnico Profesional C. A	3:168.000
85	Ab	Administrativo	65:679:600
16	Ac	Especializado	13:293.600
2	Ad	Servicio	1:092.000
1	Be	Docente	406.800
35	Bf	Militar	47:376.000
144			140:496.000

NOTA: Cifras proporcionadas por la Contaduría General de la Nación.

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	140:496.000
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	6:514.194	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación ..	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS	—	—
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	900.000	—
	033	Sueldo progresivo por antigüedad del Escalafón Militar	2:700.000	—
04		JORNALES	—	—
	041	Jornales corrientes	25:864.508	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	8:002.000 (1)	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIOS	—	—
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	3:000.000	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	14:405.391	—
	079	Otras compensaciones	309.650 (2)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS	—	—
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	6:000.000	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	644.160 (3)	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	68:339.903
		TOTAL RUBRO 0	—	208:835.903

Llamadas proyectadas:

(1) Para la Dirección General de Defensa Civil: $ 8:002.000.

(2) 01 Art. 448, Ley Nº 13.640: $ 209.650.

02 Para el pago de Secretarios de particular confianza que designen los Ministros o compensaciones a funcionarios que presten servicios en la Secretaría de los mismos y hasta un máximo del 50 % del Sueldo $ 100.000.

(3) Compensación de cargo para Oficiales Superiores y Jefes a razón del 5 % de sus sueldos mensuales. $ 644.160.

TRANSFORMACIONES

Denominación	Escal.	Gdo.	Sueldo Mensual $	Cant. Cargos	Partida Anual $
Director Obras Ingen.	AaA	6	125.000	1	1:500.000
Director Obras Arquit.	AaA	6	125.000	1	1:500.000
					3:000.000

E N :

Denominación	Escal.	Gdo.	Sueldo Mensual $	Cant. Cargos	Partida Anual $
Director Obras Ingen.	Bf	—	241.200	1	2:894.400
Director Obras Arquit.	Bf	—	241.200	1	2:894.400
					5:788.800

Equiparados al sueldo de Mayor.

MAYOR COSTO $ 2:788.800

TRANSFORMACIONES

Se transforman los siguientes cargos:

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo Mensual $	Monto Anual $
1	Chofer equiparado a Sub-Oficial de cargo .	BF	—	113.100	1:357.200
1	Conserje equiparado a Sub-Oficial de cargo	BF	—	113.100	1:357.200
2	Telefonista equiparado a Sub-Oficial 1º	BF	—	102.200	2:452.800
6	Ordenanza Equiparado a Sub-Oficial de 2ª .	BF	—	91.200	6:566.400
3	Chofer equiparado a Sub-Oficial de 2ª ..	BF	—	91.200	3:283.200
2	Motorista equiparado a Sub-Oficial de 2ª .	BF	—	91.200	2:188.800
15	Total cargos vigentes a sueldos proyectados:				17:205.600
	E N :				
2	Sub-Oficial Mayor	BF	—	113.100	2:714.400
2	Sargento 1º	BF	—	102.200	2:452.800
11	Sargento	BF	—	91.200	12:038.400
15	Total a sueldos proyectados:		—		17:205.600
	Aumento				—

SECTOR: 34

PROGRAMA: 3.02

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: EJERCITO

II) UNIDAD EJECUTORA: COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

III) DESCRIPCION:

El Ejército forma parte de las F.F.A.A., tiene como misión especial defender la soberanía nacional, la integridad territorial de la República, su honor, Constitución y las leyes y el régimen republicano de gobierno, comparte la responsabilidad por el mantenimiento del orden público y la atención de los servicios esenciales, como así lo disponga el Poder Ejecutivo.

Las funciones educativa y de formación profesional se inscribirán en la tradicional voluntad de preservar la paz.

En tiempo de paz, se constituirá dentro del cuadro de las necesidades del tiempo de guerra y su organización general debe, además, prevenir la movilización de los recursos en personal, material y medios de producción del país, necesarias a la formación y sostenimiento de los Ejércitos en tiempo de guerra.

Así, su función principal de tiempo de paz es la de instruir, formar los cuadros correspondientes al Ejército de tiempo de guerra, planificar y cubrir la movilización para remontar sus efectivos.

Para ello cuenta con Institutos de formación de Oficiales y de habilitación para la promoción a las diferentes jerarquías de Oficiales y de Tropa los que, en acción coordinada con las unidades de las distintas Armas, desarrollan y aseguran el mantenimiento del grado de Instrucción y entrenamiento requeridos para la movilización de los efectivos.

Coopera con las demás ramas de las Fuerzas Armadas en la Seguridad Interior y el mantenimiento del orden público, y a nivel nacional y departamental, en el desarrollo de planes de auxilio y socorro a la población y apoyo a las autoridades en caso de calamidades públicas o emergencia nacional.

Desarrolla programas de Acción Cívica y asiste mediante el empleo de su personal técnico y equipo especializado a los Organismos e Instituciones públicos y privados cuya actividad no tiene propósito de lucro y que redunden en beneficio de la población.

Vigila, previene y reprime el contrabando en la Zona Fronteriza del N. y N.E. del territorio nacional, aproximadamente en un frente de 871 Kms. y una profundidad de 50 Kms., tratando de evitar con ello la evasión de divisas, actuando contra los ilícitos que se produzcan en esa materia y que afectan gravemente a la economía nacional y a la tranquilidad social.

Planifica y conduce programas de acción social destinados a sus integrantes y sus núcleos familiares, parti-

cularmente en los campos de la medicina preventiva y curativa, la educación y estabilización de la familia y de la vivienda, en particular en el personal de tropa, lo que como consecuencia de la natural renovación de los efectivos, constituye un importante aporte al bienestar social de la población en general.

El Ejército cuenta para su desenvolvimiento con los servicios indispensables que cubren sus necesidades imprescindibles de: alimentación y vestuario; mantenimiento y recuperación de vehículo; comunicaciones, transporte; mantención y sanidad de animales, tratando en base a sus propios medios, de autoabastecerse en lo referente al mantenimiento de sus efectivos de remonta.

OBJETIVOS Y METAS DE REALIZACION

1. Planificar y conducir la organización y distribución de sus medios en el territorio nacional de acuerdo a las exigencias circunstanciales.

2. Asesorar al Poder Ejecutivo y tener bajo su directa responsabilidad todos los aspectos referentes a las acciones terrestres en situaciones de amenaza externa o interna a la soberanía nacional, integridad y seguridad del Estado.

3. Colaborar en la ejecución de programas de desarrollo nacional procurando la armonización de las acciones o intereses castrenses y civiles del país, en procura de los objetivos nacionales.

4. Estar en condiciones de asumir la más importante cuota de responsabilidad frente a las emergencias nacionales que amenacen la tranquilidad pública y el bienestar de la población.

5. Cumplir con personal militar las obligaciones establecidas en las disposiciones legales, complementando con personal civil contratado el desempeño de funciones administrativas, docentes, especializados y de servicio no típicamente militares.

6. Poner en práctica un programa de asistencia social integral para sus efectivos y los núcleos familiares que integran, atendiendo particularmente a los aspectos referentes a la salud, la educación y la vivienda propia, con especial acento hacia el personal de tropa.

7. Realizar el control de armamentos y explosivos de uso civil.

8. Asegurar la remonta de sus efectivos ecuestres.

9. Se realizarán las actividades para la prestación del servicio técnico médico-veterinario adecuado para conservar la efectividad de la dotación de animales indispensables para el cumplimiento de las funciones dispuestas por la ley.

10. Explotar intensivamente las colonias y los campos militares proponiendo el auto-abastecimiento.

11. Capacitar los cuadros de efectivos mediante la formación cultural, profesional y técnica de su personal en diferentes ciclos de enseñanza.

En este sentido se proyecta atender en el año 1973 una matrícula de:

	Alumno/año
a) Liceo Militar.	
Formación educativa a nivel medio de alumnos que ingresarán a los Institutos de formación de Oficiales de las FF. AA.	400
b) Formación de Oficiales para las distintas Armas del Ejército Nacional	120
c) Capacitación y perfeccionamiento para los siguientes cuadros de oficiales:	
Niveles	
i) De Tenientes 1os. a Capitán	53
ii) De Capitán a Mayor	50
iii) De Mayor a Tte. Coronel	30
iv) De Tte. Coronel a Coronel	25
v) De Coronel a General	25
vi) Oficiales de Estado Mayor	16
d) Capacitación para los cuadros y efectivos de tropa	480
e) Preparar militarmente ciudadanos voluntarios	300
f) Formación de especialistas y técnicos necesarios para obtener el correcto desenvolvimiento de las fuerzas efectivas regulares en tiempo de paz	1.200

CANTINAS MILITARES (1)

En la órbita del Ministerio de Defensa y en coordinación con las dependencias ejecutivas del Programa 2, opera Cantinas Militares que cumple funciones de compra y venta de artículos para consumo del personal del Ministerio en sistema de comercialización privada.

Su presupuesto se administra con los recursos de la explotación comercial de su capital de giro, teniendo un personal que se remunera en niveles y escalas similares a los de la administración pública, sin escalafón.

(1) Se incluye en el Presupuesto a solo título informativo.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: $ 30.075:144.342

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribuciones de servicios personales	7.924:885.493	21.457:894.342
1	Servicios no personales	31:336.412	1.108:700.000
2	Materiales y artículos de consumo	507:439.710	4.692:800.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	7:154.060	480:700.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—.—	—.—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	7:024.260	52:300.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social ..	—.—	2.264:550.000 (1)
7	Transferencias	—.—	—.—
8	Desembolsos financieros	—.—	—.—
9	Asignaciones globales	870.340	18:200.000
	Totales	8.478:710.275	30.075:144.342

(1) Cifra estimativa.

PROGRAMA: 3.02

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto Anual $
8	AaA	Técnico Profesional Clase A.	7:680.000
71	Ab	Administrativos	52:126.800
73	Ac	Especializados	43:453.200
3	Ad	Secundario y de Servicio	1:638.000
35	Bc	Docente	28:918.800
19.574	Bf	Militar	18.502:131.600
19.764			18.635:948.400

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	18.635:948.400
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	9:806.430 (1)	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	1:911.000	—
	033	Sueldo progresivo por antigüedad del Escalafón Militar	816:264.798	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	28:456.338 (2)	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	224:162.532 (3)	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIOS		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	1.556:184.264	—
	079	Otras compensaciones	1:966.000 (4)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS	—	—
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	101:152.980 (5)	—
	089	Otros complementos	82:041.600 (6)	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	
		Sub-Rubros 02 al 09		2.821:945.942
		TOTAL RUBRO 0	—	21.457:894.342

PROYECTADAS:

(1) 01 Para el Comando General del Ejército $ 6:374.302.
02 Para el Servicio Veterinario y de Remonta $ 1:990.562.
03 Para la Dirección de Tiro y Educación Física $ 1:441.566.

(2) 01 Para el Servicio de Material y Armamento $ 8:365.686.
02 Para el Servicio de Intendencia del Ejército $ 20:090.652.

(3) 01 Para el pago de profesores e instructores y Mejoramiento Docente de la Escuela Militar (según lo que establezca el Poder Ejecutivo).
02 Para el pago de Profesores e Instructores y Mejoramiento Docente de la Escuela de Armas y Servicios (según lo que establezca el Poder Ejecutivo).
03 Para el pago de Profesores e Instructores y Mejoramiento Docente del Instituto Militar de Estudios Superiores (según lo que establezca el Poder Ejecutivo).

04 Para el pago de Profesores e Instructores y Mejoramiento Docente del Liceo Militar " Gral. Artigas" (según lo que establezca el Poder Ejecutivo),
05 Para el pago de Profesores e Instructores y Mejoramiento Docente de la Escuela de Trasmisiones del Ejército (según lo que establezca el Poder Ejecutivo).

(4) Art. 448, Ley Nº 13.640, $ 1:966.000.

(5) Para el pago de compensación de cargo del Comandante en Jefe del Ejército (15 % del sueldo) y de Oficiales Superiores y Jefes (5 % del sueldo), $ 101:152.980.

(6) Para el pago de primas de traslado del Personal Militar $ 82:041.600.

CREACIONES

Artículo Nº	Denominación del Cargo	Escal.	Gdo.	Sueldo Mensual	Nº de Cargos	Partida Anual $
89	Abogado	Bf	—	241.200	1	2:894.400
97	Coronel de Intendenc.	Bf	—	313.700	1	3:764.400
					2	6:658.800

NOTA: El cargo de Abogado es equiparado al sueldo de Mayor.

TRANSFORMACIONES

Denominación	Escal.	Gdo.	Sueldo Mensual	Cant. Cargos	Partida Anual $
Soldados de 1ª	Bf	—	63.700	500	382:200.000
			Total a Sueldos Proyectados		$ 382:200.000

EN:

Denominación	Escal.	Gdo.	Sueldo Mensual	Cant. Cargos	Partida Anual $
Soldados de 2ª	Bf	—	60.000	500	360:000.000
			Total a Sueldos Proyectados		360:000.000
			Disminución		22:200.000

SECTOR: 34

PROGRAMA: 3.03

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: MARINA ARMADA NACIONAL

II) UNIDAD EJECUTORA: COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

III) DESCRIPCION:

La Armada forma parte de las F.F.A.A., tiene como misión especial defender la soberanía nacional, la integridad territorial de la República, su honor, Constitución y las leyes y el régimen republicano de gobierno, comparte la responsabilidad por el mantenimiento del orden público y la atención de los servicios esenciales, como así lo disponga el Poder Ejecutivo.

Las funciones educativa y de formación profesional se inscribirán en la tradicional voluntad de preservar la paz.

Constituye el órgano asesor del Poder Ejecutivo en problemas navales, de navegación, tránsito. marítimo así como en lo relativo a la política Naval y Marítima del país, participando y cumpliendo con los compromisos y tratados internacionales suscriptos y ratificados por la República, y en especial, en aquellos aspectos relacionados con la Defensa Nacional.

Mantiene por intermedio de sus Institutos de Enseñanza la capacitación de Oficiales y personal de la Armada, en los aspectos culturales, técnicos, especializados y físicos necesarios para lograr que sus efectivos y reservas puedan atender con eficacia las metas establecidas en el presente programa.

OBJETIVOS

El presente programa ha sido subdividido a los efectos de su ejecución en los diez sub-programas siguientes:

SUB-PROGRAMA Nº 1. — VIGILANCIA Y SOBERANIA DE LAS FRONTERAS MARITIMAS NACIONALES.

META. — Ejercer una estricta vigilancia de las aguas jurisdiccionales mediante patrullado de superficie y aéreo.

—Protegerlos intereses económicos de la República, cooperando en la represión de la pesca ilícita y el contrabando.

SUB-PROGRAMA Nº 2. — LOGISTICA NAVAL.

META. — Planificar y ejercer los planos de obtención y distribución de los medios que aseguren la continuidad operacional de las Unidades de la Armada, en el cumplimiento de las misiones que se le asignen.

SUB-PROGRAMA Nº 3. — INCORPORACION Y REEMPLAZO DE UNIDADES.

META. — Sustitución de las Unidades que por su edad y estado material tengan un bajo rendimiento operacional y resulte antieconómico su mantenimiento.

SUB-PROGRAMA Nº 4. — PARTICIPACION Y COLABORACION DE LA ARMADA EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO NACIONAL, DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y PROTECCION A LA NAVEGACION.

OBJETIVOS Y METAS

a) Levantamiento integral del Río de la Plata.

b) Prospección de los Recursos del Area Marítima de responsabilidad nacional.

c) Cumplir las actividades para la ejecución del Plan.

d) Desarrollo de la Cuenca del Plata.

e) Efectuar investigaciones científicas de las aguas territoriales y de la atmósfera sobre el mar.

f) Investigar, ordenar y distribuir la información oceanográfica e hidrográfica.

UNIDAD EJECUTORA DEL SUB-PROGRAMA Nº 4. — SERVICIO DE OCEANOGRAFIA E HIDROGRAFIA DE LA ARMADA.

SUB-PROGRAMA Nº 5. — BUSQUEDA Y RESCATE.

META. — Participar en la protección de la vida humana en el mar, con operaciones de búsqueda y rescate.

—Control de tráfico Marítimo y seguridad.

SUB-PROGRAMA Nº 6. — SEGURIDAD NAVAL Y NACIONAL.

META. — Desarrollar la capacidad de la Armada para la lucha antisediciosa mediante:

a) aumento de los efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales dotándolos de capacidad anfibia para operar en el Litoral;

b) incremento de los elementos de seguridad física operacional de la Armada.

SUB-PROGRAMA Nº 7. — ESTABLECIMIENTO NAVAL TERRESTRE.

META. — Adecuar las Unidades y Servicios de tierra para darles más eficiencia en la fase de apoyo a la política naval acorde con el avance tecnológico y científico actual.

SUB-PROGRAMA Nº 8. — BIENESTAR Y TUTELA SOCIAL.

META. — Contribuir al bienestar social y económico del núcleo familiar de los integrantes de la Armada Nacional, mediante una acción continuada de asistencia social.

SUB-PROGRAMA Nº 9. — ACCION CIVICO MILITAR.

META. — Planificar y ejecutar las actividades de naturaleza industrial, afines a los cometidos específicos de los distintos Servicios como colaboración de la Armada a los planes de desarrollo nacional.

—Asegurar la llegada al país de materias primas esenciales.

—Intervenir en situaciones de emergencia, o de calamidades públicas, de carácter nacional o internacional.

—Prestar asistencia, en colaboración con otros Organismos Estatales, a las poblaciones isleñas y ribereñas.

SUB-PROGRAMA Nº 10. — ENSEÑANZA NAVAL.

META. — Establecer y hacer cumplir a los organismos docentes necesarios, los planes de enseñanza profesional, especializada y técnica que apoyen la política Naval y Marítima Nacionales.

—Desarrollar los institutos docentes necesarios, con el fin de crear una conciencia Marítima Nacional.

—Capacitar y adiestrar la Reserva Naval, para la formación de los cuadros de Movilización Naval.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: 7.341:847.324

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de Servicios personales	1.930:408.320	5.130:797.324
1	Servicios no personales	7:363.240	158:400.000
2	Materiales y artículos de consumo	64:208.900	1.356:100.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	9:017.380	181:300.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—.—	—.—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	4:968.000	12:000.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—.—	500:050.000 (1)
7	Transferencias	—.—	—.—
8	Desembolsos financieros	—.—	—.—
9	Asignaciones globales	360.480	3:200.000
	Totales	2.016:326.320	7.341:847.324

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto Anual $
1	AaA	Técnico Profesional Clase A	960.000
34	Ab	Administrativo	23:775.600
16	Ac	Especializado	12:446.400
3	Ad	Secundario y de servicio	1:683.600
3.894	Bf	Militar	3.932:956.800
3.948			3.971:822.400

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	3.971:822.400
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	3:373.584	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	1:533.000	—
	033	Sueldo Progresivo por antigüedad del Escalafón Militar	195:000.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	347:615.780	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	145:183.749	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	360:484.313	—
	079	Otras compensaciones	57:138.073 (1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	48:046.425 (2)	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	600.000 (3)	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	1.158:974.924
		TOTAL RUBRO 0	—	5.130:797.324

(1) 01 Art. 448 Ley Nº 13.640, $ 524.124.
02 Art. 62 Ley Nº 13.737, $ 52:428.655.
03 Compensación por trabajos sucios y en altura para obreros S.C.R.A., $ 1:230.450.
04 Compensación del 20 % para el personal jornalero por concepto de encargado, por equiparación con el Laudo vigente del Grupo 26, artículo 62, Ley Nº 13.737, $ 2:954.844.

(2) Para el pago de compensación de cargo del Comandante en Jefe de la Marina (15 % del sueldo) y de Oficiales Superiores y Jefes (5 % del sueldo), $ 48:046.425.

(3) Compensación para prima de traslado de acuerdo a la reglamentación que dictará el Poder Ejecutivo: $ 600.000 (seiscientos mil pesos).

CREACIONES

Artículo Nº	Denominación del cargo	Escal.	Gdo.	Sueldo Mensual	Nº de Cargos	Partida Anual
89	Abogado	Bf	—	241.200	1	2:894.400

Nota: El Cargo de Abogado es equiparado al sueldo de Mayor.

SECTOR: 34

PROGRAMA: 3.04

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: FUERZA AEREA

II) UNIDAD EJECUTORA: COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

III) DESCRIPCION:

La Fuerza Aérea forma parte de las F.F.A.A., tiene como misión especial defender la soberanía nacional, la integridad territorial de la República, su honor, Constitución y las leyes y el régimen republicano de gobierno, comparte la responsabilidad por el mantenimiento del orden público y la atención de los servicios esenciales, como así lo disponga el Poder Ejecutivo.

Las funciones educativa y de formación profesional se inscribirán en la tradicional voluntad de preservar la paz.

Con sus elementos orgánicos de personal y material asegura el cumplimiento de los Sub-Programas y sus actividades, así como también en todas aquellas funciones especiales que sean necesarias para asegurar y apoyar el progreso y desarrollo integral de la Nación.

Constituye el órgano asesor del Gobierno de la Nación, en todo lo relacionado al tránsito aéreo y problemas de aeronavegación interna o internacional, como así también lo referente a la política aeronáutica del país en todos sus aspectos y especialmente en aquellos relacionados con la Defensa Nacional.

Tiene la responsabilidad del cumplimiento de las medidas de policía del aire en todo el espacio aéreo comprendido dentro de la Jurisdicción Nacional.

OBJETIVOS

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el objetivo general del programa de Fuerza Aérea Militar, para el período 1972-1977 se materializa en:

Desarrollar una eficiente administración, que permita materializar el incremento de la enseñanza profesional, capacitando al personal de Fuerza Aérea, a utilizar con propiedad y eficacia los medios tácticos de la organización, apoyados por un correcto funcionamiento en materia de infra-estructura, en forma tal que toda la organización se encuentre en condiciones de cumplir con eficacia, las misiones asignadas por Ley y todas aquellas otras que puedan ser de utilidad pública y de cooperación con el desarrollo y progreso del país.

Para lograr el objeto general de la Fuerza Aérea Militar, ésta prevé alcanzar objetivos particulares en algunos aspectos técnicos relacionados con su gestión de futuro.

El programa presente se ha subdividido a los efectos de su ejecución en los Sub-programas siguientes:

SUB-PROGRAMA 1. — ADMINISTRACION GENERAL.

META. — Planificar, dirigir, controlar y supervisar la ejecución de los Sub-programas de la Fuerza Aérea.

—Realizar tareas administrativas ejerciendo el mando directo y centralizado de la Organización.

SUB-PROGRAMA 2. — LOGISTICA AERONAUTICA.

META. — Planificar y ejercer el contralor de: Obtención y distribución de medios que aseguren la continuidad operacional de la Fuerza Aérea, en cumplimiento de las misiones que tiene o se le asignen.

SUB-PROGRAMA 3. — ENSEÑANZA.

META. — Establecer, desarrollar y hacer cumplir los planes de enseñanza profesional, especializada, técnica y de capacitación superior, así como todas aquellas actividades docentes que sean necesarias.

SUB-PROGRAMA 4. — TACTICA.

META. — Mantener y acrecentar el nivel operativo táctico de los grupos, impartiendo la instrucción necesaria para la formación de los nuevos pilotos.

—Mantener el entrenamiento de vuelo de los pilotos asignados a los grupos tácticos.

—Asegurar la Defensa Aérea Nacional.

—Dirigir, supervisar y coordinar toda la actividad meteorológica de la Fuerza Aérea, actuando en su beneficio y de la actividad aérea nacional y|o internacional cuando sea necesaria.

SUB-PROGRAMA 5. — COMUNICACIONES Y ELECTRONICA.

META. — Asegurar el incremento de eficacia y confiabilidad de los sistemas de comunicaciones y de navegación aérea.

—Realizar el mantenimiento de los equipos a su cargo.

SUB-PROGRAMA 6. — MATERIAL.

META. — Mantener equipos técnicos y servicios especializados en condiciones de apoyar el cumplimiento del programa.

—Planificar el reemplazo de los aviones y/o equipos que por su edad y estado tengan un bajo rendimiento operacional y resulte antieconómico su mantenimiento.

—Integrarse al desarrollo económico del país promoviendo una estricta cooperación con la actividad estatal y privada en el campo del comercio, la industria, la investigación y desarrollo.

SUB-PROGRAMA 7. — PERSONAL.

META. — Mantener entrenado al personal permanente o contratado de la Fuerza Aérea.

—Capacitar al personal a fin de cooperar eficazmente en el mantenimiento del orden interno.

—Establecer los planes de movilización.

SUB-PROGRAMA 8. — PARTICIPACION DE LA FUERZA AEREA EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO NACIONAL

META. — Realizar el estudio aerofotogramétrico del territorio nacional.

—Cooperar con organismos del Estado a través de la fotografía aérea en:

Estudios de suelos.
Estudios de zonas.
Estudios de cuencas hidrográficas.

SUB-PROGRAMA 9. — SEGURIDAD AEREA Y NACIONAL.

META. — Desarrollar la capacidad de la Fuerza Aérea para la lucha antisediciosa mediante:

a) Aumento de sus efectivos;
b) Adquisición de equipos apropiados para tal fin.

SUB-PROGRAMA 10. — BIENESTAR Y TUTELA SOCIAL.

META. — Contribuir al bienestar social y económico del núcleo familiar de los integrantes de la Fuerza Aérea mediante una acción continuada de asistencia social.

SUB-PROGRAMA 11. — TRANSPORTE AEREO MILITAR.

META. — Regular, coordinar, controlar y supervisar lo concerniente a pasajeros y cargas, como así mismo el volumen y peso de carga y correo que se disponga transportar ya sea dentro del territorio nacional, como fuera del mismo.

SUB-PROGRAMA 12. — POLICIA AEREA.

META. — Control del espacio aéreo y las vías aéreas de acceso y salida del país.

—Creación de la Dirección General de Policía Aérea y de los servicios de vigilancia y control de todos los aeródromos públicos; públicos aduaneros; privados; sanitarios y de emergencia.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 4.871:486.451

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de Servicios Personales	1.020:167.598	2.727:556.451
1	Servicios no personales	9:580.000	266:600.000
2	Materiales y artículos de consumo	89:391.888	1.120:200.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	10:393.112	431:500.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—.—	—.—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	2:500.000	12:400.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—.—	310:130.000 (1)
7	Transferencias	—.—	—.—
8	Desembolsos financieros	—.—	—.—
9	Asignaciones globales	1:150.000	3:100.000
	Totales	1.133:182.598	4.871:486.451

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto Anual $
1	AaA	Técnico Profesional Clase A	960.000
12	Ab	Administrativo	9:469.200
3	Ac	Especializado	1:730.400
1	Ad	Secundario y de Servicio	546.000
4	Be	Docente	2:822.400
2.323	Bf	Militar	2.293:373.400
2.344			2.308:901.400

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	2.308:901.400
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	78.000	—
	033	Sueldo progresivo por antigüedad del Escalafón Militar	107:015.736	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	3:465.906	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
05	050	DIETAS	90:960.038	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIOS		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	192:697.275	—
	079	Otras compensaciones	25.826 (1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	18:362.270 (2)	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	6:050.000 (3)	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	419:655.051
		TOTAL RUBRO 0	—	2:727:556.451

(1) Art. 448 Ley Nº 13.640, $ 25.826.

(2) Para el pago de compensación de cargo del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea (15 % del sueldo) y de Oficiales Superiores y Jefes (5 % del sueldo), $ 18:362.270.

(3) Para el pago de prima de traslado para el Personal Militar, $ 6:050.000.

CREACIONES

Artículo Nº	Denominación del cargo	Escal.	Gdo.	Sueldo Mensual	Nº de Cargos	Partida Anual
89	Abogado	Bf	—	241.200	1	2:894.400
93	Coronel	Bf	—	313.700	1	3:764.400
					2	6:658.800

NOTA:

El cargo de Abogado es equiparado al sueldo de Mayor.
El cargo de Coronel se crea en el Escalafón C de la Fuerza Aérea.

SECTOR: 06

PROGRAMA: 3.05

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ADMINISTRACION DE AEROPUERTOS NACIONALES

II) UNIDAD EJECUTORA: COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

III) DESCRIPCION:

La Comisión Nacional de Aeropuertos funciona bajo el contralor del Ministerio de Defensa Nacional y tiene por cometido el estudio, proyecto y dirección de las obras de construcción, conservación, equipamiento, mejoramiento de los aeropuertos del país, (Ley Nº 13.737 del 9 de enero de 1969).

Asimismo será de su competencia la operación en todo el territorio nacional de los aeródromos de carácter público y la integración, mantención y operación de todos los sistemas que constituyen la infraestructura aérea nacional (Decreto Nº 47/972, de 20 de enero de 1972).

OBJETIVOS

1. Modernizar los aeropuertos que atienden el tráfico internacional de pasajeros y carga a efectos de adecuarlos a las características de las nuevas aeronaves que han entrado en servicio recientemente.

2. Construir nuevos aeródromos públicos nacionales y adecuar los ya existentes a fin de que permitan atender las exigencias del tráfico aéreo interno y de turismo internacional.

3. Mejorar y mantener la red de aeródromos militares a fin de atender las exigencias de la Fuerza Aérea Nacional y la Aviación Naval.

4. Montar, operar y mantener una red de ayudas a la aeronavegación y protección al vuelo capaz de atender las exigencias de todo el tráfico aéreo de y hacia los aeropuertos nacionales y de tráfico a través del espacio aéreo nacional.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 20:500.000

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de Servicios Personales	—.—	—.—
1	Servicios no personales	200.000	3:100.000
2	Materiales y artículos de consumo	—.—	5:000.000
3	Maquinarias, equipos y mobiliario	150.000	6:200.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—.—	—.—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	50.000	6:200.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—.—	—.—
7	Transferencias	—.—	—.—
8	Desembolsos financieros	—.—	—.—
9	Asignaciones globales	—.—	—.—
	Totales	400.000	20:500.000

SECTOR: 02

PROGRAMA: 3.06

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD MILITAR.

II) UNIDAD EJECUTORA: SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.

III) DESCRIPCION:

Durante la paz, promueve su mantenimiento, defendiendo y recuperando la salud del personal integrante de las Fuerzas Armadas y sus familiares (de todas las jerarquías) en todo el Territorio Nacional.

1. Asegura una selección psico-física apropiada del personal Militar de las tres armas de las Fuerzas Armadas en todo el territorio Nacional.

2. Conserva el potencial humano militar, a través de medidas preventivas, tratamientos médicos, quirúrgicos, y dentales apropiados, hospitalización, recuperación y rehabilitación convenientes tanto en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, Sanatorio para convalescientes pulmonares en Cerrillos, como en las Enfermerías del cuerpo en todas las Guarniciones Militares, Embarcaciones de Guerra en sus misiones fuera del país.

3. Obtiene los medicamentos, equipos y medios sanitarios necesarios, abastece a las Fuerzas Armadas de los mismos y asegura al Personal Técnico apropiado de acuerdo a las necesidades de cada Fuerza para el cumplimiento específico de su Servicio y a los planes y directivas de las autoridades superiores.

4. Proporciona Instrucción y entrenamiento al personal afectado al Servicio asegurando la especialización de cada Fuerza, impartiendo a cada Repartición Militar de la República las directivas y materiales de Instrucción técnico apropiado a las necesidades.

5. Asegura además, servicios de asistencias para los Retirados Militares, familiares de los integrantes de las Fuerzas Armadas en Actividad y Retiro, Pensionistas Militares Personal Civil de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, Caja de Retirados y Pensionistas Militares y del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en actividad y jubilados sus familiares. Personal Militar y sus familiares de todas las jerarquías de las Fuerzas Armadas Extranjeras en Misión Oficial y Diplomática en el país. A su cargo se le ha encomendado al tratamiento y atención médica, hospitalización y abastecimiento de medicamentos y especialidades farmacéuticas de los sediciosos en proceso y condenados.

6. Supervisa y fiscaliza técnica y administrativamente los servicios de cada Fuerza.

7. Administra fondos de contribución de usuarios cuyo monto mensual es del orden de $ 15:000.000 (quince millones de pesos).

OBJETIVOS

1. Aproximarse lo más posible al logro de la máxima acepción del concepto de "Asistencia Integral para los 170.000 usuarios que usufructúan del Servicio, acorde a los adelantos de la terapéutica moderna.

a) Administrando los medios disponibles de manera que aseguren una equitativa y ajustada utilización de los mismos en la medida de lo necesario a cada servicio prestado.

b) Ampliando y creando nuevos Servicios Asistenciales necesarios para lograr una atención adecuada acorde a la demanda actual.

c) Ampliando y construyendo nuevas instalaciones que permitan cumplir las metas de ampliación de los Servicios Asistenciales que se prestan actualmente y creación de nuevos Servicios en las zonas de influencia de las sedes de las Unidades Militares, necesarios para una mejor evolución Técnico-Sanitario.

d) Instruyendo al Personal Técnico Especializado necesario de manera que asegure la asistencia futura a brindar.

2. Mantener una información adecuada, para la atención de emergencia nacional que permitan cubrir una demanda colectiva que implique una movilización total o parcial del país.

METAS. — Desde el punto de vista asistencial:

1) Aumentar el número de camas llevando la cifra de 320 a 500.

2) Adoptar las medidas tendientes a favorecer el desarrollo de la asistencia domiciliaria.

3) Completar el programa de funcionamiento del Departamento de Emergencia.

4) Habilitar progresivamente los sectores destinados a cirugía de Emergencia así como Block Quirúrgicos nuevos con material acorde a las actuales técnicas.

5) Continuar con las mejoras de las actuales condiciones de trabajo en los consultorios de psiquiatría y adecuación de una sala de internación.

6) Habilitación de un Centro de Prótesis.

7) Completar la dotación y ampliar los Servicios de Odontología.

8) Habilitación de un Centro de Quemados.

9) Habilitación de un Centro de Tratamiento Intensivo.

Desde el punto de vista administrativo:

1) Racionalización de la administración del personal.

2) Reorganización de la Sección Estadística de manera que su funcionamiento permita entre otras cosas, determinar el Costo del Programa, acorde a las nuevas normas cambiarias.

Desde el punto de vista de Capacitación e Instrucción:

Proceder a la capacitación del personal del Programa y personal especializado de las distintas Fuerzas mediante la realización de Cursos en la Escuela de Sanidad del Servicio, cursillos de información Conferencias, Ateneos Médicos, Mesas redondas, etc.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 1.466:734.567

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de Servicios Personales	113:475.633	517:184.567
1	Servicios no personales	1:026.000	90:000.000
2	Materiales y artículos de consumo	40:385.289	620:000.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	1:640.000	27:000.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—.—	—.—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—.—	30:000.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—.—	181:550.000 (1)
7	Transferencias	—.—	—.—
8	Desembolsos financieros	—.—	—.—
9	Asignaciones globales	30.000	1:000.000
	Totales	156:556.922	1.466:734.567

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto Anual $
292	Bf	Militar	428:934.000

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	428:934.000
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES	—	—
	021	Personal contratado	23:372.518	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS	—	—
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	—	—
	033	Sueldo progresivo por antigüedad del Escalafón Militar	19:000.000	—
04		JORNALES	—	—
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	5:002.000	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO	—	—
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	37:692.209	—
	079	Otras compensaciones	—	—

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
08		COMPENSACIONES Y COMPLEMENTOS VARIOS	—	—
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	3:183.840 (1)	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS		
		Sub-Rubros 02 al 09	—	88:250.567
		TOTAL RUBRO 0	—	517:184.567

PROYECTADAS

(1) Compensación de cargo para Oficiales Superiores y Jefes a razón del 5 % de sus sueldos mensuales. $ 3:183.840.

TRANSFORMACIONES

Se transforman los siguientes cargos:

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo Mensual $	Monto Anual $
1	Director Gral. de Sanidad (Oficial Superior)	BF	—	—	Sueldo Militar
1	Sub-Director Gral. e Inspector Gral. del Servicio de Sanidad Militar	BF	—	—	" "
1	Director del Hospital Militar Central (Oficial de Sanidad Militar)	BF	—	—	" "
	Total de cargos vigentes a sueldos proyectados:				—

E N :

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo Mensual $	Monto Anual $
1	Director del SS.FF.AA. (Oficial Superior)	BF	—	—	Sueldo Militar
1	Sub-Director Administrativo del SS.FF.AA. (Oficial Superior)	BF	—	—	" "
1	Sub-Director Técnico del SS.FF.AA. (Oficial Superior S.M.)	BF	—	—	" "
1	Director del H.M.C. (Oficial Superior)	BF	—	—	" "
1	Sub-Director Administrativo del H. M. C. (Jefe) .	BF	—	—	" "
1	Sub-Director Técnico del M.C. (Jefe SM-M) ...	BF	—	—	" "
7	Jefe de Departamento (Jefe)	BF	—	—	" "
10	2º Jefe de Departamento y Sección (Jefe)	BF	—	—	" "
15	Jefe de Sección y Comandante de Compañía (Capitán y Tte. de Navío)	BF	—	—	" "
	Total a sueldos proyectados:				—
	Aumento:				—

TRANSFORMACIONES

cargos N de	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo Mensual $	Monto Anual $
22	Jefe de Servicio	AAA	6	98.000	25:872.000
32	Jefe de 2ª	AAA	4	80.000	30:720.000
46	Jefe de 3ª	AAA	3	80.000	44:160.000
13	Odontólogo	AAA	2	72.000	11:232.000
7	Odontólogo	AAA	1	72.000	6:048.000
24	Médico	AAA	1	72.000	20:136.000
5	Sub-Jefe	AAB	3	72.000	4:320.000
4	Obstetra	AAB	3	72.000	3:456.000
2	Bibliotécnico	AAB	3	72.000	1:728.000
3	Técnico Radiólogo	AAB	3	72.000	2:592.000
5	Oficial 2º	AAB	2	65.000	3:900.000
35	Nurse Ayudante	AC	3	53.200	22:344.000
2	Dietista	AC	3	53.200	1:276.800
1	Oficial Instalador Sanitario	AC	3	53.200	638.400
3	Oficial Encargado	AC	3	53.200	1:915.200
4	Oficial 2º	AB	3	53.200	2:553.600
1	Capataz Encargado Taller	AC	3	53.200	638.400
1	Capataz	AD	3	53.200	638.400

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo Mensual $	Monto Anual $
1	Cocinero Jefe	AD	3	53.200	638.400
1	Chofer Jefe	AD	3	53.200	638.400
4	Oficial 3º	AB	2	49.300	2:366.400
4	Oficial 3º	AC	2	49.300	2:366.400
3	Instrumentista	AC	2	49.300	1:774.800
1	Transfusionista	AC	2	49.300	591.600
2	Chofer de 1ª	AD	3	53.200	1:276.800
1	Encargado de Costurero	AD	3	53.200	638.400
1	Encargado de Lavadero	AD	3	53.200	638.400
1	Vigilante de 1º	AD	3	53.200	638.400
1	Encargado de Despensa	AD	3	53.200	638.400
1	Conserje	AD	3	53.200	638.400
8	Oficial 4º	AB	2	49.300	4:732.800
5	Foguista	AC	2	49.300	2:958.000
14	Chofer de 2da.	AD	2	49.300	8:282.400
2	Cocinero de 2da.	AD	2	49.300	1:183.200
4	Cocinero de 3ra.	AD	2	49.300	2:366.400
7	Vigilante de 2da.	AD	2	49.300	4:141.200
1	Telefonista de 1ra.	AD	2	49.300	591.600
2	Telefonista de 2da.	AD	1	45.500	1:092.000
6	Costurera	AD	1	45.500	3:276.000
8	Lavandera	AD	1	45.500	4:368.000
4	Sereno	AD	1	45.500	2:184.000
292	Total a sueldos proyectados				232:789.200
	EN:				
22	Jefe de Servicio (Equip. a Mayor)	BF	—	241.200	63:676.800
32	Jefe de 2da. (Equip. a Capitán)	BF	—	205.000	78:720.000
46	Jefe de 3ra. (Equip. a Tte. 1º)	BF	—	170.000	93:840.00
13	Odontólogo (Equip. a Tte. 2º)	BF	—	135.000	21:060.000
7	Odontólogo (Equip. a Alférez)	BF	—	122.500	10:290.000
24	Médico (Equip. a Alférez)	BF	—	122.500	35:280.000
14	Sargento 1º	BF	—	102.200	17:169.600
5	Sargento	BF	—	91.200	5:472.000
49	Cabo de 2da.	BF	—	76.500	44:982.000
19	Soldado de 1ra.	BF	—	63.700	14:523.600
61	Soldado de 2da.	BF	—	60.000	43:920.000
292	Total a sueldos proyectados:				428:934.000
				Aumento:	196:144.800

SECTOR: 34

PROGRAMA: 3.07

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ESTUDIOS GEOGRAFICOS, CARTOGRAFICOS Y AEROFOTOGRAMETRICOS.

II) UNIDAD EJECUTORA: SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR.

III) DESCRIPCION:

Mantener y desarrollar investigaciones y estudios geográficos, cartográficos y aerofotogramétricos destinados a satisfacer necesidades estratégicas, tácticas y técnicas en vistas a la Defensa y el Desarrollo Nacional.

Realizar y centralizar los estudios aerofotogramétricos de todo el territorio nacional, cooperando con todos los organismos estatales y privados dedicados al desarrollo nacional.

El Servicio Geográfico Militar dispone de:

—Red fundamental geodésica compensada sobre todo el territorio.

—Redes complementarias de primer orden geodésico sobre el 65 % del territorio.

—Redes de órdenes inferiores sobre un 30 % del territorio.

—Red de nivelación de primer orden completo.

—Red de nivelación de segundo orden sobre un 80 % del plan integral.

—Recubrimientos aerofotográficos integrales del territorio a escala 1/40.000.

—Recubrimiento aerofotográfico integral del territorio a escala 1/20.000.

—Reactualización del campo magnético normal.

—Red gravimétrica fundamental.

—Fotoplanos a escala 1/50.000 acorde al Plan Cartográfico Nacional de todo el país.

—Sistema homogéneo de coordinadas planas, obtenidas por aerotriangulación radial, para la explotación del Recubrimiento fotográfico a escala 1/40.000.

—Línea instrumental completa en materia de triangulaciones, nivelaciones, trilateraciones por medida electrónica de distancia.

—Línea instrumental incompleta para procesos de laboratorio fotográfico, triangulación radial, restitución fotogramétrica de precisión y aerotriangulación.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 270 — Montevideo, Viernes 16 de Marzo de 1973 — Núm. 18997

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972).

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, al diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|.73 — 30 de enero de 1973)

Por día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ...	" 450.00
De más de 3 años ...	" 900.00
De más de 5 años ...	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años .	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado) ..	$ 1.500.00
1945 (reeditado) ...	" 1.500.00
1955	" 1.500.00
1969	" 1.670.00
1970 (1.er semestre) ..	" 1.500.00
1970 (2.o semestre) ..	" 2.200.00
1971 (1.er semestre) ..	" 2.900.00

Encuadernados

1965	$ 2.000.00
1966	" 2.000.00
1967	" 2.460.00
1968	" 2.550.00
1969	" 2.300.00
1970 (1.er semestre) ..	" 2.400.00
1970 (2.o semestre) ...	" 2.900.00
1971 (1.er semestre) .	" 4.500.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 72.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámite de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La Primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 48 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR JUAN o CESAR JUAN MARIA CANESSA LAWLOR, (S 38|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3733 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FALCO o FALCO NOVARO (S|432|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario, junto.
1) $ 6.000 10|pub. 3567 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ARANA de FRIEDRICH (S|26|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3643 Mz.14 v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO CANDIA (S|434|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3644 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PELUFFO SEITUN o SAETTONE (S|22|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3569 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIO FELIX DE PRO CALDERON y de JULIO CESAR DE PRO CALDERON (S. 10|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3364 Mz.13 v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVAS OJEDA (S. 18|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3368 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VIDAL u OSCAR VIDAL GOLDARAZ (S. 420|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3369 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MARRONE de ADIPE (S. 650|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3366 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BERON de FERNANDEZ (S. 12|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 2975 Mz.2-v.mz.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA o ELBA CATALINA ARRIAGA de CARBAJAL (S. 558|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3064 Mz.19-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES COUPLAND (S. 554|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 2035 Feb.16 v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MARIA GARCIA MENDEZ, (E 170|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3737 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA BARRIOS de MAUTONE, (Ficha E 2.412|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3734 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA LEONIDAS PAIS de CHOCHO (E|2318|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3645 Mz.14 v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de CLARA EVA RODRIGUEZ CORREA de BLANC y RAUL RAMON BLANC MALUGANI (E|3106|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3573 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA o LIDIA EULALIA PENELAS de GARCIA (E|2980|972, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3572 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTETA DIEZ de BARRIOS (E|102|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Nelly Favier de Asciner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3570 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAJZLA o ROSA KUPERMAN WERENKRAUT (Ficha E|2. 398|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400. 30|pub. 25340 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ALEX HAYDEE SERPAS de JORGENSEN o MARINA ALEX HAYDEE SERPAS SAAVEDRA de JORGENSEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3362 Mz.8.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SARKIS (Ficha E. 3074|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3277 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLADIZ o MARIA CAL RODRIGUEZ DE LEIROS (E. 2996|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3276 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CIMA de CIMA o DECIMA de CIMA (Ficha 5. 30|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3068 Mz.19-v mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAGGI BIGGIO (20|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3694 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAYNALDO PESCADERE (18|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2189 Mz.9 v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION GOMEZ o GOMEZ RODRIGUEZ, (4|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3395 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA BENTANCUR o BENTANCURT e IGNACIA MAXIMA BARDAS o BORDAS o BARDES de GARCIA (260|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3394 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO BERNARDO BONNE (2|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 27 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3190 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA PEÑA DEGUIDA de BIRRIEL (620|972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3188 Mz.2.-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GALAN FERNANDEZ, (S. 494|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3186 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CASULLO VANINI (S. 584|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 3260 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO MATILDE CABRERA (S. 538|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3259 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ETCHETTO (S. 534|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3183 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA CARMEN BRASESCO de SAPUSIO (S. 594|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3184 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAGGIO (S. 532|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3185 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO PASCUAL SOSA (S. 564|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3082 Mz.19-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LAMANNA de HERMIDA (S. 486|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3081 Mz.19-v mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MELCHOR LOPEZ o LOPEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3647 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ o MARTINEZ CATALINA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3648 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MORALES de CORREA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3649 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RAMON PIZZORNO ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3604 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIA EDELMIRA TAPIA de ARBOLEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3601 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA ZIROLLO de BERMILIO o BERMILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3098 Mz.19-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES PENA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3096 Mz.19-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA UGOLINI de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 26248 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO RUFINO BATISTA FAGUNDEZ (S|8|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3597 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BLANCA GIRALDEZ de MENDEZ (S|644|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3598 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO LESTUZZI (S|20|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 3599 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MANEIRO o MANEIRO MARIÑO DE PAZ (S. 604-972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3475 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ANGELICA CARUSO de DELISTOVICH (S. 448|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3473 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA CONTE de CATERINO (S. 556|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3472 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIANELLI de TAVERNA (S. 6|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3469 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA CALLERO de ROSA (S. 594|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3093 Mz.19-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LEON VACCARO PIAGGIO (S. 496|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3092 Mz.19-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE o JOSE SABELLA o DI SABELLA o SABALLA o SABALLO o SABALLE MAUTONE (S. 454|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3090 Mz.19-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ANDRES CALVIÑO o CALVIÑO FILIPPINI (S. 600|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3089 Mz.19-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "ESILDA MARGARITA FERRUA RIZZO

o ESILDA MARGARITA o MARGARITA ESILDA o ECILDA FERRUA RISSO o RIZZO. Sucesión" (Libro 63, Folio 59), se emplaza y cita por noventa días a los sucesores e integrantes de la estirpe de Vicente Tomás Ferrúa a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 3125 Mz.19-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES EUGENIA LOREDO RODRIGUEZ, (A 722|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3725 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO JOSE DUTRA VIGNOLI, (A 756|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Ada Nosei Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3726 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA ZERPA de PIETRA, (A 624|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3727 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO BURGUEÑO DELGADO, (A 678|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3722 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBIN o LUDWIG LUBIN MUNTZER MARCUS, (A 754|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3713 Mz.15-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HIPOLITO CONSTANTE o MARIA ANGELICA HIPOLITO CONSTANTE de TAQUE, (A 632|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3717 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ANTONIA CERRUTI de SVENTURATI (A. 496|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3267 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISTOFANI (A. 656|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3268 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO EMILIO VIÑALES GONZALEZ (A. 738|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3269 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VICTOR GALLO AQUINO (A. 636|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3266 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO o CONSOLINA RODRIGUEZ de CAMPOS (A. 728|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3194 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELECTRA CAMILA GAYOSO de CARACIOLO (A. 14|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3193 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMOS CENTENO de ARAUJO (A. 668|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria, Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3192 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO HECHT o MAXIMILIANO HECHT WOHLSTEIN o HECHT WOHLSTEIN, (A. 622|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 2615 Feb.22.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR AMANTE VIAPIANA PLASTINA, (F 1.086|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3743 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA VELAZQUEZ de AQUINO, (F 46|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3742 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ANGELICA SOCA de DAL MONTE, (F 982|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3741 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AMARO HOURTICOU, (F 1.088|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3739 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VILLANI y de PASCUALINA TRONCONI de VILLANI (F|20|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3350 Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SABINO SAULE (F|862|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10pub. 3575 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE GRABINO (F|980|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3574 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIERLEONO o PIERLENO o PIRLEONO de YAÑEZ (F. 1110|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3508 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS GARCIA (F. 1052|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3375 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DOLDAN de REY (F. 38|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3372 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CASIANO CARDOZO CABRERA (F. 1038|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3371 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAFTOPULOS (F. 1062|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3280 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PONS (F. 1046|72), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3203 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CENTENO de ATAY (F. 1056|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3070 Mz.19-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA COSTA VACCAREZZA de CANESSA (F. 1108|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3071 Mz.19-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA ELIDA MARTINEZ (F. 1102|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3072 Mz.19-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TORTORELLA CAMMARANO (F. 828|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3073 Mz.19-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO BERGONZI (F. 1113|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 2778 Feb.22-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER ULTRA SUSINI de IGLESIAS (F. 1012|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400 30|pub. 1651 Feb.6.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BONGIOVANNI (F. 1100|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1976 Feb.12.-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERYS MABEL ABREU de MARTINEZ, (A. 494|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3744 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MARIA RAMOS (A|8|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3572 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ROLDAN RIVERO, (A. 458|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3510 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ISABELINO ORTIZ LARROSA (A. 6|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3509 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DORT VIGANO (A. 374|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3483 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DEANA (A. 442|72), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3283 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BIONDI ANCARO (A. 4|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3252 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SIERRA MORATO (A. 414|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3210 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA DELAFUENTE de CAPDEPON (A. 453|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3209 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIO CHIAPPARA MOLINARI, (A 332|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 395 Feb.1.º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BRINGAS de ANTUNEZ (S|421|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3378 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAP o SERAF CABAKIAN (S|481|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3682 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MALDONADO ACEVEDO o ACEVEDO de BONIFAZIO (S|413|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3568 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA EUGENIA CELASCO o CELASCO LAMBRUSCHINI de MONTANARO (S|533|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3564 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BOLLA de MAÑANA (S|593|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3565 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI ELSA FABBIO de LISANTI (S. 513|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3566 Mz.13.-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTHER OMAR MOREIRA BRAZEIRO (S. 479|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3506 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO FALCON (S. 502|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3505 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COTELO o COTELO NEGRO de FERRI (S. 5|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3504 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA EULALIA MARTINEZ de BORELLI (S. 23|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3367 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ANITA GREEN de MC. ALISTER o MAC ALISTER (S. 615|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3365 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BERTONI de PICO (S. 441|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3363 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA (S. 487|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3274 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE BENGOCHEA OLID (S 483|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3273 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZ o PAZ COSTA (S. 509|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3202 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA AURELIA MACHIOLI de CROCCE (S. 9|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3067 Mz.1o-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES LEIDER ROHODIN (S. 397|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3066 Mz.1o-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA COUSO o COUSO VERA de PEREZ (S. 11|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3065 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CANESSA (S. 491|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3087 bMz.1.o-v.mz.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO MOURE MARTIÑO E 43|73 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3738 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO WALTER BURZACO LOPEZ (E.173-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3735 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERIANO DELPINO IBALDE o IBALDY (F. E. 3719|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3736 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GALLERO de OLIVIERI (Ficha E.215-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1973. — Dra. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3571 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BELTRAN de ROMANO (E. 71|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3507 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO CABRERA DE LEON (E. 3473|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3370 Mz.8.-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA o PETRONA ZULEMA ASTORGA de GONZALEZ (E. 3445|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1973 Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3275 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TEJERA de PEÑA (Ficha E. 3095|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3204 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNA LEPORI de ALDEROTTI (Ficha E. 3223|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3203 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER FERNANDEZ de RUSSO o de DEL RUSSO (E. 3501|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3069 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PLACIDO NIETO o NIETO PORTAS (F.539|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3728 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de LUCIA GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ de ESTEVEZ (555|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3688 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL BIANCO MELE (21|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3689 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BUSTO ROSENDE (507|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3690 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de PRIMAVERA PITA de GONZALEZ (51|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3691 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SERVANDO DEL BELLO CAGGIANO (3|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3693 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en le Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAZZANEO de CETRARO (519|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 3687 10|pub. Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LORENZO BOADA (11|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3399 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARIA SILVA de ROMERO (9|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3191 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de MARIO ALBERTO CAPDEHOURAT o MARIO ALBERTO CAPDEHOURAT MONTERO (531|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3398 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JOEL MARTINEZ DELGADO (25|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3397 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL DOROTEO FERNANDEZ RIZZO o RISSO (443|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3396 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANDREGNETTE o ANDREGNETTE CRUZET (45|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3265 Mz.7.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAFAEL o CARLOS BERTRAN FALKNER (515|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3086 Mz.1.o_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CARRERA ALONSO (41|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3085 Mz.1.o_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BRAULIO GARCIA GARCIA (13|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub 2907 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO TABO (S. 255|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3732 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES AMARO de RODRIGUEZ (S. 495|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3264 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARKIC (S. 91|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3187 Mz.2.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO INVERNIZZI (S. 483|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3084 Mz.1.o_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA FORMENTO MARTINO de DI MATTEO (S.11|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3083 Mz.1.o_v.mz16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ALEJANDRO LOPEZ FIGUERIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3646 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BAFFA CAPUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3677 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLOREAL AGUERRE o AGUERRE COPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3679 Mz 14-v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ESTEVEZ HERBALEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3680 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO RAMA AGRELLO o AGRELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3603 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SCHAJA RUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3602 Maz.13_v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDO BOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3466 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMIL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 3296 Mz.7-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CHERVIERI de DEMATEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3297 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLO DOLCE D'AGOSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3299 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARCHELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3205 Mz.2_v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace haber al público la apertura de la sucesión de ANGEL VALLINI LAMPERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3122 Mz.1.o_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ ROUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3121 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL o VICENTA ISABEL CLAPES DE GIL, citándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a Dora Isabel Aída Gil Bigot, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a la citada en forma expresa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 7.200.00 30|pub. 1841 Feb.7_v.maz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CECILIO o CECILIO CARMELO BONILLA (S. 15|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3381 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO VIGIL MUTUBERRIA o MATUBERRIA (S.561 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3600 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA APICELLA de BAVOSI (S. 5|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3474 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SILVIO GROSSO (S. 357|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 do 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3471 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA VICENTA ODAZZIO u ODAZZIO ORTIZ de ODAZZIO, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3470 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA CAUBARRERE de VOGLINO (S. 7|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3091 Mz.1.o.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BONANATA MIDAGLIA (S. 565|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3088 Mz.1.o.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARCHELLI o MARQUELLI MONTES o MONTE (S.567|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3105 Mz.1.o.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o JACQUES COHEN o COHEN TARAGAN (S. 517|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3100 Mz.1.o.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCH KRYMALOWSKI BORMAN (S. 13|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3101 Mz.1.o.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SANES o SANEZ (S. 17|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3097 Mz.1.o.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DANIEL CONTI o CONTI LAMY (S. 23|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3095 Mz.1.o.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BRUZZONE de SALABERRY o SALAVERRY (S|581|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3110 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LARRIERA (S|515|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3109 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL AMERICO DI GHIULO PIÑEYRO (S|435|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3120 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANTO (S|557|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 2648 Feb.22-v ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO KUSIOR OKONISKA (A.7|73), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o d e1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3721 Mz.15.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAROSLAV GEBHART (A.17|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3720 Mz.15.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVADAS o RIBADAS CARREIRA (A. 3|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3718 Mz.15.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA SERRATO PEREY de MC NUTT (A.21|73), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3719 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de FRANCISCO ESPOSITO MERLINO o MERLINI o MELLINI (A. 641|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3270 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SURMACZ (A. 13|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3195 Mz.2.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PENELO DIAZ (A. 669|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3196 Mz.2.v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MALDONADO de RODRIGUEZ (F. 47|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3740 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GUILLERMO TIKTIN (F. 573|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3374 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE GIRIBALDI (F|5 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3373 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIO HUGO TROITIÑO CASTRO (F. 695|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3281 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA ESTHER TERESA PEREZ MAREXIANO de LAGARMILLA (F. 29|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3279 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUVENAL CARDOSO ALONZO o CARDOZO ALONSO, (F. 21|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3278 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH o SARA PERNIN QUEIROLO (F.19|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3207 Mz.2.v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO OCAMPOS CARDOZO (F. 39|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3206 Mz.2.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO BARANZANO SOPEÑA (F|715|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3074 Mz.1.o-v mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAMINO CASAL, (F 813|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 5.400.— 30|pub 394 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BADAKIAN o BADAGIAN (A.439-971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3676 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS BRONDI LAMOLLE (A.689-972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3577 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO FERNANDEZ RODRIGUEZ (A. 7|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3284 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RAFAEL BAS PINTADO (A. 517|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3745 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PAIVA TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3444 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELPA, SELPA o ZILPA MENESES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3445 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOILA CORREA o ZOILA CORREA de VILAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de noviembre de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3108 Mz 1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAZ o LUIS PAZ LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 14 de 1972. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3107 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TORRES CABRERA (Ficha Civil N.o S|230|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3626 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AVILLEIRA LARRUINA (Ficha Civil N.o S.215|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3627 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIONISIO BOVIO (Ficha Civil número S.234|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3628 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA SANCHEZ de ARBELO (Ficha Civil N.o S.219|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3629 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANTANA CABRERA de TESITORE (Ficha V.416|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3588 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIA PERDOMO VAN VELTHOVEN o VAL BELTHOVEN o WAN BELTHOVEN o WAN WELTHOVEN de PERDOMO y DOMINGO PERDOMO HERNANDEZ (Ficha V. 449|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3589 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA EMELINA o SEGUNDINA EMELIA o SEGUNDINA E. o SECUNDINA EMELINA o RAFAELA E. ANCHIA de DELGADO (Ficha 484|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3590 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CARMEN OTTONELLO CAMPS de BIGANZOLI (Ficha V|9|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 13 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3401 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERGERO (F. 498|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3714 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN ANDREOLI (F.513|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 13 de 1973. — Marta Elhordy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3715 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DUARTE (Ficha V|521 1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 3352 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HONORATO ALMADA (Ficha V|493|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 3353 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO SARACHO OGUES (Ficha V|430|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 3354 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GONZALEZ PEREZ, Sucesión (Ficha 506 V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 3058 Mz.1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CIZEWSKO o CISEWSKA o CIZEWSKA de SAGAIDAK. Sucesión (Ficha 497|V|1972 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3059 Mz.1.o-v.mz 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANSELMO PARODI PARADIZO. Sucesión. (Ficha 502 V|1972 citándose a los interesados, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3060 Mz.1 o-v.mz.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LARA y CARMEN VAZQUEZ de LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de marzo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3776 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAIDES o NICOLAS ATAIDES o ATAIDES NICOLAS COSTA CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3324 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANUNCIACION o ANUNCIA TORRES de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3323 Mz 7 v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE FERNANDEZ RAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 23 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3239 Mz.2-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA BARRIOS SILVA o ADELA SILVA BARRIOS o ADELA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3490 Mz.9-v.mz22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de setiembre de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3489 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de febrero de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3323 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA o RAMONA TERESA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de noviembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3173 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA FELIX DE MICHELIN SALOMON y de FEDERICO CLEMENTE MICHELIN SALOMON FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3174 Mz.2-v. mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTAD BADIN DE PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 15 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3175 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL ARTUS BEUX y ANA o ANNA ALICIA JANAVEL de ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia febrero 21 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3176 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA VIEGA citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de diciembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3177 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saberla apertura de las sucesiones de LAURA o LAURA RAMONA VICENTE BENITO y JOSE RAMON VILLAR, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de diciembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3172 Mz.2-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FRUCTUOSO BARUZZI GOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de febrero de 1973. — Esther Stábilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3707 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CLODOMIRO BADIN SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de febrero de 1973 — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 3451 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUVENAL IRURUETA GOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 26 de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3448 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CAMBLONG SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 1.o de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3447 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO DEMETRIO ARBELECHE IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de diciembre de 1972. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3449 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIA o INOCENCIA TEOFILA IRURUETA GOYA de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 7 de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3450 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELMA ELENA COTTO VISCA de ARCARDINI y ANDRES TOMAS ARCARDINI RICHARDSON (Ficha C|658|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3422 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BANCHERO de DEBENEDETTI (Ficha C|667 972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3427 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA FESTI de ZUBIZARRETA (Ficha C|662|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3426 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SUHR CASTRO (Ficha C|666|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 3424 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DEL REGNO CORRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3053 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SERGIO ANCHIERI LASTRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 14 de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3054 Mz.1.o-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTHA GALLARDO LACLAU de BARISONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 9 de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 3055 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de noviembre de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3103 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHA CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 14 de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3102 Mz.1.o-v mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA CASTELAO CHAPES o CHAPER DE VALIKOSQUI o VALICOSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C N.o 16, año 1972. — Rosario, 28 de diciembre de 1972. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3723 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MACHIN de MARFURT (Ficha C número 591|972), año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3724 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CANDIDO GOMEZ BIDEGARAY, (Ficha C. Nº 611. Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3501 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERDOMO FERNANDEZ (Ficha C. Nº 592. Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3502 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don DOLORES FERNANDEZ FERREIRA y PEDRO EVARISTO GONZALEZ CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3655 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MURDOCH o JUAN CARLOS MURDOCH FROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3656 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISABELINO PACHECO o MARIO ISABELINO PACHECO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de diciembre de 1972 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3657 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NIEVES TARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3642 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN EDUARDO VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3438 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL del RIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3437 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO JUAN REPETTO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 20 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3056 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORTELIA VICENTA MOLINA de TECHERA, OLGA AUXINDA TECHERA de FERRAZ y ETANISLAO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 20 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3699 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CHAPE de BUSTELO o FELICIA CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3674 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anto este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3675 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA PEREIRA ANTUNEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3660 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o CLEMENTE DANIEL MOSO, ABDON MOSO MELO o ABDON MOZO, ANTONIO MOZO o ANTONIO DANIEL MOZZO o MOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3661 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME DEL CARMEN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3662 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3663 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de La valleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUPITER GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3664 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CURBELO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3665 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DESIDERIO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3666 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de La valleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA SALSAMENDI de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3667 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3668 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESPINOSA de ACOSTA o MAXIMA ELEUTERIA ESPINOSA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3669 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ ORAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3670 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA CLAVERIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3671 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BENTANCUR MENDEZ o ROMAN BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 23 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3672 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3673 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DE LOS SANTOS, JULIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 14 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3293 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BAQUERO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de diciembre de 1972. — Mario Rigoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3641 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO CARASSALE o CARASSALE ARNAVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 3477 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BAEZ o BAEZ GUILLEN de SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3344 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIERRA ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3345 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARTINEZ FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 1.o de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3347 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3346 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN LAUREANO CABRERA ABREU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3348 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA GALANTE o GALANTE DE PRUSS y ENACH PRUSS o ENACH ENRIQUE PRUSS LIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3349 Mz.8_v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO ALBERTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 1718 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO ARSENIO BARAC o BARAZ, citándose a los herederos concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 29 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 2572 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ATUCHA o MARIA de las MERCEDES APOLONIA ATUCHA de CARO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 26329 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PEPE PESSOLANO (L.o 27, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000.00 10|pub. 3555 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MIGUEL CASALI TOFALO (L.o 27, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3550 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VISITACION o BISITACION BENITO MOTA (L.o 27, F.o 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3551 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO VASQUEZ o VAZQUEZ, (L.o 27, F.o 474, N.o 842), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3552 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MARIANO CULELA (L.o 27, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3170 Mz.2_v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS LAMARCA (L.o 27, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3169 Mz.2_v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PRESTES (L.o 27, F.o 495, N.o 827), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 22 de diciembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3161 Mz.2_v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PELLEGRINO DE PETRELLA (Libro 18, Folio 313) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $6.000 10|pub. 3730 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LEOMAR CHAPPUIS FIRPO (L.o 18, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3729 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO OTALICIO NUÑEZ (L.o 18, F.o 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1973. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3553 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PASTORES (L.o 18, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3554 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARQUEZ de ARTIGAS (Libro 18, Folio 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3162 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de HOZOROLINO LIMA, PROTASIA de los SANTOS de LIMA y CELESTINO LIMA de los SANTOS (Libro 18, Folio 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3163 Mz.2-v.mz19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAISEL o WAISEL de WITTMAN (Libro N.o 18, Folio N.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1972. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $8.000 10|pub 3164 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EGLINA ELISA QUINTANA de MARQUEZ (Libro 18, Folio 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8 000 10|pub. 3165 Mz.2-v.mz19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDINA BIANCHI (Libro 18, Folio 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3166 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA VIOLETA GONZALEZ (Libro 18, Folio 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3167 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS MILAN (Libro 18, Folio 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3168 Mz.2-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SABINA URQUIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 1.o de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3425 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 27 de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2423 Mz.2-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALCIDES FLORES ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 20 de 1973. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3178 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la sucesión de LINO CARLOS REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 14 de 1973. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3179 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de EUFRACINA ICHENKO de ROMANENKOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 14 de 1973 — Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 3180 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA o BLANCA LILIA IRIGOYEN de ZECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 14 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 3181 Mz.2-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA JOSEFA LABIN o LAVIN de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3258 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3257 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO JUAN STEVENSON BARRAT o BARRET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 5 400. — 30|pub. 26339 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS MARGARITO ACOSTA MACEIRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 27 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3561 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DE AZUL GONZALEZ PEREIRA de DELGADO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 2 de 1973. — José R Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3111 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANGER JOSE RODRIGUEZ PEREYRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 5 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3112 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO ARLINDO o MERIBERTO ARLINDO RIVERO MORENO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 15 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3113 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PRIMO LARROCA RAMELA o LARROCCA RAMELA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 19 de 1972. — José R, Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3115 Mz.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "MUNIZ, ANGEL. Sucesión. (986|C|1971)". se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con algún derecho en la mencionada sucesión, de Angel Muniz, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, diciembre 27 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 7.200 30,pub. 2081 Feb.13-v.mzo.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER RIVERO MIER, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 11 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3116 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIEGO DUARTE HORTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de febrero de 1972. — Delmar González Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 3637 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERTONI o BERTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de febrero de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3442 Mz 9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SATURNINO GALLUZZO ALMADA o SANTIAGO SATURNINO GALLUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 12 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3633 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CACIA MOREIRA de DAVID de LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 6 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3634 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMOS ARISTOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 23 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10 pub 3635 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 22 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3636 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO BARNECHE, SEBASTIAN BARNECHE, y de ESTEBAN ISAURA QUINTANA de BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 29 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3441 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MENAS CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 10 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3440 Mz 9-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRITOS HERNANDEZ de ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3289 Mz.7-v mz 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR RODRIGUEZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de febrero de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $6 000 10|pub. 3288 Mz.7-v mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GONZALEZ CARRERAS de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3287 Mz 7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MANUEL CREMELLA o CREMELLA LOZANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 10 de febrero de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub 3455 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ADAN ECHANIZ o ECHANIZ URIARTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de febrero de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 3454 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GASTELLUSSARRY de AGUERRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de fe-

brero de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribrero de 1973. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3455 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS FERMIN IRIGARAY o IRIGARAY INDA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1973. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3358 Mz.8-v.mz.21.

trado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO NUÑEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de diciembre de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.
1) $ 6.000 10|pub. 3317 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO ZENON SILVA o DA SILVA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3337 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUNIO EURICO POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3338 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OLINTO POSADA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3339 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE LUIS PAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3340 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CRISTINA ORTIZ DE CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3341 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL JACINTO DIAS DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3342 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FULGENCIO GEMILDO IRAÑETA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3768 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don TEODORO MORALES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3622 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTA o MARTA FLORENCIA BENITEZ de FURTADO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3543 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BOLIVAR ISRAEL CIBILS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3544 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALADIA o ALADINA E. ARIAS de IFRAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3542 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO SANTIAGO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3520 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MEDEIROS SILVEIRA o JULIANA MEDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3435 Mz.8-v.mz.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO SHANGRILA

CARLOS DE LA HOZ, conforme al artículo 10 de la ley 9.099 y por haber transcurrido más de cuatro años sin pagar, comunica a los promitentes compradores Alberto Migliaro Bosch y José Pedro Migliaro Bosch y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra del solar 6, manzana 26, padrón 4294, 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Administra actual propietario, doctor Carlos de la Hoz, Sarandí 493, piso 2, Montevideo.
2) $ 30.000 15|pub. 2184 Feb.21-v.mz.15.

BALNEARIO LA FALDA

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta de solares ubicados en Balneario "La Falda", 5.a Sección Judicial de Maldonado.
Laura Sebastián Ayestarán Fernández, solar 5 manzana 15, padrón 5949 m|a
Anasauro Clodomiro Cuelo Cuello, solar 4 manzana 13, padrón 5949 m|a.
Actual propietario: Juan Antonio Irigoyen.
2) $ 22.500 15|pub. 3320 Mz.7-v.mz.27.

3-Convocatorias Comerciales

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Productora Uruguaya de Medias S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1973 a las 18 horas, en el local social de R. del Valle Inclán 2432, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1971 y 30 de junio de 1972; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario (Artículo 28).
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, para tener voto en la asamblea, deberán depositar y registrar en el domicilio indicado, sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 3767 Mz.15-v.mz.19.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad a llevarse a cabo en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53 el día 29 de marzo de 1973 a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
2) Distribución de utilidades.
3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido.
4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 26 de marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 17.500 7|pub. 3360 Mz.8-v.mz.16.

CASA SAPELLI S. A.

El Directorio de Casa Sapelli S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 20 de marzo de 1973, a las 10 horas, en el local social, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Asuntos varios.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea.
3) $ 10.000 5|pub. 3608 Mz.13-v.mz.19.

SASDY

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Anónima Sarandí del Yí, para la asamblea general extraordinaria el día 1.o de abril de 1973, hora 11 en el Club Sarandí, en Sarandí del Yí, Durazno. El orden del día será el siguiente:
1) Transformación de la sociedad.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios, en la Escribanía Alvariza, Sarandí del Yí, Durazno, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 25.000 10|pub. 3606 Mz.13-v.mz.26.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de abril de 1973 a las 10 horas 30 minutos en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6.o, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 16.000 8|pub. 3705 Mz.14-v.mz.23.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la "Sociedad Escolar Alemana" Montevideo invita a sus socios para la asamblea general ordinaria que

se realizará el día 29 de marzo de 1973 a las 21 horas, en el Colegio Alemán, sito en Gabriel Pereyra 2784, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la última asamblea general;
2.o) Informe de la Comisión Directiva;
3.o) Informe del Director;
4.o) Informe del Tesorero;
5.o) Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva;
6.o) Elección de siete suplentes;
7.o) Elección de dos fiscales para el ejercicio 1973;
8.o) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea;
9.o) Mociones eventuales (según estatutos, deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la asamblea general). — Montevideo, marzo de 1973. — La Comisión Directiva.
3) $ 10.500 3|pub. 3703 Mz.14-v.mz.16.

HOTELES CANTEGRIL S. A.
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de abril de 1973 a las 10 horas 40 minutos en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada de la sociedad de conformidad con lo que dispone el artículo 153 de la ley N.o 14.100 del 29 de diciembre de 1972.
2.o) Adjudicación de los Bienes de la Sociedad.
3.o) Designación de la Comisión Liquidadora.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 16.000 8|pub. 3706 Mz.14-v.mz.23.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LIRIA DI PIZZO solicitando se expida título duplicado del nicho número 1.873 del Cementerio del Norte a su nombre, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 30 (treinta) días de plazo para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 3607 Mz.13-v.mz.26.

EMPLAZAMIENTO
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan P. Palacios, solicitando trasladar al Urnario Municipal del Norte, procedente del nicho N.o 2446 del mismo cementerio, previa reducción, los restos de Ernestina López de Draganoff, se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 3484 Mz.9-v.mz.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.316|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER TABAREZ y ADASA MONIQUE VIDECKIS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Perede de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub 3211 Mz.2-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WALTER BALMAS y MABEL PAULETTE MOORE, (Ficha B 122|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3746 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AROCENA y HELENA HONTOU (Ficha C. 3308|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2900 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN JUAN ESTEVEZ y BELKIS LORELEY ALONSO, (Ficha C. 2956|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2901 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PEDRO FERRARI CASTRO y ZUNILDA ELSA GAYO OLLER, (Ficha C 2.734|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2365 Feb.20-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS EDUARDO SOSA y SELVA RIBOLDAZZI, (Libro 60, Folio 597), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2283 Feb.19.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGO CARTELLE e HILDA DEL CARMEN ABELENDA, (Ficha C. 3046|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2282 Feb.19.-v.mz.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|532|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSCAR LOEVENICH y LOTTE WEIDE de LOEVENICH, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3581 Mz.13-v.ab.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA RICHARD VELAZQUEZ y ALFREDO ALONSO PERRONE DIAZ (F 52|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3676 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS DANIEL LAITANO y WALKIRIA RENEE ALTUNA, (Ficha 560|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3130 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA FRANCISCA LOPEZ DE BRUM y ADHEMAR MARTINEZ RIZZOLO (Ficha 270|V|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3129 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO BARDAKCHIAN y MARIA ISABEL NIEVES (Ficha 556|V|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2762 Feb.23.-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges FELIPE COHEN SABAH y MARIA ELENA TASIAS LARRAÑAGA (F. A. 696|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 24529 Feb.19.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SOLIS y OLGA GOMEZ (F. 942|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3467 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAELA SHISKOBCKY y HECTOR MACHADO VIDAL (F. C|12.973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3468 Mz.9-v ab 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARQUISIO y DORA CACERES (Ficha C. 896|72), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3128 Mz.19-v mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO SANTANDER y SERGIA DEL CARMEN SOUTO, (A|622|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Horacio Cailiabet Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 3909 Feb [illegible] v mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ DOMINGUEZ, WALTER JOSE y CA-

PRIOLI YEANNETTE, ELIDES (Ficha E. 490|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3651 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SLIOMAS LIURNER SCHER y ANA ALOY SVIRSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|6|973) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3512 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLARI ALARCON AMERICO OMAR y NELLY FERNANDEZ FREIRIA (Ficha E. 366|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3075 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA ESTER SACCO y MANUEL JOSE MARTINEZ, (Ficha E-548|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2986 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE L. NOCETI y ANA MARIA TORRES NEGREIRA, (Ficha E. 472|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2285 Feb.19.-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Puppo contra SARAH RAQUEL LEMES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E| 510|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3376 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARTINEZ y ANTONIO CALVO (Ficha E. 332|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1972. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3331 Mz.7.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JANKEL EDELSZTEJN y SONIA ZIGER, (V 11|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3747 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V 445|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO ADOLFO MARTINEZ LEZAETA y GUMERSINDA ELVIRA MAZO ALFONSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3377 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución entre la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SANTIAGO EMILIO GENINAZZA e IRIS URANIA SASSI (V. 9|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3285 Mz.7.-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-287|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILLIAM AWIN y ELINA ROWINSKI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $16.000 20|pub. 2287 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MARIA SCAGLIA y SILVIA JOSEFINA MUNIZ, (Ficha B|3325|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3511 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS URUGUAY CERISOLA y TELMA ROSA CANDAU, (Ficha C 2.739|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2364 Feb.20-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX JOSE YAÑEZ y NORBERTA BERTA XIMENO (Ficha C. 3047|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2710 Feb.23.-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPENCER HERIBERTO DIAZ y ROSA MARIA MAYNARD (F. A. 1405 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3465 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORINDO GONZALEZ y NELIDA JOSEFINA VAZQUEZ, (Ficha 907|65), (por auto de 13|8|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2983 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA GRAÑA y MARIA CRISTINA FERRO (Ficha C 1.393|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3131 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAVERIO MAROTTA y MARIA ZELMIRA BLANCO, (Ficha C 1.003|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3126 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO ALCALDE y SONIA MABEL QUIÑONES, (Ficha C 1.023, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3127 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLA MARGARITA FERRER y JUSTINO ANGEL CARRERE SAPRIZA, (Ficha C. 1253|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2670 Feb.22.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA JULIETA VAZQUEZ de ANDREOLI y ANIBAL WALTER ANDREOLI (A. 627|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3271 Mz.7.-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ANIBAL ESTEVES y ELENA CAROLINA SASSI (A.685 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2917 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MAYUNCALDI y JORGE RUBEN PICCARDO (A.125 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2918 Feb.27-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS CONSTANCIO BARRIOS FALERO y MARIA MERCEDES MARTINELLI BUXAREO, (Ficha E|23|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3579 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANICETO MARTINEZ y HAYDEE VICTO-

RIA BARCELONA, (Ficha E|25|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3580 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO N. CASTELLI y SILVIA SCHERZER, (F.|E|411), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3514 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GONZALEZ y LILA B. ALFARO, (Ficha E. 611|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3303 Mz.7.-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA DEAVILA de MUCCI y JUAN MUCCI ZIVERI, (Ficha E-605|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2984 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SALVADOR NUÑEZ PEREZ y MARIA ELENA LARA. (Ficha E-615|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2985 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORE HÖGSTEDT y EUGENIA YOLANDA YURCZEWSKA, (Ficha E. 8|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 2792 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINI FRANCO y ANGELA ROSA GARAT (Ficha E. 15|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2902 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS GONZALEZ y MARIA JOSEFA TRINIDAD, (Ficha E. 587|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2609 Feb.22.-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ y CARLOS ANGEL GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-539|72), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2284 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YORIA GADIYI o GADIYE ALE y ALFREDO ASTIGARRAGA, (Ficha E. 619|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2793 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMERO CORREA y MARIA FERNANDEZ DORADO (Ficha E. 553|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 2647 Feb.22.-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIXTO ANADON con CORINA MARTINEZ SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-551|72), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2286 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ITALO PORRO CANAVERO e ILDA VIOLA SINTES (Ficha E|661|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1972 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3513 Mz.12-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BLANCA ELIDA PERTEGNAZZA y JOSE BERNARDINO BRAZEIRO, (Ficha 89|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de marzo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3560 Mz.13-v.ab 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRECIOSA REY y FRANCISCO RIVERA REY (Fa. V. 346|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
5) $ 12.000 20|pub. 2640 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama, y emplaza a FRANCISCO RIVERA REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rey. Preciosa contra Francisco Rivera Rey. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Fa. V. Nº 346|72), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
5) $ 18.000 30|pub. 2641 Feb.22.-v.ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos respectivos, se hace saber que con fecha ? de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DELIA TERESA CONTTI y ENRIQUE COLMAN, (Ficha 556|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, octubre de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 2417 Feb.20-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENIT AMEIGEIRAS y ARTURO ALEMAN (F. 34|1973), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 10.783. — Melo, febrero 26 de febrero de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3491 Mz.9.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "RODOLFO NELSON REPETTO y BLANCA NELLY PEREIRA. *Disolución y liquidación de la sociedad conyugal*" (N.o 720, Año 1972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos *Rodolfo Nelson Repeto y Blanca Nelly Pereira*, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 27 de diciembre de 1972. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2871 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO VALENZUELA y ADERLINA ALBERTI (Ficha C.576|972), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 20 de diciembre de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3708 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 20 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO ALVAREZ GONZALES y MARIA RENEE RODRIGUEZ RAVERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de febrero de 1972. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2496 Feb 21.-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO SUAREZ y LASTENIA IDA SOSA GALO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 6|73), se hace saber al público que con fecha 2 de febrero de 1973, se decretó la liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Suárez y Lastenia Ida Sosa Galo, y se cita a todos los integrantes a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 3439 Mz.9.-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GREGORIOV VITERBO LUGO GONZALEZ y NELLY ELVIRA SILVA SANCHEZ (Ficha Nº 101|972), y que se cite a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 29 de 1972. — Jorge Crigtech Cenoz, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3057 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN RAMON GARCIA GEREDA y ELIDA ELSA RUENCO PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 69 ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 17 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2557 Feb.21.-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28|11|972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESA CARRADORI MASELLI y NELSON DOMENICHELLI COMELLI (F|1564 972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3351 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BEATRIZ HERNANDORENA (antes TEODORA HERNANDORENA) y DANTE AMOROSO HERRERA, (Ficha N.o 1716|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub 3048 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARBALLO, EMILIO contra BRITOS de CARBALLO DIVA TIMOTEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 27, F.o 497, N.o 936), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Carballo y Diva Timotea Britos de Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 3731 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SEBASTIAN ALBERTO LICHERO STUGELMAYER, contra SONIA NAHIR SOUZA MENDIBURU, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 288, N.o 997), se hace saber que con fecha 9 de febrero de 1973 este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sebastian Alberto Lichero Stugelmayer y Sonia Wahir Souza Mendiburu, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 3559 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE AMBROSIO CASTIGLIONI GUIDALI y MIRTA OFELIA HEROS de CASTIGLIONI, Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Libro 18, Folio 265, N.o 903), se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de los esposos Jorge Ambrosio Castiglioni Guidali y Mirta Ofelia Herós Greppo, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 3558 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSEFINA Z. LOMBARDI contra LUIS ALBERTO DESIRELLO, Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 18, Folio 225, N.o 752), se hace saber que con fecha 29 de setiembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Desirello y Josefina Z. Lombardi, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 18.000 15|pub. 3557 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BOUYSSOUNADE MENDEZ, LUIS y SOTO ZUDAIRE, ADELA MARIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A Fa. 828|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Bouyssounade Méndez y Adela María Soto Zudaire, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de febrero de 1973.— Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Subrogante.
5) $ 24.000 20|pub. 3640 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 13.430 de fecha 27 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LUIS RUBIO y MARTA ZAIDA ARAMBURU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2809 Feb.27-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos "ROMAN CLAVERO contra ROSA AIDA BONILLA. Pieza" (Ficha N.o 23 año 1973), se hace saber: que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 20 de febrero de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 3456 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — En autos: AURELIO WASHINGTON SERRES REY y MARIA TERESA MARTINEZ LEIVA. Disolución de sociedad conyugal (Ficha Nº 1872, año 1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 22 de 1972. — Horacio A Cazalás, scribano Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 2596 Feb.22.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR SOSA y GLADYS ESTHER FERNANDEZ (Ficha 675-c|72), emplazándose por el término de 60 días. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 2815 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ESTEBAN NUÑEZ y LIRA CASARIEGO (Ficha 645-c|72), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 2816 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANICETO SILVERA y GREGORIA DENIS, (Ficha 536-c|972) emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 2817 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre EUSEBIO ESTEFEN ALZUETA y MARIA del CARMEN CARRASCO (Ficha C 663|971), emplazando por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20 pub. 3523 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre FELIPE TAÑO y JUANA EDELTMA RODRIGUEZ, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 3522 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GONZALEZ y EULALIA ELBA LACUESTA, (Ficha 769|1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 3524 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre BASILIO GONZALEZ y LILIA MIRTA PUENTES, emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 3525 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre NICOLAS BARRIOS y LILY ELOISA CONTRERA, (Ficha 877|1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 3526 Mz.12-v.ab.6.

6—Disoluciones de Sociedades

RESNOS Y MINSKI SOCIEDAD COLECTIVA

Por documento privado del 2 de enero de 1973 se resolvió la disolución anticipada y liquidación. Acreedores en Zabala 1380 bis. Publicación ley 26 de setiembre de 1904.
6) $ 20.000 20|pub. 2748 Feb.23.-v.mz.26.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Beatriz Delgado contra LUIS MARCELO BERNAL Divorcio (B 2.844|72)", citar y emplazar a Luis Marcelo Bernal, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 3583 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Lorenzo W. E. Umpiérrez contra AIDA C. ALVEZ, Divorcio" (F. C. 988|72), se cita y emplaza por el término de noventa días a Aída C. Alvez, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien

se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 3298 Mz.7.-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Fortunata Leonor Machado contra ANTONIO AGUILAR, divorcio sola voluntad (Ficha E|564|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Aguilar, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Montevideo, marzo 1.o de 1973. — La peticionante está auxiliada de pobreza. — Conste. — María Emilia Gleis, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30543 Mz.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Milka Essleri contra LUIS ALBERTO ALVARIZA. Divorcio". (F E 526|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Alberto Alvariza, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 22 de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30|pub. 533 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Josefa Souto contra JUAN CARLOS ORTUZ. Divorcio (B.2667|972)", se cita y emplaza al demandado Juan Carlos Ortuz, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 9.000.00 30|pub. 1635 Feb.6.-v.maz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Pereira, Miguel Angel contra MUÑOZ, MARIA. Divorcio por causal" (D.49|967), se cita llama y emplaza a María Muñoz a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Trámita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 197.. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30351 Feb.16.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Lilián Herminia de los Angeles contra JORGE ERNESTO CARABALLO. Divorcio por sóla voluntad". (F A 1.183|972). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jorge Ernesto Caraballo, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 83 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Correa Sergio Antonio contra GONZALEZ MIRIAM MIRTHA" Divorcio. (Ficha E. 483|72), se cita, llama y emplaza a Miriam Mirtha González para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 3077 Mz.7.-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO LUIS GONZALEZ, (Ficha 760|C|972), para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado María Elena Fernández, por divorcio por causal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33363 Feb.1.o-v.mz.16.

8-Emplazamientos

De acuerdo al expediente 5920|467, se emplaza al señor MARIO JULIO GONZALEZ DEL VILLAR, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — En Montevideo a los 26 días de febrero de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 30558 Mz.14-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EDUARDO DA SILVA. "Sucesión". (Ficha E 568.69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Da Silva Presa o a sus causahabientes, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
8) $ 7.200.— 30|pub. 534 Feb.1.o-v.mz.16.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.818 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la prolongación de la calle de 20 metros paralela a la vía férrea, los inmuebles siguientes:

Padrón: 50.248. — Propietarios: Enrique Olivera y Jesús Canabal. — Sup. Aprox.: 263,51.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 12 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30547 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por decreto N.o 15.819 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura del Camino Régulo los inmuebles siguientes:

Padrón: 171.703. — Propietario: Marcos Viera. — Sup. aprox.: 390 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 16 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30548 Mz.8-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones destinadas al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) En la ciudad de Tacuarembó

EDICTO. — De acuerdo con las leyes números 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de fechas noviembre 10 de 1971, setiembre 29 de 1972 y febrero 23 de 1973 se hace saber a los interesados que ha sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, deliniados en los Planos levantados por el Agrimensor Eduardo Larrieux, el 15 y 18 de julio de 1971, 15 de agosto de 1972, y del Agrimensor César Gomensoro de fecha julio de 1972, cuyos detalles son los siguientes:

Expropiación Nº 1 — Padrón N.o 1487 Suc. Angela Landó.
Expropiación Nº 2 — Padrón N.o 1486 Laura Aldabalde de Landó, Amadeo, Juan Francisco y Laura María Landó Aldabalde.
Expropiación Nº 3 — Padrón N.o 1226 Eloy Carreño.
Expropiación Nº 4 — Padrón N.o 5997 (p) Gualberto Muñoz Urrutia.
Expropiación Nº 5 — Padrón N.o 1494 Suc. de Francisco Paunesse.
Expropiación Nº 6 — Padrón N.o 1493 Suc. de Francisco Paunesse.
Expropiación Nº 7 — Padrón N.o 1110 (p) Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días.
Expropiación Nº 8 — Padrón N.o 6637 Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días.
Expropiación Nº 9 — Padrón N.o 2066 Solano Ríos.
Expropiación Nº 10 — Padrón N.o 2068 (p) Solano Ríos.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP calle Sarandí N.o 390, Piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 30569 Mz.12.-v.mz.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 53; Tramo Nueva Helvecia-Jackson. Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia. Expediente número 7210. Propiedad de Juan Hein Gerber. Padrón Nº 14.769 en mayor área. Area: 5 hás. 5333 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 27 de febrero de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30522 Mz.7.-v.mz.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 39. Tramo San Carlos Aiguá. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente Nº 6444. Propiedad de Cándido E. Medina. Padrón Nº 12.614 (p). Area: 3 hás. 1721 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 27 de febrero de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30523 Mz.7.-v.mz.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3. Tramo Aº Yacuy-Emp. con Ruta 30. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 7496. Propiedad de Juan Viera Machado. Padrón N.o 2815. Area 5 hás 3.419 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 3. Tramo Aº Yacuy-Emp. con Ruta 30. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 7495. Propiedad de Nicasio Viera Machado. Padrón N.o 544 (p). Area: 3.384 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 27 de febrero de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30524 Mz.7.-v.mz.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 9. Tramo San Carlos-Rocha. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 7253. Propiedad de Suc. Juan S. Techera. Padrón N.os 930 y 5360 (p). Area: 5142 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9. Tramo San Carlos-Rocha. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 7343. Propiedad de Brenda Sommerville de Guasp.

Padrón N.o 768 (p). Area: 3 hás. 6169 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 9. Tramo Ensanche y Rectificación Ruta 9. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 7291. Propiedad de Toribio Walter. Padrón N.o 5091 (p). Area: 3 hás. 8405 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 27 de febrero de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30525 Mz.7.-v.mz.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 3, Tramo Arroyo Yacuy Emp. con Ruta 30. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 7499. Propiedad de Nicasio Viera. Padrón N.o 2868 (P). Area: 7.174 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 3. Tramo: Arroyo Yacuy Emp. con Ruta 30. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 7498. Propiedad de Nicasio Viera. Padrón N.o 2866 (P). Area: 1 Há. 0.398 metros cuadrados. 89 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 19 de febrero de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30526 Mz.7-v.mz.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 65. Tramo Rutas 33 y 6. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 7168. Propiedad de Suc. Maurat Francisco. Padrón número 3911. Area: 1 Há. 0252 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1129 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 19 de febrero de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30527 Mz.7.-v.mz.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 14. Tramo Palmitas-La Tabla. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 7198. Propiedad de Pedro Dionisio Uriarte. Padrón número 707 (P). Area: 4 Hás. 0239 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 19 de febrero de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30528 Mz.7.-v.mz.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo San Carlos-Rocha. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 7228. Propiedad de Agustín Silva. Padrón N.o 2406 (P). Area: 4 Hás 5476 metros cuadrados. 40 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay N.o 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 19 de febrero de 1973.
9 (C. C.) 8,pub. 30529 Mz.7-v.mz.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 20 Tramo A9 Tres Arboles-Pueblo Greco. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro Expediente número 6951. Propiedad de Tejeiro Justo Sócrates. Padrón N.o 386 (P). Area: 2 Hás 4770 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay N.o 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 19 de febrero de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30530 Mz.7-v.mz.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 81. Tramo: Ruta 7 a San Antonio Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 6265. Propiedad de Víctor Antonio y Pedro Delgado. Padrón N.o 530. Area: 2 Hás 0953 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390 esquina Zabala 4.o piso, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30531 Mz.7.-v.mz.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 3 Tramo Paysandú-Salto. Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7468. Propiedad de Eduardo Orihuela Panizza. Padrón número 5884 (P). Area: 1 Há. 1.146 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 19 de febrero de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30532 Mz.7-v.mz.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo Camino de tropas del Pueblo Velázquez; Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Rocha; Expediente N.o 4462; Propiedad de Saturnino Longueira; Padrón N.o 2317 (p); Area 2 H. 6015 m. 2.
Ruta N.o 9. Tramo Rocha - Castillos; Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha; Expediente N.o 7126; Propiedad de Werther Nogueira; Padrón Rural número 1819; Area 1 Há. 3332 m2. 78.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay N.o 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 14 de febrero de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30533 Mz.7-v.mz.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 3, Tramo A.o Yacuy - Empalme con Ruta 30; Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas; Expediente N.o 7484; Propiedad de Salvador Ferreira; Padrón N.o 2793 (p); Area: 3 Hás. 9.101 m2 43 dm.2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay N.o 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 14 de febrero de 1973.
9) C. C.) 8|pub. 30534 Mz.7-v.mz.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 65. Tramo Rutas 33-6; Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 7221; Propiedad de Suc. Juan Isidro Ravelo; Padrón N.o 29.123; Area 9008 m2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay N.o 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 14 de febrero de 1973.
9) C. C.) 8|pub. 30535 Mz.7-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra ASDRUBAL CAMPS. Expropiación" (Libro 48, Folio 129), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Asdrúbal Camps para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30625 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Estado contra REMIGIA BISIO DE LAUREANO y LAUDARO VIERA. Expropiación" (Libro 48, Folio 129), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Remigia Bisio de Laureano y Laudaro Viera para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 20621 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de BRUM ASISTEGUI TITO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Estado contra Sucesores de BRUM ARISTEGUI TITO. Expropiación" (Libro 47, Folio 692), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub 30622 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los Sucesores de ALBINA MELLO DE BRAGA. Expropiación" (Libro 1, Folio 263), se cita, llama y emplaza a Avelino Braga para que se presente a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30624 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los Sucesores de ALBINA MELLO DE BRAGA. Expropiación" (Libro 1, Folio 263), se cita, llama y emplaza a Avelino Braga a fin de que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30623 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Pública contra ESPERANZA TORRES. Exprop.", (Ficha A 65|969), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912), a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón 2.132 ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 688 metros 99 decímetros a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30629 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra FRANCISCA LOLA MELO. Toma urgente de posesión, padrón 1.874", (parte), (letra A N.o 18|968) se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912), a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30630 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra sucesores de JUAN SALDINA. Toma urgente de posesión", (A N.o 47|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días, (artículo 24, de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30633 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra sucesores de JUAN AGUERRE. Expropiación y toma urgente de posesión". (Ficha letra A N.o 268|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30631 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra BRAULIO CAL y otros. Toma urgente de posesión, padrón 1.856", (Ficha letra A número 28|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30632 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra ALBERTO NOBILE PANIZZA. Toma urgente de posesión padrón N.o 892 (parte), (Ficha letra A N.o 24|68), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo N.o 224 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se con-

sideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30634 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en acción de expropiación iniciada por el Ministerio de Obras Públicas (Ficha A No. 187|968), se emplaza a los propietarios de Padrón 701, Manzana N.o 78 de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30628 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "Ministerio de Obras Públicas contra TOMAS VILLA. Toma urgente de posesión padrón N.o 1.101" (Ficha Letra A N.o 30|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho a estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30627 Mz.15-v.mz.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V.357|968), se hace saber que se declaró incapaz a RUBEN JUAN JOSE MARTINEZ, designándose Curadora del mismo a su madre doña Cándida María Eloísa Martínez (decreto del 16 de diciembre de 1971). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
10) $ 6.000 10|pub. 3695 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CABRERA CABRERA, PEDRO. Incapacidad. (Ficha 832|972)", se hace saber que por resolución de fecha 17 de abril de 1972, N.o 2.782, se declaró provisoriamente en estado de incapacidad a Pedro Cabrera Cabrera y se designó curador interino a María Isabel Fernández de García, a quién se le discernió el cargo y lo aceptó con fecha 17 de abril de 1972.

Se hace constar que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 22 de febrero de 1973. — Escribano Nelly Noble Alvez, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30597 Mz.13-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que el 22 de febrero de 1972 se declaró en estado de Incapacidad a JUANA TAÑO designándose curador a FELIPE TAÑO (Ficha 376|71). — Treinta y Tres, 17 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $ 4.000 10|pub. 3521 Mz.12.-v.mz.23.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE DARUECH, domiciliado en Juncal 1372, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Venancio Saravia y Susana Lencinas. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — José Pereira, Actuario.
11) $ 4.000 10|pub. 3133 Mz.19-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RODOLFO HENRY SOTO, domiciliado en Juncal 1372, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Eduardo Silvera y José Daruech. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — José Pereira, Actuario.
11) $ 4.000 10|pub. 3135 Mz.19-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó EDUARDO SILVERA, domiciliado en Juncal 1372, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de José Daruech y Rodolfo Henry Soto. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — José Pereira, Actuario.
11) $ 4.000 10|pub. 3123 Mz.19-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Aloma Soto Dulac, constituyendo domicilio en Cerrito 592, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Susana Lencinas y Eva Bruel quienes declararán sobre mi honradez y costumbres y concurrirán sin previa citación. — Aloma Soto Dulac. — Estela Nolla, Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 3379 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ZULMA ELBE NERVI ESCUDER, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1287, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece a Elfride Fichtner y Margot Velati, quienes informarán sobre su vida y costumbres, sin previa citación. Que se le expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Zulma Nervi. — Ana María Peirano, Abogada".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 3515 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARIA MAGDALENA REYES DALOISE, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez N.o 1492, Esc. 406, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos señores Jaime Apoj y Mónica Boccleri, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 3272 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: GRACIELA REY FERRO, constituyendo domicilio en Río de la Plata 1780 al señor Juez digo que optando por el título de Procurador se reciba la información que sobre mi vida y costumbres harán Justa Cruz de Casas y María de los Angeles Martínez González, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Rey Ferro". — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 3124 Mz.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se presentó el escrito, ante este Juzgado, que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. ANA MARIA ABASOLO IZA, constituyendo domicilio en Florida s|n. (Local 303) y 18 de Julio se presenta a usted y dice: habiendo optado a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la información de los testigos Mabel Plada Camacho y el escribano Ariel de Lima, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Se me tenga por presentada y constituído domicilio. II) Se reciba la información ofrecida. III) Que oportunamente se apruebe la misma y se expida testimonio. — Ana M. Abasolo. — M. Gury Borio, Abogado". — Maldonado, 7 de febrero de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 3332 Mz.7-v.mz.20.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

2|0079 — Acetileno.
Apertura: 13 de abril de 1973, a las 15 horas.
2|0080 — Hierro redondo para construcción.
Apertura: 13 de abril de 1973, a las 17 horas.
2|0081 — Cuerpos moledores para molienda de caliza y cemento.
Apertura: 13 de abril de 1973, a las 16 horas.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) 1er. piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 30612 Mz.15-v.mz19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1745
(Ser. Llamado)

Adquisición: Tubos de hierro.
Apertura: 5 de abril de 1973, hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30599 Mz.14-v.mz.16.

Financiados con fondos del Préstamo número 170|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo bajo los auspicios de la Alianza para el Progreso

N.o 69 — Item: Adquisición de camiones, tractores, chatas, camionetas, motos y motonetas.
Apertura 1er. llamado: 2 de mayo de 1973, hora 16.
2.o llamado: 8 de mayo de 1973, hora 16.
N.o 70 — Item: Adquisición de grúas eléctricas de muelle y grapos.
Apertura: 1er. llamado: 4 de mayo de 1973, hora 16.
2.o llamado: 10 de mayo de 1973, hora 16.
N.o 73 — Item: Adquisición de una hormigonera portátil, dos bombas autocebantes y un compresor portátil.
Apertura: 1er. llamado: 3 de mayo de 1973, hora 16.
2.o llamado: 9 de mayo de 1973, hora 16.
Nota: Las aperturas se realizarán en Rambla Roosevelt N.o 160, 3er. Piso, donde los Pliegos están a disposición de los interesados. — (Secretaría de la Comisión de Préstamos del BID).
12) (C. C.) 8|pub. 30560 Mz.14-v.mz.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 78|11

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 50 paquetes de hilo para coser bolsas de 5 kilogramos cada uno, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en Cerrito 318 1er. piso, Sector Servicios - Compras.

La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones (Cerrito 318 1er. piso) en las fechas indicadas a continuación:
Primer llamado: 3 de abril de 1973, 15 horas.
Segundo llamado, en caso de ser necesario: 5 de abril de 1973, 15 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30614 Mz.15-v.mz.19.

LICITACION PUBLICA N.o 78|12

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 650 guardapolvos para el personal del Banco, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados, en Cerrito 318 1er. piso, Sección Compras.

La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones (Cerrito 318 1er. piso) en las fechas indicadas a continuación:
Primer llamado, 9 de abril de 1973 a las 15 horas.
Segundo llamado: 11 de abril de 1973 a las 15 horas, en caso de ser necesario.
12) (Cta. Cte.) 2|pub 30613 Mz.15-v.mz.19.

LICITACION PUBLICA N.o 78|13

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la adquisición de 1.500 lampazos de 0,80 mts. aprox. por 1,80 mts., en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados

en Cerrito 318, 1er. piso Sector Servicios Compras.

La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones (Cerrito 318 1er. piso) en las fechas indicadas a continuación:

Primer llamado: 10 de abril de 1973, 15 horas.

Segundo llamado: 12 de abril de 1973, en caso de ser necesario, a las 15 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30616 Mz.15-v.mz.19.

LICITACION PUBLICA N.o 78|14

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de Portátiles tipo Gerente y tipo Despacho, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en Cerrito 318 1er. piso, Sector Servicios Compras.

La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones (Cerrito 318 1er. piso) en las fechas indicadas a continuación:

Primer llamado, 23 de abril de 1973, 15 horas.

Segundo llamado, en caso de ser necesario, 25 de abril de 1973, 15 horas.

12) (Cta. Cte.) 3 pub. 30617 Mz.15-v.mz.19.

LICITACION PUBLICA N.o 78|15

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de Cera, haciendo saber a los interesados que el Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva están a su disposición en Sector Servicios Compras, Cerrito 318, 1er. piso, horario de 13 a 17.

Primer llamado día 8 de mayo de 1973, hora 15.

Segundo llamado (en caso de ser necesario) 10 de mayo de 1973, hora 15.

Lugar: Sala de Licitaciones, Cerrito 318 1er. piso.

12) Cta .Cte.) 3|pub. 30618 Mz.15-v.mz.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública N.o 843
Primer y segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro y colocación de una instalación telefónica completa en el edificio de la Central de Servicios Médicos, ubicada en la calle Mercedes 1004.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados de la Sección Aprovisionamiento de la Central Médica (Mercedes 1004, primer piso), en horarios de oficina.

La apertura de esta licitación se efectuará el 3 de mayo de 1973 a las 16 horas (1er. llamado) y a las 16 y 30 horas (2.o llamado). — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 30613 Mz.15-v.mz.21.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de material para la confección de uniformes para el personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, 1er. piso, el día 28 de marzo próximo, a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día en igual lugar a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).

12) (C. C.) 3|pub. 30637 Mz.15-v.mz.19.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Seción Compras
Primer llamado

Lic. 22|73. — Paños de piso.

Apertura: 9 de abril de 1973, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de abril de 1973, a las 16 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30609 Mz.15-v.mz.26.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS

Licitación 55|72 — Acarreos de mercaderías.

21 de marzo de 1973, a las 17 horas. Tercer Llamado.

Licitación 56|72 — Acarreos de mercaderías.

21 de marzo de 1973, a las 18 horas Segundo Llamado.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30576 Mz.12.-v.mz.21

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitación Pública
Primer Llamado

Lic. 21|73. — Contratación de automóviles y camionetas rurales.

Apertura: 12 de abril de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de abril de 1973, a las 16 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones, especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12 (C.o C.) 8|pub. 30505 Mz.9-v.mz.20.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitación Pública
Tercer Llamado

Lic. 12|73. — Pastas secas comunes y al huevo.

Apertura: 16 de marzo de 1973, a las 15 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precioso, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas

12) (C. C.) 8|pub. 30549 Mz.8-v.mz.19.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA N.o 53|973
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 5.000 pares de borceguíes, 25.000 metros tela vaquero, 18.000 metros brin sanforizado, 12.000 metros lienzo y 2.500 buzos de lana azules, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el 10 de abril de 1973 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día en el local establecido para el Primer Llamado a la hora 11. — Montevideo, 12 de marzo de 1973

12 (Cta. Cte.) 10|pub. 30640 Mz.15-v.mz.28.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 1|73
(Carpeta 59|72)

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de diversos medicamentos con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 29 del corriente mes a la hora 14 y 30.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del pliego de condiciones $ 1.000. — Montevideo, marzo 9 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 30610 Mz.15-v.mz.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA PARA OBRAS DE PAVIMENTOS Y COMPLEMENTARIAS

Llámase a licitación pública por la construcción de hasta dos (2) millones de metros cuadrados de pavimientos en las ciudades y zonas residenciales de Piriápolis, Punta del Este y Maldonado.

Los interesados podrán retirar los recaudos informativos en la Dirección de Vialidad y Obras dentro del horario de Oficina al precio de $ 5.000 (cinco mil pesos) y los pliegos de condiciones completos al precio de $ 100.000 (cien mil pesos).

Apertura: día 30 de mayo de 1973 a las 16 horas en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal. — Ing. Eduardo Sampson, Director de Vialidad y Obras.

12) (C.C.) 7|pub. 30607 Mz.14-v.mz.22.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS Nros. 1, 2 y 3
Primeros Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de:

Utiles de Oficina: Licitación Pública número 1.

Apertura: 4 de abril de 1973, hora 15 y 30 minutos.

Segundo Llamado: 4 de abril de 1973; hora 16.

Utiles de limpieza: Licitación Pública número 2.

Apertura: 5 de abril de 1973; hora 15 y 30 minutos.

Segundo Llamado: 5 de abril de 1973; hora 16.

Materiales de electricidad: Licitación Pública N.o 3.

Apertura: 6 de abril de 1973; hora 15 y 30 minutos.

Segundo Llamado: 6 de abril de 1973; hora 16.

Los pliegos de Condiciones Generales y Particulares (Valor: $ 300.00), se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí esquina San José, Tercer Piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C. C.) 8pub. 30592 Mz.13-v.mz.22.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Para la adquisición e instalación de los implementos necesarios para la amplificación de la Sala de Sesiones de la Corporación, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados deberán retirar en la Secretaría de este Cuerpo hasta el día 27 de marzo del corriente año, en días hábiles de 8 a 11 horas.

En el caso de que se presente una sola propuesta se efectuará un segundo llamado.

Dirección: Juan Zorrilla de San Martín y Sarandí, Paysandú.

Apertura de las propuestas: Se realizarán el día 27 de marzo del corriente año, en la Sala de Sesiones de las Comisiones de Asuntos Internos y Hacienda de la Junta Departamental de Paysandú, a las 19 horas.

En todos los casos la Junta Departamental se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas. — Paysandú, marzo 12 de 1973. — Néstor Martínez, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

12) (C. C.) 3|pub. 30611 Mz.15-v.mz.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 3 de abril de 1973:

Hora 14. Licitación N.o 417: Chatas de acero inoxidables. Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 14 y 15. Licitación N.o 417.

Martes 24 de abril de 1973:

Hora 14. Licitación N.o 418: Máquinas de escribir y sumar. Cif y Plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 45. Licitación N.o 419: Artículos para oficina. Cif y Plaza. Primer llamado.

Hora 15 y 45. Licitación N.o 420: Algodón hidrófilo o fibra celulósica sintética. Cif y Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 14 y 15. Licitación N.o 418.
Hora 15. Licitación N.o 419.
Hora 16. Licitación N.o 420.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana; para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Montevideo, 13 de marzo de 1973.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 30641 Mz.15-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 73
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Un equipo de refrigeración para la instalación de una cámara frigorífica de M. 1.90 de fondo, M. 2.40 de ancho y M. 2.40 de alto, con un volumen de 10.944 m3.

Una puerta para la cámara frigorífica antes mencionada de M. 1.80 de alto por M. 0.80 de ancho.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 12 de abril de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 12 de abril de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C. 8|pub. 30620 Mz.16-v.mz.26.

LICITACION PUBLICA N.o 75
Primer y Segundo Llamado

Confección de hasta 18.000 Uniformes de Cuartel y Campaña integrado por:

Polí con viserá; camisa manga larga con corbata;

Camisaco, pantalón.

a) El Servicio entregará la tela panamá necesaria para dicha confección.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 2 de abril de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 2 de abril de 1973 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30606 Mz.14-v.mz.23.

LICITACION PUBLICA Nº 70
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 27.002 metros de paño militar, s|color, características y calidad de las muestras.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 6 de abril de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado, el día 6 de abril de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30562 Mz.13-v.mz.22.

LICITACION PUBLICA N.o 72
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 800 conos de hilo marrón mercerizado N.o 40.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 29 de marzo de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 29 de marzo de 1973, a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30584 Mz.13-v.mz.22.

LICITACION PUBLICA Nº 71
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 14.400 pares de botas de infantería s|modelo.

a) Los oferentes podrán cotizar calzado de suela, de cuero o material sintético sustitutivo.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. Llamado día 28 de marzo de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o Llamado el día 28 de marzo de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30570 Mz.12.-v.mz.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de marzo de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1a SECCION

AMERICO EUGENIO LOPEZ, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1615 y LYDIA CRISTINA ZECCHINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios, Amorín 1615.

ALBERTO CORCHS, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Magallanes 1438 y ELENA PAULINA LERENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1438.

6.a SECCION

DARDO ESTEBAN SANCHEZ VILLOLDO, 60 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1664 y RAQUEL TERESA ALVAREZ BETARTE, 42 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1664 Apto. 36.

ENRIQUE MARIO FAGET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1217 y GRACIELA SOLANGE NUÑEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1217 Ap. 4.

LUIS ALBERTO MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1285 y RAMONA EMILIA LEGUIZAMON, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. Requena 1285.

7.a SECCION

JOSE LUIS ALBERTO PADULA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Libres 1736 e ILSE SYLVIA GLADYS CORRADI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1853.

LUIS CARLOS DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2036 Apto. 5 y ANTONIA TOMASA GIUSTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1979.

JOSE GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rivadavia 2166 Apto. 1 y ANA MARIA MINOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2166 Apto. 1.

RICARDO CARCAVALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2230 Ap. 31 y NELLIS NOELIS FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230 Apto. 31.

NELSON WALTER GRASSI, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Inca 1868 Apto. 2 y MYRIAM ROSA BATISTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2038 Bis.

8.a SECCION

HORACIO MARENCO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1344 y ZULMA CARMEN GARELLI TARRES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1344.

OSCAR SEIGAL RODRIGUEZ 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1217 y MARTA FILIPPINI LEAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1217.

JOSE LAMEIRO MEILAN, 46 años, soltero, comercio, español, domiciliado Zapicán 2901 Y MARIA SELVA SIERRA SOSA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Zapicán 2901.

LUIS EDUARDO OLIVERA ESCUDERO, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1844 y MARIA GRISEL SARAVIA REGINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1844.

10a SECCION

LUCIANO ROGELIO PRITSCH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canadá 6262 y SOFIA TERESA BRUZZESE, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Belastiqui 1449.

ROBERTO JORGE PACCI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. del Uruguay 1724 y LYLIAM RAQUEL MUÑOZ, 18 años, soltera oriental domiciliada C. del Uruguay 1724.

JOSE LUIS BOMBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1619 e INES PISCOLO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1619.

HUGO JORGE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1031 y YADI NILBIA GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarí 1031.

ARIEL WASHINGTON GONZALEZ, 27 años, soltero, profesor E. Física, oriental, domiciliado H. Quiroga 6286 y NORMA CELIA MELLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada H. Quiroga 6286.

HUGO FERNANDO NOVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1523, Apto. 202 y GRACIELA HAYDEE BARRERA, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Río de la Plata 1523, Apto. 202.

11.a SECCION

WASHINGTON FRANCISCO OTTONELLO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 2502 e ISOLINA FLORA DEL DO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5319.

CARLOS HUMBERTO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mateo Cortés 4610 y MIRTHA RAQUEL PINTOS 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4610.

JORGE GREGORIO TCHILINGIRBACHIAN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Celiar 3337 y NELLY ELIDA CALVETE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5414.

MOACIN CORREA, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado I. Larraya 4823 y MARIA ANA GARCIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada I. Larraya 4823.

12.a SECCION

MATIAS INGUANZO, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado M. Sosa 2687 y CELESTE GRACIELA QUINTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2687, Apto. 4.

CARLOS FELIPE RAFFINI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2246 y NORMA MARGARITA SANCHEZ, 33 años, soltera, profesora, oriental domiciliada San Martín 2246.

13.a SECCION

SERGIO EDISON IGLESIAS, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vizcaya 4187 y SUSANA MYRIAM PEREZ, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pasaje 4 N.o 2132.

ISMAEL COITO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5599 y MAGDALENA SOFIA PORCIUNCULA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 2358.

RUBENS CARLOS MONDUTY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1778 y GRACIELA VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chile 3782.

14.a SECCION

JOSE ALBERTO FERRARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 N.o 3333 (Parque Posadas) y CORINA ESTEVEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 5 N.o 3333 (Parque Posadas).

LUIS EDUARDO ALVAREZ, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1371 y MYRIAM HAYDEE MACHADO, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1371.

MIGUEL ANGEL LIENCRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Labandera 656 y CATALINA FORNES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Labandera 656.

WALTER GUILLERMO KARPEITSCHIK, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1430 y ADELA ELIZABETH MAIDANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Brum 3406, Apto. 9.

15.a SECCION

FRANCISCO ARMANDO VICTOR GARI, 30 años, soltero ingeniero, oriental, domiciliado Rambla Armenia 3869 y LUCILA RENEE ETCHAVARRIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 222, Ap. 14.

JORGE BREMEC, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2436, Apto. 8 y NORMA AGUEDA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2436, Apto. 8.

16.a SECCION

PABLO RAUL MARTINEZ, 21 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Calle B N.o 8034 y GRACIELA COSTA, 23 años, soltera operaria, oriental, domiciliada Calle A N.o 8007, bis.

HECTOR MARIO JORGE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 2893, Apto. 2 y YOLANDA HAYDEE PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piccioli 2893, Apto. 2.

ALBERTO DARIO SANTOS, 21 años, soltero, obrero oriental, domiciliado C. Nery 3620 y MARIA ESPERANZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3047.

PLACIDO GERMAN SANCHEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado O. Cruz 5209 y SUSANA RAQUEL DA SILVA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada O. Cruz 5209.

18.a SECCION

MIGUEL ANGEL MAL FATTO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1142 y DINA ANGELA CAMPAGNA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1142.

JUAN CARLOS DEBERNARDIS, 28 años soltero, industrial, oriental, domiciliado Brito del Pino 1282, Apto. 2 y CARMEN SUSANA FREITAS, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Brito del Pino 1282.

JUAN SILVA, 40 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado P. de la Luz 1126 y MALENA COSIO, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P. de la Luz 1126.

19.a SECCION

JOSE EDUARDO GIMENEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4265, Apto. 9 y NOEMI IRENE RIZZO, 17 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3348.
NILSO LANDA, 30 años, soltero, mecánico, tornero, brasileño, domiciliado Juan Ramón Gómez 2775 y ANGELA RAQUEL ACUÑA, 26 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2775.
LEONEL MARIO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1210, Apto. 4 y ANA MARIA COLOMER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3152.
HUGO WALTER RAMOS, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado General Urquiza 2559 y MARISA DIADEMA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2559.

20.a SECCION

JOSE VICENTE RAUL SALDIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1027 y RAQUEL TERESITA SPINETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 676.

21.a SECCION

DANIEL MARIO ROMERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 919 y OLGA EUSTAQUIA VERDUN, 40 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rambla Costanera 919.
WASHINGTON ROJAS MEDINA, 20 años, soltero, oriental, domiciliado, Pasaje C N.o 1087 y ANA ISABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 303.
OMAR ANTONIO POMI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 216 y GRACIELA NURIMAR CUBAS, 28 años, soltera, tejedora, oriental domiciliada José B. Freire 216.
SERGIO MANUEL NAVARRETE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4575 y JUANA BEATRIZ LARROCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4575.

23.a SECCION

DARWIN JARA, 22 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado 21 de Abril 2780 y JUDITH CASSARINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2780.

24.a SECCION

ANTONIO SOUCOFF TEJERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4436 y GLADYS SANTESTEVAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1553.
JUAN CARLOS CARDONEY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre 2055 y ANGELA CECILIA PARRAVIZZINI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Anzani 2055.

"In Extremis"

Adjunta "B"

ELVERILDO VIERA da SILVA, 67 años, divorciado, marino, Ret., oriental, domiciliado Ejido 1668 e IRMA ORELLI GOMES, 41 años, divorciada, modista, brasileña, domiciliada Ejido 1668.
EUGENIO ARTEMIODELPINO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 174 y GRACIELA TRINDADES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 174.

14) $ 900 3|pub. v.mz.19.

Montevideo, 14 de marzo de 1973

1.a SECCION

ELBIO NESTOR FERNANDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domociliado Colonia 1778, Apto. 20 y MARGENTINA AIZCORBE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1778, Apto 20.
FERNANDO SILVA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1503 y ZULEIKA MORALES, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cerro Largo 1503.

2.a SECCION

CARLOS LUIS FORNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido número 1629 Apto. 2 y LILIAN SUZY MARTINEZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ejido 1689 Apto. 5.

3.a SECCION

OMAR OLIVAR KLEIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 361 Apto. 16 y NELLY GLADYS BERGAMASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 361, Apto. 16.

5.a SECCION

JOSE MARIA CHAVARRIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaro 1162 y MARIA NAIR LORENZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1162.
EDGARDO ANTONIO MORALES, 28 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado Canelones 1916 y WALDTRAUDT MITTERMAYER 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1916.
BOLIVAR ALBERTO POUQUETTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Canelones 1926 y MARIA ROSA SIRI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1926.

6.a SECCION

DANIEL FERNANDO LILLO, 32 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 2066 y SUSANA ZOE FALERO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 2066, Ap. 203.

7.a SECCION

RAMON FORTUNATO VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1640 y GRACIELA GRAU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1640.

8.a SECCION

CARLOS ALBERTO CASCO MARRONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1235 Ap. 2 y GRACIELA ANGELICA PONTI CAMARA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caridad 1235 Ap. 2.

9.a SECCION

UBERFILIO PINO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 6699 y TERESA MARGARITA ARIZTEGUI, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 6699.

10.a SECCION

HECTOR CHARQUERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucerna 5944 y HAYDEE BERMUDEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lucerna 5944.

11.a SECCION

IDELFONSO MERLADETT, 24 años, soltero, variador, oriental, domiciliado Luis Brusco 5099 y NELLY RAQUEL DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4984.
EBOL NEVES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 5413 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3308.
ALEJANDRO NELSON SABIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5622 y CRISTINA BASAISTEGUI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pintado 5622 Ap. 4.
JORGE ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 Metros 4801 y ZORAIDA DURE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 12 Metros 4801.

12.a SECCION

HUGO NELSON VARELA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Espronceda 2120 y GRACIELA ORFILIA FARRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivadavia 1721.

13.a SECCION

JOSE MARIA BARRIOS, 68 años, viudo, empleado, español, domiciliado Berna 1783 y MARIA NIEVES FRANCO, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Berna 1783.
HUGO NELSON CAMACHO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 3147 y NILDA ROGNONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 3147.
HEBER NEBY CABRERA, 29 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado, Sanfuentes 2436 y MARIA CRISTINA MILAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3407.
FRANC DULMO DUJMOVIC, 64 años, soltero, jubilado, yugoeslavo, domiciliado México 1662 y FELIPA KIENSEVICH, 63 años, viuda, yugoeslava, domiciliada México 1662.
NESTOR VICTOR PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 6 2226 Cerro Norte y MARIA ELENA ESTRADA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 6 2226 Cerro Norte.

14.a SECCION

WASHINGTON TARAMASSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bustamante y Guerra 3640 e IRENE RAQUEL ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bustamante y Guerra 3640.
PEDRO VERDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanacio Aguirre 1084 y ELDA MARGOT SANTIAGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atanacio Aguirre 1084.
CARLOS ALBERTO CURBELO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Caiguá 1234 y MARIA MARGARITA MEDEROS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caiguá 1234.
LEOPOLDO ESTEBAN FOSSATTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 Pasaje A 3410 Ap. 7 y ROSA GRACIELA FERNANDEZ, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Nelson 3558 Ap 3.

15.a SECCION

DIEGO TABAREZ DIAZ MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2446 y MARIA AMELIA NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2446.
JOSE PEDRO ZAVALA, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Parva Domus 2530 y NELIDA IRIS GABARD, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1092
NICOLAS ERNESTO HERRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2948 y GIANELLA NIBKA PELUFFO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2948.

17.a SECCION

ADOLFO CASAVIEJA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y MARIA BEATRIZ SORRIBAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4014.
GERARDO FREDY PEREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tupambaé 4787 y JANE ESTHER VIERA, 20 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Clla. Grande 5887.
JUAN CARLOS MICHELOTTI, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Calle A 4831 y GRACIELA INES PAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Posolo 4156.
SANTIAGO HERMAN BRUZZONE, 38 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Av. Mendoza 6975 y CARMEN TARONCHER, 28 años, soltera, modista, española, Cno. Alcion 5908.

18.a SECCION

VICENTE CETRARO LONGO, 27 años, soltero, médico, italiano (Cid. legal), domiciliado Acevedo Díaz 2061 y LIDICE D'ELIA BAUZA, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1241 Ap. 8.
NESTOR ALONSO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado H. S. Bolivar, 1269 y MARTA LUCIA TOSCANO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1269.

19.a SECCION

ARMANDO FERMIN DEL PUERTO, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2162 Ap. 101 y ROSA EDDA RIVERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bv. Artigas 2162 Ap. 101.
JULIO CESAR YACOMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luciano Romero 3319 y ELVIRA LILIAN DIPETTA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2246.
JUAN CARLOS IPARRAGUIRRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2364 Ap. 12 y ESTHER CAMMARANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2364 Ap. 12.
LUIS EDUARDO CUADRADO, 24 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2741 y SILVIA GLADYS IRURETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2741.
ALBERTO KAZAROS CHAKIYIAN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3048 y BEATRIZ LILIAN BLASI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3048.

20.a SECCION

ENRIQUE ARMIÑO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4214 y JUANA PACHECO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4214.
ADOLFO GABRIEL BARRAGAN, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pú-

blica 205 y BRENDA ANA BERTOLINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 205.

JUAN CARLOS BURMIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6041 e HILDA LIRIA SILVEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5823.

OSCAR MARIA LERENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 5647 y MARIA JUSTINA CUBIELLA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Llupes 5647.

21.a SECCION

DAMIAN LUIS TARDI, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Astengo N.o 4581 y MARISABEL SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4474.

DANTE CIRIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 1234 y ZULMA AGUIAR, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 1234.

JUAN CARLOS JELENOVIC, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Melilla 11.188 y MARIA LUISA CARDOZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Melilla 11|188.

NELSON RENEE ALANIZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Costanera 4339 y MARIA AURORA LAUREIRO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1063.

SALVADOR PERRONE CASELLA, 22 años, soltero, italiano, domiciliado Las Magnolias N.o 4609 y BLANCA ESTELA ETCHEVERRIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4609.

ROBERTO LOPEZ SOLER, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5500 Apto. 2 y GLADYS MABEL MAQUEIRA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5500.

EUGENIO PASTURA, 31 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Bell 988 y MARIA TERESA ILLESCAS, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Bell 988.

ARMANDO CESAR JOSE OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Giral 1121 y GRACIELA ANTONIA MASEDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Giralt 1121.

22.a SECCION

EDUARDO SEBASTIAN REGENSBURGER, 23 años, soltero, tornero oriental, domiciliado E. Vega 3627 y SONIA ALICIA ZULMA ROMERO, 26 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada E. Vega 3627.

ARTEMIO SCARONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Honduras 3520 y MARIA del CARMEN CARAMINASIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3620.

HECTOR RICARDO FERRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4005 y CARMEN EULALIA CORDERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3988.

24.a SECCION

MAURICIO ALBERTO URRETA FARIÑA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1189 y MARIA del CARMEN PEÑA, 22 años, soltera, española, domiciliada A. Anador 3649.

RUBEN DANIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, técnico mecánico, argentino, domiciliado Ricaldoni 1796 y SUSANA CAVASIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ricaldoni 1796.

14) $ 900.00 3|pub. v.mz.16.

18-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "COLLAZO, MANUELA" —Prescripción— (C|449|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Collazo, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Que según plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 51.202 el 3 de abril de 1965, se describen así: Solar A. Empadronado con el N.o 167.815, se compone de una superficie de 597 metros 30 decímetros, deslindados: 27 metros 82 centímetros de frente al Oeste a Calle Filipinas; 21 metros 47 centímetros al Norte que por ser esquina son de frente a calle China; 27 metros 82 centímetros al Este linda con fracción 8 del mismo plano, padrón N.o 24.126 y 21 metros 47 centímetros al Sur con padrón N.o 97.678; y Solar B, empadronado con el N.o 24.126 tiene una superficie de 1.100 metros 72 decímetros, que se deslinda así: 16 metros 48 centímetros de frente al Norte a calle China; al Este línea quebrada en tres trozos a saber: la primera va de Norte a Sur en 27 metros 82 centímetros y linda con padrón 93.358; la segunda de Oeste a Este en 15 metros 74 centímetros, confina con fondos del padrón antes citado y parte del padrón 24.127; y la tercera de Norte a Sur en 25 metros 44 centímetros confina con padrones: 24.128, 24.129 y 24.130; al Sur línea quebrada en tres trozos, el primero de Este a Oeste de 16 metros 74 centímetros confina con padrón 78.974; la segunda de Sur a Norte de 8 metros 26 centímetros, linda con padrón 24.135 y la tercera de Este a Oeste de 21 metros 48 centímetros, limitada con el padrón anterior y el 166.742; y al Oeste recta de 45 metros, confinando con padrones 24.137, 97.778 y 167.815.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del bien, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, y con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario. — Tramitó Auxiliatoría de Pobreza. — José Pereira, Actuario.

16. (R. 20.455) 30 pub. 30489 Mz.1.o-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Hortencia Alvez de Rodríguez contra Sucesores de CEFERINA R. de DORNELLES. Prescripción treintenaria (Ficha 159|72), se hace saber: que ante este Juzgado compareció doña Hortencia Alvez de Rodríguez, promoviendo juicio de prescripción treintañal contra toda persona y en especial contra los sucesores de Ceferina R. de Dornelles, a fin de que se la reconozca como legítima propietaria del inmueble parte del padrón N.o 780, manzana 58, con una superficie de 257 metros, según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto con el N.o 3748 en la Oficina Departamental de Catastro el 16 de marzo de 1972, y linda al Sudoeste, en 13 metros 48, con frente a calle Treinta y Tres; al Noroeste, en 19 metros 12, con calle Sarandí, siendo esquina; al Nordeste, 13 metros 40, con parte del padrón 780 y al Sudeste, en 19 metros 11, con resto del padrón 780.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores de Ceferina R. de Dornelles, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) R. 20|4|55 30|pub. 30420 Feb.22.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "SEVERO MUÑOZ. Prescripción treintenaria." (Ficha 92|972), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Severo Muñoz, promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble empadronado con el N.o 1097, ubicado en la manzana N.o 27 de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2629 el 22 de junio de 1965, tiene una superficie de 913 metros, 2.200 centímetros y linda: al Noreste, con calle 25 de Agosto en una línea recta de 30 metros y 80 centímetros; al Sureste, línea recta de 29 metros 65 centímetros con el padrón 2.936; al Suroeste, línea recta de 30 metros 80 centímetros con los padrones 1.092 y 1.095; al Noroeste línea recta de 29 metros 65 centímetros con padrón 1.096.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores a cualquier título de don Teófilo Muñoz y a los linderos del padrón 1.097 que son: Alfredo Fraga, Mercedes H. Napol, Arnelino Santana y Sociedad Almeida Hermanos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. — Artigas, abril 20 de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 23.400 30|pub. 1888 Feb.8.-v mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "FACCIO MARTINEZ, INOCENCIO FRANCISCO. Prescripción treintenaria" (Ficha "B" Nº 216|972), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes, especialmente su último propietario Pablo Zapata, sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: fracción de chacra con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Artigas, padrón rural Nº 17, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3491 compuesta de una superficie de 11 hectáreas, siete mil trescientos setenta y tres, quince decímetros que se deslinda así: al Norte calle Pública; al Este calle Pública por ser esquina; al Sur padrón veinticinco y Oeste padrón dieciséis. Habilítase la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Bella Unión, diciembre 13 de 1972. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

16) $ 16.200 30|pub. 1889 Feb.8.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, (Ficha Civil Nº 152|970) solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: dos fracciones de terreno, ubicadas en este departamento, 2.a Sección Judicial, manzana N.o 26, padrones números 1578 y 1579, compuestas de una superficie total de 2.313 metros cuadrados, con frente a la calle General Mitre.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todo el que se considere con derecho para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficio. — Canelones, 27 de octubre de 1972. —

En fe de ello de mandato judicial y para constancia expido el presente que signo, sello y firmo en Canelones, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 14.400 30|pub. 25979 Feb 19-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Pizzorno Amadeo y otro contra SUCESORES DE FRANCISCO MACIEL FIGUEREDO y OTROS. Prescripción treintenaria" 282|C|1972, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Amadeo Pizzorno y Exequiel Pizzorno, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: inmueble y mejoras, situado en Cañada Grande, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 6562, compuesta según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de junio de 1963, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1892 el 7 de junio de 1963, de una superficie de 30 Hec. 7812 mts. 30 dcm., lindando al Norte, en cuatro líneas que miden 358 mts. 17 cm. 449 mts. 38 cm., 419 mts. 02 cm. y 256 mts. 28 cm. con sucesores de Silveira P. de Hernández, padrón 6763 y padrón 14485 de Domingo Mendiondo; al Este 261 mts. 90 cms. con Carlos Maldana, padrón 6594; al Sur en cuatro líneas que miden 404 mts. 67 cm. 540 mts. 28 cm., 619 mts. 05 cm. y 188 mts. 12 cm., que lindan con padrón N.o 6555, Juan B. Acuña (padrones número 6566), padrón 17185 de Alfredo López Barcelo y Los Alamos S. A. (padrón 6560) y al Oeste en 292 mts. 36 cm. con padrón N.o 6563. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, especialmente a los sucesores de Francisco Cándida, Angela, Serafina, Domingo y Eusebia Maciel Figueredo y a los linderos, sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, setiembre 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 25.200 30|pub. 26488 Feb.7.-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz que suscribe, dictada en los autos, "FERNANDEZ, NEPOMUCENO: prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente solar: Padrón N.o 311 que según Plano del Agr. Joaquín Campelo se deslinda así: Al Noroeste, Padrón 310, al Sureste padrón 312, al Oeste calle Sarandí y al Oeste digo: al Este Camino Nacional. Consta de una superficie de 691 metros, 60 decímetros. Plano de Noviembre de 1957 e inscripto en Dirección General de Catastro con el N.o 3510 inmueble sito en este Pueblo de Florencio Sánchez Decimotercera Sección de Colonia.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título o concepto sobre el bien referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles

Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florencio Sánchez, abril 24 de 1970. — Raúl Bastos, Juez.
16) $ 18.000 30 pub. 2128 Feb.14-v.mzo.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "RUBEN ESQUIRE RINALDI. Prescripción treintañal" "C. 630|72, se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Esquire Darripe, a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno (zona urbana) empadronada con el N.o 631, con superficie de 944 metros 70 decímetros, que linda al Sur una recta de 21 metros 47 que da a la calle Rivera, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 24 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuario.
16) $ 14.400 30 pub. 2145 Feb.14 v.mzo.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "MACIEL, VICENTE, Prescripción treintenaria". (F.C. número 319|1972), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, al bien padrón N.o 97 ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Florida, de una superficie de 2002 mts 2, 90 dmc., para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 9 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.000.00 30|pub. 1582 Feb.6_v.maz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AZZATO, AURELIO MARCOS, Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 411, N.o 590), se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a Genuario Azzato o sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no comparecieren, sobre el siguiente bien: Padrón N.o 2924, Manzana 445, situada en la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1ra. Sección Judicial de Paysandú, de un área total de 3.244 m2, que según plano del agrimensor Callorda de Marzo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de mayo de 1972 con el N.o 4342, está compuesto de siete solares que en conjunto poseen el siguiente deslinde: al Norte, 75 mts., 95 centímetros de frente a calle N.o 16, Sur, (calle Río Negro); al Sur igual medida lindando en parte con el Padrón N.o 10.948 con Padrón número 10.950, ambos de Moisés Silberman al Este, 42 metros 72 centímetros de frente a calle N.o 13 (Méjico) y al Oeste, igual medida con Padrón N.o 10.949 de Moisés Silberman. — Paysandú, setiembre 21 de 1972. — Esc. Oscar Covas Hartmann, Actuario Adjunto.
16) $ 18.000 30|pub. 2055 Feb.13_v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "CARMEN LOGIURATO DE PLAISANCE, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (L.o 18, F.o 251, número 847), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a sucesores de José Logiurato a cualquier título, y todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se describe a continuación: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú Padrón N.o 5989, que según plano del agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de agosto de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4387 el 8 de agosto de 1972 consta de una superficie de 7.720.00 M2 con 7357 cm2 que se deslindan así: 85.67 de frente al Norte sobre calle Río Negro; Mts. 89 72 al Este sobre la calle número 2; Mts 85 90 al Sur lindando con el Padrón N.o 5930 propiedad del señor Silverio Francolino y Mts 90.27 al Oeste lindando con el Padrón N.o 5988 propiedad de Domingo Logiurato.

Este emplazamiento es a fin de que comparezcan los citados a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 15 de diciembre de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 21.600 30 pub. 223 Feb.1.o_v.maz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESMERILDO TECHERA REYES (Ficha 1009|C.1972" iniciando gestión de prescripción adquisitiva, referente al siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones en la manz. N.o 134 de la ciudad de Rocha 1.a Sección Judicial, Padrón N.o 257, que según plano del agrimensor Homero Cardoso, insc. en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4495 el 3|11|1967, tiene una superficie de 235 mts. 21 dms, que se deslinda, al Sur, frente a la calle Zorrilla de San Martín, al Sureste con padrón N.o 256, al Noroeste Padrón N.o 263 y al Noreste lindando con padrón N.o 258.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días en carácter de anteriores propietarios a: doña Josefa María Fernández Herrera de Amorín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble referido o a parte del mismo, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rocha, noviembre 20 de 1972. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 19.800 30|pub. 2083 Feb.13_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SABINA FELIPA ARRUA de IROLDI (1059|C|72)" iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección de Rocha, manzana N.o 258 B, padrón N.o 3439, señalado con la letra B, de una superficie de 116 metros 65 decímetros que linda al Noroeste recta de metros 5.30 frente a calle Lavalleja, al Noreste recta de metros 21.05 por medio con sucesión Idalino González, al Sureste recta de metros 5.50 al fondo con Rubén García y al Suroeste recta de metros 20.72 por medio con padrón número 3438 de la sociedad conyugal que integra con su esposo Roberto Iroldi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien, incluyendo a sus linderos o sus sucesores o sea sucesores de Idalino González y Rubén García, para que comparezcan a deducirlos en forma ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, diciembre 4 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 18.000 30|pub. 26140 Feb.19-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "DIOCESIS DE SALTO, Prescripción treintenaria" (A. 943|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.302, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Barrio Baltasar Brum, Manzana Catastral número 158, Municipal A 4, lindando al Sur con Avda. Florida; al Este con Santiago Verme; al Norte con Santiago Scanavino y al Oeste con Bernardina P. de Arregui, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, febrero 14 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
16) $ 36.000 30|pub. 3443 Mz.9_v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "CHOCHO VICENS, HUGO y otros. Prescripción "A" (Nº 1502|972) se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 2451 de la Primera Sección Judicial de San José con un área de 902 metros 17 mmts. 20 centímetros que linda al Sur de frente calle Larrañaga distando su punto más próximo de la esquina formada por la citada calle y la de Carlos Larriera 46 metros 75 centímetros al Este con los padrones 2450, 2499, 2448, 6122 y 2447; al al Norte con el padrón 2446 y al Oeste con los padrones 2455 y 2452 salió del dominio municipal el 7 de noviembre de 1861 a nombre de María Chavez a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret Actuaria.
16) $ 30.000 30|pub. 2645 Feb.22.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ de GUTIERREZ, MARIA JUANA, Prescripción treintenaria" (A. Nº 1411|72), se cita y emplaza a todos cuanto se consideren con derecho sean ellos sucesores a título universal y|o particular, sobre una fracción de terreno padrón urbano Nº 4063 que es parte del Huerto Nº 53 (Barrio Aldecoa) suburbios al Este de la ciudad de San José Primera Sección Judicial de este Departamento comprende una superficie total de 2437 metros cuadrados 4950 según títulos y de 2264 según planos en la Oficina Departamental de Catastro, señalada en el plano de fraccionamiento con el N.o 5 salida del dominio Municipal a favor de Pedro Muñiz el 9 de octubre de 1886 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la accionante está auxiliada de pobreza. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
16) R. 20|4|55 30|pub. 30373 Feb.19.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Carlos Alberto Vera contra ANTONIO PEROLLA, JUANA GUZZETTI y SUCESION DE LORENZO MARQUEZ JHONSON, Prescripción". (Ficha N.o 1145 año 1972), se hace saber: que se ha presentado ante este Juzgado Carlos Alberto Vera iniciando juicio de prescripción adquisitiva de bien mueble del automóvil Plymout modelo 1941, matrícula 200718, padrón N.o 92.082 de la ciudad de Montevideo que le fué vendido el 14 de marzo de 1964 por Antonio Ferolla y su esposa Juana Guzzetti en Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Francisco Antonio Ferolla, Juana Guzzetti de Ferolla, heredera de don Lorenzo Márquez Jhonson y todas las personas que se consideren con derechos sobre el vehículo para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, agosto 23 de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
16) $ 16.000 10|pub. 3457 Mz.9_v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCELINO SILVA. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el inmueble sito en Barrio Centenario, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.808, con una superficie de 525 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a doña Inocencia Asis Alvarenque, a sus sucesores y causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 28 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 10.800.— 30|pub. 25992 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "FIGUERA, ANGEL ALFONSO, Prescripción adquisitiva" (F. 825-c|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Celestino Andrada de Sosa, a los linderos del siguiente bien y en general a todos los que se consideren con derechos en el raíz compuesto por las fracciones dos, tres, cuatro y cinco del plano del agrimensor Eduardo Juanicó Otorguez, de febrero de mil novecientos veintiséis, inscripto con el N.o 10 en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de mayo de 1935, padrón en mayor área número 1.699 (actual N.o 6.013), ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y que por sus linderos entre sí totalizan una superficie de 67 Hás. 1.574 metros y limitan en conjunto: al Norte: Justino Becerra; al Este: fracción seis y siete; al Sur: fracción uno y Anacleta M. de Pereira; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 2818 Feb.26-v.ab.10.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO MORENO solicita la inscripción de la obra "Album de Figuras y letras: El Maravilloso Mundo del Abecedario" (bajo sobre cerrado y lacrado) del cual se

declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 3539 Mz.12-v.mz.23.

BEATRIZ LOCKHART GENTA solicita la inscripción de las obras musicales tituladas "Tema y tres variaciones" y "Disgresiones sobre ritmos negros" y la canción orquestada titulada "Fuego Fatuo" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 3518 Mz.12-v.mz.23.

ESTRELLA GENTA solicita la inscripción del album musical titulado "Composiciones musicales" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 3517 Mz.12.-v.mz.23.

Dr. ALFRED PHILLIPS, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Balbuceo Silencioso en Rimas" de la cual se declara autor acompañado del Epítome Cósmico. — Montevideo, 21 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.)
17) $ 5.000 10|pub. 3318 Mz.7-v.mz.20

ABRAHAM SOFERMAN (seudónimo Arthur Soferman), solicita la inscripción de la obra titulada "The Clown who flew to the Moon" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3300 Mz.7-v.mz.20.

MARIA RITA KAPPENBERG de ASTORE solicita la inscripción de la obra titulada "Los deditos en el teclado" de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3485 Mz.9.v.-mz.22.

ADRIANA ROSA GOTTLIEB, solicita la inscripción de la obra teatral para niños titulada "El concurso de máscaras" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3712 Mz.14-v.mz.27.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA SUSANA y LUIS EUGENIO QUINTIERI MORANTE (V-260|972), pues en ambas donde figura el apellido materno como Moranda y Morandi respectivamente, debe decir: Morante. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza.
19) (R. 20|4|57) 15|pub. 30588 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: matrimonio de JOSE MAYO y ESTHER MARIA PEREZ, (V. 2|973), donde la contrayente figura como María Esther Pérez debe decir Esther María Pérez. Nacimiento de MIGUEL ANTONIO MAYO PEREZ, donde la madre figura como María Esther Pérez, debe decir Esther María Pérez. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30422 Feb.22.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de OLGA ESTER HERRERA NERON, donde la inscripta figura como hija natural de Adela Núñez y de padre desconocido, debe decir hija natural de Adelina Nerón y de Eulogio Herrera; b) de matrimonio de OLGA ESTER HERRERA NERON y HERNAN MARTINEZ, donde la contrayente figura como Olga Esther Nerón, hija de Matías Nerón, debe decir Olga Ester Herrera Nerón, hija de Eulogio Herrera; c) de nacimiento de FERNANDO MARTINEZ, donde dice hijo legítimo de Olga Esther Nerón y por línea materna de Matías Nerón y de Adelaida Nerón, debe decir hijo legítimo de Olga Ester Herrera Nerón y por línea materna de Eulogio Herrera y de Adelina Nerón y d) de nacimiento de CECILIA MARTINEZ, donde dice hija legítima de Olga Esther Nerón y por línea materna de Matías Nerón, debe decir hija legítima de Olga Ester Herrera Nerón y por línea materna de Eulogio Herrera. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 27.000 15|pub. 3460 Mz.9_v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON EDUARDO RODRIGUEZ ESPIGA, estableciéndose que donde dice: Amanda Nieves, debe decir: Amanda Nieves Espiga. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub. 30438 Feb.26-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO POUSO MENENDEZ, estableciéndose que donde el apellido materno del inscripto dice "Guadalupe" debe decir "Menéndez". — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 2668 Feb.22.-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de CARMELA BATTEPEDE pues en la misma donde figura como Carmen Battipiede de Madormo, debe decir, Carmela Battepede de Madormo, por así corresponder. Tramito con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30509 My.13-v.ab.2.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE ERNESTO VIERA y MARY SOSA, pués donde dice Mary Silva, debe decir, Mary SOSA. — Tramito con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30510 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de WASHINGTON ALDACOUR y MARIA CRISTINA CASTRO y nacimiento de WASHINGTON SERGIO ALDACOUR, (Ficha D|258bis|72), en ambas donde dice: Aldacur, debe decir: Aldacour. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|57) 15|pub. 30587 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida de nacimiento: hija de JOSE BERDONI, (Ficha D. 424|71), debe decir hija de José Verdone, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15pub. 30568 Mz.12.-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ORBAN ESOLK ROMERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el compareciente figura como hijo de "Eudoxia Romedo", debe decir "Eudoxia Romero, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3212 Mz.2_v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DELFINO BARRETO, SIMONA y otros, rectificación de partida (F|22|973)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Marcelino Erasmo Bentancor y Simona Delfino Barreto pues donde la contrayente figura como "María Luisa Delfino" debe decir "Simona Delfino"; b) De nacimiento de Ana María, Walter Marcelino y Nelson Ambrosio Bentancor Delfino, donde la madre figura como "María Luisa Delfino" debe decir "Simona Delfino". — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 3378 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DIONISIO JUAN JOSE LETTIERES y JULIA R. RODRIGUEZ, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como "Lettieri", debe decir "Lettieres", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 2712 Feb.23-v.mz.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|233|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MALVINA FERREIRA pues donde dice "hija legítima" debe decir "natural" y donde dice "hija de Luis Domínguez, 42 años y de Dominga Ferreira, 33 años, orientales, casados" debe decir "hija de Dominga Ferreira, 33 años, oriental, viuda y de padre desconocido. (Se hace constar que está Auxiliado de Pobreza) — Montevideo, julio 25 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) R. 20|4 55 15|pub. 30472 Feb.28-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos "EDISON RODRIGUEZ CARBAJAL. Rectificación de partida" (Ficha E. 2851|72), en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edison Rodríguez Carajal, en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como Dionisio, debe decir "Edison", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 3213 Mz.2_v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "RUBEN OSCAR BULMINI TRAVIESO y OLGA GUILLEN SANTOS. Rectificación de partida" (Ficha E. 3809|71), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ruben Oscar Bulmini Travieso y Olga Guillén Santos en el sentido de que donde dice como fecha de nacimiento del contrayente el 15 de abril de 1931, debe decir: 15 de abril de 1935 y donde figura su nombre como Ruben, debe decir: Ruben Oscar y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como 25 de julio de 1933, debe decir: 24 de julio de 1933, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 3795 Feb.26-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de nacimiento de RODOLFO FELIX CARRANZA BEAU, donde el nombre materno figura como Olfrinda, debe decir, Olfrainda, donde dice nieto por línea materna de Saturneria Ramírez, debe decir, Saturnina. 2) de matrimonio de RODOLFO FELIX CARRANZA BEAU y BLANCA MARGARITA ENRIQUEZ, donde la contrayente figura como que nació el 23 de marzo de 1929, debe decir, 23 de marzo de 1925 y donde dice que el padre de la misma es oriental, debe decir portugués. 3) de nacimiento de RODOLFO MARCEL CARRANZA ENRIQUEZ, donde dice edad de la madre 36 años, debe decir, 30 años por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub 3462 Mz.13-v.ab.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUISA JARDIN (Ficha D|131|971), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Iris Jardín, en el sentido que donde el apellido materno de la madre figura como "Gómez" debe decir "Jardín" que es como corresponde.
Tramitó con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.455) 15|pub. 30493 Mz.1.o-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "MERA GERMAN y otro. Rectificación de partida" (F. 275|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Germán José María Mera y Isabel Lamas Hernández puede donde el padre de la contrayente figura como "Ramón Humberto Ramas" debe decir "Ramón Humberto Lamas". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30608 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA DE GREPPI, DURBIN. Rectificación de partida". (F. 51|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Durbin García Carrasco pues donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino". — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 3516 Mz.12.-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MARIA ISABEL ORTIZ s|Aux. de Pobreza y Rectificación de Partida (Ficha 597|972)", se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "N.o 968 Cruz María Isabel de Oficio", debe decir "N.o 968 Ortiz María Isabel de Oficio" y donde dice "de Sebastián Cruz" debe decir "de Sebastiana Ortiz". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 26 de febrero de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30506 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha número 614|972), se hace saber que se ha presentado doña MARIA MANUELA da SILVA, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CARMEN MARIA TAVARES da Silva, en la siguiente forma: donde dice "y de María Manuela Gómes da Silva", debe decir "y de María Manuela da Silva". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30505 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JULIO MARIA BARRUSO y MARIA ESTHER PERDOMO, en donde dice: Julio María Burruso, debe decir: Julio María Borruso y en la de nacimiento de Ruben César Borruso, en donde dice: Ruben César Bussoso, debe decir: Ruben César Borruso. — Canelones, febrero 6 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3625 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de NEMESIA FAUSTINA GONZALEZ y RAFAEL LOPEZ, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde la contrayente figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". B) Nacimiento de Rómulo Guido López donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". C) Matrimonio de Rómulo Guido López y Zulma Vignoles, donde la madre del contrayente figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". D) Nacimiento de Enrique Néstor López Vignoles, donde dice: "Que es nieto por línea paterna, etc." y no figuran datos, debe decir 'Que es nieto por línea paterna de Rafael López, oriental, 63 años, casado, jubilado y de Nemesia Faustina González, oriental, casada, 61 años, labores dom.: ambos en "Los Cerrillos" y por línea materna de Fidel Vignoles, fdo. y Pilar Camy, fda." E) Nacimiento de Verónica Marina López Vignoles donde la abuela paterna figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina" F) Nacimiento de Orfilia Idolina López, donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". G) Matrimonio de Alvaro Manuel Silvera y Orfilia Idolina López, donde la madre de la contrayente figura como "Nemecia Faustina" debe decir "Nemesia Faustina". H) Nacimiento de Alba Yani Silvera López, dade la abuela materna figura como "Nemecia" debe decir "Nemesia Faustina". I) Nacimiento de Alvaro Smit Silvera López, donde la abuela materna figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". J) Nacimiento de Elena Fausta López, donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de noviembre de 1972. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) $ 16.500 15|pub. 24329 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REYNALDO GILBERTO ORTIZ; (Ficha V|13|973), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alba Lilian, de la siguiente forma: Donde dice: sexo "masculino", debe decir: "Sexo Femenino" por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 22 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3658 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ELADIO MENGOD (198|V|972), donde dice, Mengot, debe decir, Mengod. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 6.000 15|pub. 3548 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (Libro No. 3, Folio 394, N.o 1.097), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de DOLORES EUFEMIA DIAZ GONZALEZ de BATISTA, donde decía Dolores Eufemia Díaz González de Mozzo, debe decir Dolores Eufemia Díaz González de Batista, viuda de Máximo Batista — Pando febrero 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 3062 Mz.1.o-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "BONILLA POSI, TOMASA Rectificación de partida" (392|V|1972), se hace saber que se solicitó la rectificación de Tomasa Bonilla Posi, de partida de nacimiento, donde dice Tomás debe decir Tomasa y donde dice masculino debe decir femenino, donde dice hijo debe decir hija.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, diciembre 14 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3061 Mz.1.o-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, MATIAS GUILLERMO VARELA y ANAIDA CASURIAGA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Ariel Varela Casuriaga, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "apellido paterno Varela" debe decir: "apellido paterno: Varela" que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 2886 Feb.27-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA ALBARRACIN DE GIOBBI, estableciéndose que en donde dice: Celia Esther Di Giobbi de Albarracín, debe decir: Celia Esther De Giobbi de Albarracín y donde dice: Santiago Di Giobbi, debe decir: Santiago De Giobbi por ser lo que corresponden. — Fray Bentos, febrero 2 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 1991 Feb.27-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANUNCIACION GUERRA (478|C|1972), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciendo que donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser real y verdadero. — El presente edicto se expide de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20|4|1955. — Rocha, junio 9 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3562 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "DIAZ (NERY FRANCISCO) y DE MATTOS DE DIAZ (MARIA TERESA) Rectificaciones de partidas" (La. A, Fa. 678|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de Nery Francisco Díaz con María Teresa Cardozo en la que el apellido de la contrayente debe ser "de Mattos Cardozo" y donde dice "padre desconocido" debe decir "Ramón Santiago de Mattos"; partidas de nacimiento de Ana María y Lourdes Raquel Díaz en el sentido de que en la anotación marginal debe decir "Díaz de Mattos" en lugar de "Díaz Cardozo" y el apellido de la madre debe rectificarse "Cardozo" por "de Mattos". — Salto, 5 de febrero de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 21.000 15|pub. 2625 Feb.22-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DIEGO ALBERTO BARBOZA por sí y por sus menores hijos legítimos Luis Alberto y Víctor Hugo Barboza Bacci, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de sus nombrados hijos, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Barneche", debe decir: "Barboza".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 8 de 1972. — Delmar Gonzlez Brum, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 3029 Feb.28-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don EUGENIO DUTRA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Eugenia", debe decir: "Eugenio" y donde dice: "Femenino", debe decir "Masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 28 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 2624 Feb.22.-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIANO RODRIGUEZ ACUÑA, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma, su sexo aparece como femenino, debiendo decir masculino y su nombre aparece como Mariana, cuando en realidad debe decir Mariano, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 8 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3290 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GONZALO ELIAZAR GONZALEZ, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma su apellido paterno aparece como Gonzáles en lugar de González que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 8 de febrero de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 2808 Feb.26-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JUAN IGNACIO IARRAZA. Rectificación de partida. (Ficha Nº 1585, año 1972), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Alberico Iarraza y Silka Renée Abelando solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Ignacio Iarraza pues en la misma aparece paterno como Iarroza en lugar de "Iarraza" que es el que corresponde. — Mercedes, 6 de febrero de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 2594 Feb.22.-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se presentaron URDELIN CRIZUL y MARIA FRANCISCA PIREZ a los efectos de rectificar su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: y doña María Francisca Pintos", hija de desconocido" deberá decir: "y doña María Francisca Pírez" "hija de Francisco Pírez" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 5 ed diciembre de 1972. — Hugo D. Geyenola, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3436 Mz.8-v.mz.28.

20-Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Mazuriski Ana Elisa contra PEDRO CLAVER SIGALES MARTINEZ y otra. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C. 952|71), se hace saber que el próximo 29 de marzo, a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones, poblaciones y mejoras: ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "El Sauce", Padrón número 40.613, plano del Agr. Danilo Boggio, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 2.230, el 3 de diciembre de 1957, según el cual consta de una superficie de 23 hás. 8.539 metros cuadrados, que lindan; al Oeste, línea quebrada en dos rectas que miden desde el Sur 134 metros 50 centímetros y 73 metros 15 centímetros de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; al Norte cuatro rectas que miden desde el Oeste 29 metros 90 centímetros, 29 metros 80 centímetros, 839 metros 95 centímetros y 187 metros 25 centímetros, con Luis Pizzorno, Julia Hernández y Santiago Garcé; al Este 222 metros 50 centímetros con Carmen S. de Cotrofe y al Sur dos rectas que miden desde el Este 237 metros 60 centímetros y 157 metros 7 decímetros con idénticos linderos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) La comisión del martillero será de cargo del comprador así como los gastos de escritura e impuestos departamentales a los remates. III) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 1º) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1973. —

20) $ 57.800 17|pub. 2480 Feb.21-v.mz.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Juan Carlos Pereira Irachet contra BORIS TEMERLIN y CODYSOR S. A. (Ficha D|2562|1970), reconocimiento de firma, se hace saber que el próximo 4 de abril a las 15 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del Rematador Ruben Benech, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de $ 4.874.666.66, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demas mejoras que le acceden ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural del paraje "Los Cerrillos" a inmediaciones del poblado "Las Brujas" empadronado con el N.o 9.231, que según el plano del agrimensor Enrique R. Monteagudo de abril de 1966, inscrito en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 13.056 el 25 del mismo mes y año, consta de una superficie de 390 Hás 972 metros cuadrados que linda: al Norte con el Padrón N.o 475; al Sur con el Padrón N.o 22714; al Este con el padrón N.o 473 y al Oeste con el Río Santa Lucía.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos departamentales a los remates. III) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 2) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria Adjunta.

20) $ 44.200 17|pub. 3433 Mz.8-v.mz.30.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "Alvaro Hernández contra JOSE LUIS FOLGUERAS o FOLGUEIRA y MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1866 de 1971), se hace saber que el día 28 de marzo de 1973 a las 10 y 30 horas y en el local sito en Misiones 1363, se procederá por el martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cincuenta y un mil doscientos setenta y cinco, señalado con el número dieciséis A en el plano del agrimensor Roberto Schinca de marzo de mil novecientos treinta y uno, registrado en la Dirección de Topografía el veinticuatro de los mismos según el cual tiene una superficie de cuatrocientos veintidós metros noventa y cuatro decímetros, con ocho metros de frente al Norte sobre la calle Tabobá.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio ofrecido en efectivo. 2) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria sita en 25 de Mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 2612 Feb.22-v.mz.13.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Alvaro Hernández contra JOSE LUIS FOLGUERAS o FOLGUEIRA y MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1866|71), se hace saber que el día 28 de marzo de 1973 a las 15 horas y en el local sito en Misiones 1363, se procederá por el martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cincuenta y un mil doscientos sesenta y cinco, señalado con el número dieciséis A en el plano del agrimensor Roberto Schinca, de marzo de mil novecientos treinta y uno, registrado en la Dirección de Topografía el veinticuatro de los mismos, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos veintidós metros, noventa y cuatro decímetros con ocho metros de frente al Norte sobre la calle Tabobá.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento del precio ofrecido en efectivo. 2) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina actuaria sita en 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 2797 Feb.26-v.mz.20.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Palmieri de Bagalciague, Ana contra PEREIRA, JOSE PEDRO. Ejecución de prenda. Ficha C. 1846|70" se hace saber que el próximo 19 de marzo de 1973 a las 17 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público al mejor postor sin base de un automóvil marca Nash modelo 1946, matrícula N.o 252.415. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.600 10|pub. 3252 Mz.2-v.mz.19.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que en los autos: "Belardo García Méndez y otros contra HUMBOLDT CAETANO LACUESTA y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 1160|71), el próximo 21 de marzo de 1973 a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Coronel, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble hipotecado: Unidad o apartamento Nº 301, propiedad horizontal, construído en un solar de terreno sito en la 15º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 22.360, con una superficie de 368 metros cuadrados 35 decímetros y se deslindan así: al Oeste 10 metros 84 centímetros a la calle Joaquín de Salterain entre Guaná y Chaná; al S. O. 30 metros 16 centímetros; al E. 13 metros 64 centímetros y al Norte 30 metros 10 centímetros. La Unidad trescientos uno, tiene padrón N.o 225.942, que se ubica en el tercer piso, a cota vertical más nueve metros 4 centímetros, tiene una superficie de cincuenta y seis metros 8 decímetros y se deslinda así: al Oeste con chimenea "Z tres" y balcón exterior "D tres" que da frente a la calle Joaquín de Salterain, al Norte con el Departamento 302 con vacío "I tres" y balcón interior "C tres" y al Suroeste limita en padrón N.o 22.359.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. 2º) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5º), a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 2796 Feb.23-v.mz.20.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Ivette Trochón contra OTTO R. ZIMMERMAN y otra. Juicio Político". (F. C. 184|970), se hace saber al público que el día 23 de marzo del corriente año a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328 por intermedio del martillero señor Juan O. Mauad Herrero asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea ($ 578.666.00) y al mejor postor del siguiente bien: a) un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 27.715 con una superficie de 216 metros 77 decímetros y se deslinda así: 8 metros 71 centímetros de frente al Oeste a la calle Rafael Pastoriza N.o 1432, entre la calle Méndez Núñez y Av. Gral Rivera distando el punto medio de esta, 62 metros, 555 metros según plano, línea quebrada en tres trozos de recta por el Norte que miden 13 metros 98 centímetros, 7 cm. de Norte a Sur y 10 metros 17 centímetros lindando comparte del padrón 27.714; 8 metros 51 centímetros, al Este y línea quebrada en tres trozos de recta por el Sur los que desde el fondo miden 5 metros 15 centímetros, 13 centímetros de Norte a Sur y 19 metros 90 centímetros lindando por estos dos últimos vientos con el padrón 142.799.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo; b) La comisión del señor Rematador será la legal; c) La titulación del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la caja fuerte del Juzgado calle 25 de Mayo 523. Piso 5.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.

20) $ 60.000 15|pub. 2764 Feb.23-v.mz.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Pereira Irachet Juan Carlos contra ROBERTO FLORES URAGA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 114|70) se hace saber que el próximo 29 de marzo a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 555.333.00) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 3º Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 3993 procedente del padrón N.o 1683. Superficie 118 Hás. 963 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Federico C. Amonte de mayo 15 de 1968, que se deslinda: Al N. E. con fracción N.o 3, al S. E. con Miguel A. Artola y Estancias Juan Uraga y al N. O. con fracción N.o 2 y al S. O. con camino vecinal que separa con Estancia Juan Uraga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) La comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuesto a los remates. 3) Los

títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
20) $ 49.450 10|pub. 2798 Feb 28-v.mz.28.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Menéndez Consuelo Y. otros con Fco. S. I. INZAURRALDE ROSAS" Ejecución de Hipoteca (Ficha B|62|971), se hace saber que el día 20 de marzo de 1973 a las 15 horas, y en el Hall de este Juzgado (Calle Cerrito número 580 por intermedio del Martillero señor Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil de Juzgado se procederá a la venta en subasta Pública, sin base, del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Villa Colón (9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de marzo de mil novecientos veintinueve, e inscripto en la Dirección de Topografía el nueve siguiente, y que consta de una superficie de tres mil seiscientos catorce metros cincuenta y seis decímetros, con treinta y ocho metros de frente al Oeste Suroeste a la calle Carlos Ott entre Avenida Lezica y Margarita Giot, cuyo número de puerta es 1972.
Se previene: a) La cantidad que insuma la publicación del presente edicto deberá ser oblada por el comprador; b) Que los gastos y honorarios de la escritura, así como la parte correspondiente de la comisión del Rematador, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria; d) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 14 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 2763 Feb.23-v.mz.19.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Alberto Chirrazzi contra PABLO KELIAN (F. 790|70), se hace saber que el 28 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Yaró 1121, se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, a la venta en remate público de una máquina pegadora de calzados, eléctrica, marca "Enrique Schuster S. A.", N.o 101419. — Montevideo, febrero 14 de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 3461- Mz.9.-v.mz.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Ivaldi de Curto, Aída y otros contra LEONCIO MARRERO de León y otros" Intimación. (Ficha B|2.052|971), se hace saber que el próximo 2 de abril, a las 15 horas, y en el Hall del Juzgado (Cerrito 586 Planta Baja) se procederá por medio del Martillero señor don José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate Público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 161.619 solar 32 en el plano del agrimensor Manuel Avilés, de octubre de 1933, con una superficie de 473 metros 75 decímetros, con frente a la calle Venecia entre Víctor Manuel y Oficial 1.o, cuya puerta luce el N.o 3435. B) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 154.961 señalado con el N.o 30 Manzana "A", en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscr...o en la Dirección General de Catastro el 21 de abril de 1939 con el N.o 2208, que consta de una superficie de 525 metros cuadrados, con frente al Sur a la calle Chiavari N.o 2964.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo.
2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador así como los gastos de escritura.
3) Que los títulos de los referidos inmuebles, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Zózima L. Martino. Actuaria.
20) $ 45.000 15|pub. 2888 Mz.1.o-v.mz.23.

WALTER ENCISO LABROUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "Trías, Miguel Oscar contra GLORIA MARIA BORDON, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 207|963), se hace saber que el día 30 de marzo de 1973, a las 15 horas y en local de la calle Almirante Brown N.o 1789, se procederá por el martillero señor Walter Enciso Labroucherie, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación (F.o 47) o sea $ 200.000 del siguiente bien: un automóvil marca "Renault", modelo 1953, matrícula N.o 231.677 (sin actualizar).
Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o) donde pueden ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 16.000 10|pub. 3748 Mz.15.v.mz.28.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Díez Olazabal, Alvaro y otros contra FRATIR S. A., Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 67|72), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973, a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ruben Benech, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin gose y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, unidad 601, padrón individual número 210.940 y Padrón Matriz N.o 157.569, con frente a la calle José María Montero N.o 3081 (ampliamente descripto en la cláusula 5ta. de la escritura de hipoteca que obra glosada en autos de referencia).
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 39.000 15|pub. 3255 Mz.2.v.mz.26.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Cecchini, Alberto contra JULIO VITALE, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 1185|70), se hace saber que el día 26 de marzo de 1973, a la hora 15, en la calle Pablo Pérez 4424, por el martillero Romeo Araújo, se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 140.000, el siguiente bien: 1 automóvil Citroen, modelo 1951, matrícula N.o 251.479 de Montevideo, N.o de motor A.V. 08204 4M.P.V.B. 7|8. Seña 30 o|o en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
20) $ 10.000 10|pub. 3463 Mz.9.v.mz.22.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Jesús Dubra y otra contra ANGEL MONTEVERDE y otras" Ejecución de hipoteca. (F. A. N.o 869|71), se hace saber al público que el día 21 de marzo del año en curso, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores —Zabala 1328—, y por intermedio del martillero Wellington Coronel, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 44.751 y señalado con el N.o 26 en el plano del Agr. Demetrio Cima de diciembre de 1910, inscripto en el mismo año, en la Dirección General de Catastro, y según el cual tiene una superficie de 353 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros en la línea del Noroeste, con frente a la calle Castellanelli; 35 metros 30 centímetros en la línea Noreste, lindando con el solar N.o 25; igual extensión en el límite Suroeste por donde linda con el solar N.o 27 y por el Sureste una línea de 10 metros que lo separan del solar N.o 46 todos del mismo plano y manzana. B) Un solar de terreno con la casa en él construída y demás mejoras, ubicado en este Departamento, 9ª Sección Judicial, paraje "Colón", zona suburbana, empadronado con el N.o 44.738, que está señalado con el N.o 11 en el plano referido anteriormente, con un área de 421 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros frente al Sureste a la calle Iris, antes denominada Castellanelli, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 2079, entre las calles Vidiella y Cno. Durán, distando el punto medio de su frente 65 metros de la esquina con este último; 42 metros 15 centímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 12; 10 metros en el fondo al Noroeste lindando con la Granja Castellanelli y 42 metros 10 centímetros al Noroeste, lindando con solar N.o 10, padrón 44.737, todos del mismo plano y manzana.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros y demás impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador que se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que los títulos respectivos y antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 66.000 15|pub. 2840 Feb.26.-v.mz.20.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Curi Amanda contra BENJAMIN GOLDSMIDTH, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1533|70), se hace saber que el próximo 19 de marzo desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay N.o 1027 se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los ienes muebles embargados e inventariados en autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1973.
20) $ 12.000 10|pub. 3251 Mz.2.v.mz.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Reinal Eduardo contra LUISA, PESCE, Juicio Ejecutivo" (Ficha 751|71), se hace saber que el próximo 19 de marzo de 1973, a las 17 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de $ 290.000.00 de un triciclo marca I.S.O., Matrícula N.o 395.676.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1973.
20) $ 12.000 10|pub. 3254 Mz.2.v.mz.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Lew David contra HENDERSON ALFREDO, Reconocimiento de Firma". (Ficha 229|69", se hace saber que el 19 de marzo desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1973.
20) 12.000 10|pub. 3253 Mz.2.v.mz.19.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en au-

tos caratulados: "Scalone, Juan José y otros contra DERXY S. A. Ejecución de Hipoteca" (F. C515|971), se hace saber que el día 26 de marzo de 1973, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contenga, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Balneario Punta del Este, padrón N.o 765, con una superficie de 450 metros 32 decímetros teniendo 17 metros 32 centímetros de frente al Este a calle Francia, 26 metros de fondo limitando al Sur con solar N.o 27, al Oeste con solar N.o 40 y al Norte por formar esquina de frente a la calle Charrúa, individualizado como solar N.o 41 de la manzana D. del plano del agrimensor Jaime E. Pou, de julio de 1940 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 101.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 7).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 21|pub. 2366 Feb.20-v.marz.22

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "San Martín Jesús y otros contra GARABED SHAHBENDERIAN y BLANCA D. de los REYES. Ejecución de Hipoteca" (F. C.C. 133|1971), se hace saber que el próximo día 9 de abril de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Juan O. Mauad asistido por el alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 149.193, superficie 1.405 metros 91 decímetros, teniendo 28 metros 20 de frente al Noroeste a calle Siete, entre Camino Cibils y calle Seis.

Se previene que: 1) El bien se saca a remate en las condiciones en que se encuentre a la fecha de este edicto. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo. 3) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, (25 de Mayo 523, Piso 7). — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto

20) $ 36.000 15|pub. 3381 Mz.8-v.mz.28.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "Buschiazzo Malán, Laurencio contra JULIO CESAR CARDOZO FURTADO y otra". Ejecución de Hipoteca. (Ficha A. 747|72", se hace saber: que el día 12 de abril de 1973 a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado (calle Cerrito N.o 586, el rematador Arnaldo Sunhary Albín, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: un solar de terreno, con el edificio en él construído y sus mejoras, ubicado en la 5.a Sección de Montevideo. Padrón N.o 8164. Manzana 124, que según el plano del agrimensor Arturo Campal, del 16|3|67, inscripto en Catastro con el N.o 56421 el 27|3|67, tiene una superficie de 378 mts. 8 dms., con frente de 9 mts. 1 ctm. de frente al Este, sobre la calle Paraguay Nos. 1017 al 1021 entre las calles Isla de Flores y Rambla República Argentina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar, el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acta de serle aceptada la misma. 2) Que son a cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, impuestos y contribuciones existentes, o que se creen sobre esta clase de créditos y sus intereses. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 39.000 15|pub. 3215 Mz.2_v.mz.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Burgos, María Deolinda contra LOEDEL MORATORIO, CARLOS EDUARDO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 667|70), se hace saber que el día 6 de abril próximo a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base, el siguiente bien: Padrón 216.956, Unidad N.o 302, ubicado en la 3.a cota vertical, más 9 metros 1 centímetro y consta de una superficie de 44 metros 53 decímetros, del edificio ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 21.481, padrón matriz, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 44.110, el día 24 de agosto de 1961, con frente al Noreste a la calle Joaquín Requena.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 36.000 15|pub. 3552 Mz.13-v.ab.2.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Gómez Balboa, César con MELCHOR GARCIA CANO y otra" Ejecución de hipoteca (Ficha B. 911|971), se hace saber: que el día 30 de marzo próximo a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito número 586, Planta Baja, por el martillero señor Darío Marcora, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario, se procederá a la venta de los siguientes bienes, en remate judicial, sin base y al mejor postor: Dos fracciones de terrenos contiguas, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, las que según título y plano del agrimensor Julio Cerviño, de setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 18.176 el 23 de setiembre de 1947, poseen las siguientes características: A) Fracción empadronada con el N.o 1067, de una superficie de 210 metros 64; con frente al Suroeste, de 9 metros 16 sobre la calle Constituyente con puertas sobre los N.os 1621 y 1623. B) Fracción empadronada con el N.o 1068, de una superficie de 194 metros 25, con frente al Suroeste de 7 metros 01 sobre la calle Constituyente con puertas sobre los N.os 1613 y 1617.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero los gastos y honorarios de escritura, expedición de certificados, impuesto a la trasmisión y demás gastos de práctica. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Zózima L. Martino, Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 3216 Mz.2.-v.mz.26.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "SEIRA O SIEIRA ANTONIA" Sucesión (Ficha 345|970), se hace saber que el 27 de marzo a la hora 15 en la puerta del Juzgado, Valparaíso 1225, se procederá al remate en pública subasta, por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil, y sobre la base de $ 156.000.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón 143.276 en la manzana 21 letra A y señalado con el N.o 4 en planos del agrimensor Juan B. Solari con una superficie de 230 metros 42 decímetros 68 centímetros con 10.73 metros de frente a la calle China y 21 metros con 475 mm., a la calle Vizcaya por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también la comisión del rematador.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub 3078 Mz.1.o-v.mz.22.

RAMON BADO
PUBLICO
Receptoría de Aduana de Artigas

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Artigas, se hace saber que el día 27 de marzo a la hora 15, en la puerta de esta Oficina, Lecueder N.o 163, por intermedio del martillero Ramón Bado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre las bases que se indican, según Expedientes Nos. 1265|971, 479|972 y 562|972: una bicicleta marca Caloi, base $ 16.666.66; una camioneta Volswagen Combi, Mod. 1960, base $ 266.666.66; 24 chapas pino compensadas con 96 K., base $ 24.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse la oferta el 30 o|o de la subasta como seña, el 10 o|o de comisión y el 3 o|o de Impuesto Municipal, dándose un plazo de 24 horas para el pago total. — Artigas, 26 de febrero de 1973. — Walter F. Sarmiento, Receptor de Aduana.

20) $ 16.000 10|pub. 3446 Mz.9_v.mz.22.

DARIO JOSE GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Luis Ferrari contra CARLOS LUIS MOHYLUK y JUAN JOSE SERRES. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 439|971), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973, a las 15 horas en el local de Av. General Flores 781 (Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Darío José Gómez, la venta en remate público sobre la base de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00); 2|3 partes de su tasación; de una motoneta marca "Peugeot" empadronada con el N.o Af. 5845.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; y b) Que los impuestos y los gastos del señor rematador, serán de cuenta del comprador. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

20) $ 14.000 13|pub. 3624 Mz.13-v.mz.29.

DARIO JOSE GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Gilberto Pizzurno contra ALDO A. GAYDO y OCTAVIO E. GAYDO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. número 408|971), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973, a las 15 horas, en el local de Av. General Flores N.o 781 (Las Piedras), se procederá por medio del Martillero Darío José Gómez, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: Un televisor marca "Diamond" de 23 pulgadas con antena y mesa (base: $ 51.200.00); un pasadiscos marca "Punktal" de cuatro velocidades (base: pesos 18.700.00); una estufa a kerosen marca "Tem" de dos calentadores (base: 5.400.00 pesos); y, un regulador de voltage marca "Supertón", automático (base: $ 4.000.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y, b) Que los impuestos y los gastos del señor rematador, serán de cuenta del comprador. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

20) $ 18.000 13pub. 3623 Mz.13-v.mz.29.

HECTOR AUGUSTO MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. Concurso Voluntario. Segunda Pieza. Art. 1040, Inc. 2º Código de Procedimiento Civil" (Libro 26, Folio 661, N.o 118), se hace saber al público que por intermedio del rematador designado don Héctor Augusto Mussio asistido del señor Alguacil y Actuario a la hora 15 y 15 y 30 respectivamente, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con las bases que se expresarán que corresponden a las 2|3 partes de sus respectivos valores reales, el día 28 de marzo p.v. en el Hall del Juzgado, de los siguientes bienes muebles. Inmueble empadronado con el N.o 9137 ubicado en la 12º Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 61, solar señalado con el N.o 2, según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en Catastro con el N.o 709 el 14 de julio de 1955, superficie 300 metros que tiene 18 metros 75 centíme-

tros al Norte sobre calle Salto; igual medida al Sur lindando con Silverio Pastore; 16 metros a cada uno de sus otros dos lados lindando por el Este con la calle Juncal y por el Oeste con el solar N.o 1 del mismo plano; con sus construcciones y demás mejoras. Base $ 120.000. 2) Solares números 7, 8 y 9 del padrón N.o 8738, solares y mejoras, situados en la manzana N.o 108 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1ª Sección Judicial del mismo Departamento, empadronados con el N.o 541, individualizados en el plano del Agr. Adolfo O. Musso registrado con el N.o 8 el 27 de febrero de 1929 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con una superficie en conjunto de 1.261 metros 7.104 centímetros dando frente a la calle Uruguay por el Sur; por el Este, 33 metros 5 centímetros que por formar esquina son también de frente a la calle Cerrito; por el Norte 38 metros 77 centímetros lindando con el solar N.o 10 y por el Oeste, 32 metros 9 centímetros lindando con el solar N.o 6; ambos del mismo plano. Los tres solares salen a la venta en un solo lote conjunto. Base total $ 69.500.

Se previene: a) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que en el mismo acto deberán consignar la comisión e impuesto Municipal; c) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán abonados por las partes como lo establece la ley; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, febrero 23 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 72.000 15|pub. 3238 Mz.2.-v.mz.26.

ANIBAL MARIO CARDONA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ENRIQUE SEVERINO BARTET ACOSTA. Concurso Voluntario. Segunda Pieza. Art. 1040, Inc. 2º Código de Procedimiento Civil" (Libro 26, Folio 661, N.o 118), se hace saber al público que por intermedio del rematador designado don Aníbal Mario Cardona, asistido del señor Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, el día 16 de marzo p.v. desde las 9 horas en adelante al final, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, en el lugar donde se encuentran los bienes muebles y semovientes, Colonia Ross de Oggen, Guaviyú (Fracción de campo N.o 9 a nombre del señor don Enrique Severino Bartel Acosta). 11ª Sección Judicial del Departamento, cuyos bienes son los siguientes y sus bases que se expresan a continuación: 1 balanza "Victoria América" con ruedas, base $ 60.000; 1 excéntrica "Massey Harris" de 26 discos, base $ 80.000; 1 tractor "Fiat Someca" $ 467.000; 1 tractor "Fordson Diesel" $ 334.000; 1 cosechadora en regular estado $ 100.000; 1 arado "Massey Harris" 4 discos $ 40.000; 1 arado 4 discos regular estado $ 16.700; 20 cuerpos de rastra c|. balanzones $ 67.000; 1 abonadora de Tolva "Ford" $ 40.000; 1 pastera 8 pies "Ford" $ 60.000. 1 rastrojero "Massey Harris" 9 discos pesos 14.000; 1 cosechadora de tiro "Massey Harris" $ 100.000; 2 arados de 3 rejas pesos 8.000; 1 sembradora "Johon Deere" en línea $ 20.000; 1 sembradora "Johon Deere" al vuelo $ 20.000; 1 máquina esquiladora a motor $ 10.000; 1 rastrojero "Johon Deere" 12 discos $ 15.000; 1 disquera M|Moline. 32 discos desarmada $ 3.000; 1 zorra 4 ruedas regular estado $ 2.000; 1 carro 4 ruedas pesos 3.000; 1 carro 2 ruedas hierro $ 700.00; 1 carro 2 ruedas madera $ 600; 1 cajón sembradora "Case" desarmado $ 700; 1 cajón sembradora desarmado $ 350; 1 arado de reja $ 1.400; 1 sembradora regular estado $ 2.700; 1 carpidor de 4 surcos $ 5.500; 1 armazón arado de 3 rejas $ 700; 1 armazón arado de 2 rejas $ 600; 1 armazón hierro c|2 ruedas $ 350; 1 lote hierro y varios $ 1.400; 50 metros caño plastiducto en varios pedazos $ 4.000; 1 cadena c|2 roldanas $ 120; 1 mámpara madera $ 150; 3 estantes madera c|repuestos molino $ 600; 1 desgranadora desarmada $ 700; 2 mesas rústicas $ 350; 1 desgranadora $ 1.700; 1 sierra circular a polea $ 1.400; 1 lote tirantes varios $ 350; 1 merza de banco $ 600; 1 sierra de mano $ 350; 2 torres hierro de cargador $ 700; 5 tanques hierro galvanizado $ 1.000; 3 tanques hierro liviano $ 400; 2 carretillas de hierro $ 1.400; 1 armazón de carretilla c| rueda $ 350; 1 inyector $ 200; 2 palas pocear $ 1.100; 1 pala pocear a torno $ 400; 1 hacha de mano $ 400; 1 aparejo con roldanas y cuerdas $ 1.000; 1 horquilla pasto $ 200; 1 pico $ 350; 1 cargador aéreo desarmado pesos 700; 1 sierra de mano $ 350; 1 bomba reloj en desuso $ 350; 1 fumigador a mochila $ 350; 2 pizones de hierro $ 400; 1 cisterna dolmenit baño $ 140; 1 barreta hierro $ 300; 1 máquina alambrar $ 700; 1 maceta $ 350; 1 lote arreos y aperos varios pesos 1.000; 1 desnatadora "Alfa Laval" $ 7.000; 1 tacho para quesería $ 3.000; 1 dínamo $ 400; 1 escuadra hierro $ 180; 1 caja con repuestos varios $ 350; 1 juego número bebe $ 350; 2 salvavidas $ 180; 1 mesa madera $ 400; 6 sillas madera $ 600; 2 sillas madera $ 200; 1 trinchante $ 700; 1 aparador con cristalero $ 800; 1 perchero c|espejo de pie $ 300; 1 juego patio madera y totora (3 piezas) $ 800; 1 taburete baño $ 60; 1 silla madera y totora $ 30; 1 armario madera 4 estantes $ 700; 3 camas hierro 1 plaza pesos 2.000; 4 esteras madera $ 350; 1 postigo madera 2 hojas $ 150; 1 juego patio mimbre (4 piezas) $ 1.000; 1 banqueta madera c|asiento caña $ 200; 1 sillón hamaca madera y totora $ 300; 1 lote estribos, boleadoras y espuelas $ 350; 2 cuchillos $ 350; 1 rebenque cabo plata $ 350; 1 leñera madera $ 70; 1 cortina tela $ 150; 1 ropero madera 1 puerta c|espejo $ 350; 1 colchón lana 1 plaza $ 550; 2 almohadas 1 plaza $ 140; 1 mesita living madera $ 200; 1 jergón lana casero $ 70; 1 escritorito madera $ 700; 1 canasto mimbre para ropa $ 100; 1 espejo biselado $ 140; 1 cama madera 1 y 1|2 plaza $ 1.400; 1 colchón lana y almohada 1 y 1|2 plaza $ 700; 1 acolchado 1 y 1|2 plaza pesos 350; 2 mesas luz madera $ 350; 1 banqueta madera tapizada $ 100; 1 toilet c|espejo pesos 550; 1 ropero 3 puertas madera pesos 2.000; 1 espejo c|marco madera $ 200; 1 cómoda c|tapa mármol $ 400; 1 portátil eléctrica $ 180; 1 silla viena c|esterilla rota pesos 150; 3 cuadros varios $ 20; 1 mesa cocina madera c|hule $ 450; 1 fideera c| 3 cajones y tapa madera $ 450; 1 armario cocina $ 400; 1 repisa perchero $ 140; 1 repisa chica $ 40; 2 sartenes grandes aluminio e hierro $ 200; 1 mesa chica madera $ 70; 1 mesa madera y totora $ 60; 1 lote tarros cocina y varios $ 70; 2 macetas portland $ 40; 2 soportes hierro, c| 8 macetas $ 70; 21 toros de campo c|u $ 20.000; 1 padrillo $ 20.000; 2 yeguas c|u $ 10.000; 3 yeguas c|u $ 6.000; 3 potrillos c|u $ 6.000; 8 potrillos c|u $ 4.000; 12 caballos y yeguas de andar c|u $ 10.000.

Se previene: a) Que el o los mejores postores deberán abonar en el acto el importe de sus compras por ser al contado; b) Que en el mismo acto deberán abonar la comisión e impuesto municipal; c) Que los gastos de traslado de los bienes adquiridos serán de cuenta de los compradores; d) Que los bienes a rematarse pueden ser vistos y examinados en el lugar donde se encuentran desde ahora hasta el día del remate; e) Que todos los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. — Paysandú, febrero 23 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 104.00 9|pub. 3237 Mz.2.-v.mz.16.

RUBEN ARTIGAS BEVEGNI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro: "Walter Mazzili contra HERMES ROCHA. Ejecución de Prenda" (Ficha C. 206|1972), se hace saber a los interesados que el día veintirés de marzo de 1973 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Ruben Artigas Bevegni procederá a la venta en remate público de una moto marca Zanella N.o 175-4-303; modelo 1970, padrón de Soriano N.o 390, matrícula K. 1-390, al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta aceptada, en garantía de la operación; 2) Que la libreta de empadronamiento de la moto se halla glosada en el expediente en la Oficina de este Juzgado; 3) Consultar al señor rematador para más datos. — Fray Bentos, febrero 22 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.

20) $ 16.000 10|pub. 3182 Mz.2.-v.mz.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Argento de Intraina, Bianca, Scandell Pedro y otros contra BERNARDINO WILFREDO de los SANTOS ONANDI y MARIA TERESA MARIN de los SANTOS. Ejecución de Hipoteca" (367|C|971), se hace saber que el día 6 de abril del corriente año de las 15 a las 15 y 15 en el Hall del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 505 —Barrio Jardín— Primera Sección Judicial de Rocha. Padrón 6506 de una superficie de 1973 metros, lindando al NE. 30 metros de frente con la calle Río Branco. Se previene: a) Los gastos de escritura certificados de los Registros, impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; y b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada y si no se consignare así, se prescindirá de ella, continuando el remate; y c) Que los títulos y planos del inmueble se hallan a disposición de los interesados. — Rocha, febrero 22 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 3139 Mz.19-v.mz.23.

NESTOR ROSSI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Salto, dictada en autos: "N.o 136|1971, Secuestro de mercaderías en preparación de una maniobra, infraccional, ocupadas en jurisdicción del Resguardo Rural de Itapebí", se hace saber que el día 28 de marzo de 1973, comenzando a las 8 horas, en las oficinas de esta Receptoría, por intermedio del Martillero señor Néstor Rossi (Mat. 289), se procederá a la venta en subasta pública de las mercaderías, materia de dicho asunto, que a continuación se detallan: 8 cajas conteniendo 224 kgs. de naftalina, base pesos 50.00 el kilo; 10 piletas de acero inoxidable, dobles con escurrideros, base pesos 8.000.00 cada una; 16 enceradoras aspiradoras, cada una $ 20.000.00; 95 bombachas dama, $ 70.00 cada una; 3.219 medallones plásticos tipo cisne, cada uno $ 1.00; 297 hebillas niqueladas, cada una $ 5.00, 1 compresor usado de pintar, base $ 18.000.00; 2 alfombras 6 x 3, cada una $ 22.500.00; 2 alfombras 2 x 2, cada una $ 22.500.00; 6 bolsas materia prima para fabricar plástico, total 88 kgs., base $ 200.00 el kilo; 19 cajas conteniendo 144 profilácticos, cada uno $ 5.00; 49.670 profilácticos, cada uno $ 5.00; 5 bolsas de especias, pesando 195 kilos, $ 50.00 el kilo; 1 banda de goma de 13 metros, base $ 1.000.00; 216 máquinas levanta cristales auto, cada una pesos 20.00; 174 cerraduras puerta de auto, cada una $ 500.00; 52 varillas para cristales, $ 500.00 cada una; 38 tapas con llave para tanque nafta, $ 500.00 cada una; 83 visagras puertas, cada una $ 100.00; 478 pernos para puertas, cada uno $ 100.00; 188 remaches acero, cada uno $ 5.00; 91 retenes (trabas) puerta, cada uno $ 150.00; 50 antivibradores para puertas, cada uno $ 50.00; 146 manijas puertas y levanta cristales, cada una $ 100.00; 110 campanas, ejes y piñón puerta, cada una $ 25.00; 38 pasadores puerta, cada uno $ 150.00; 2 espejos, cada uno $ 150.00; 10 resortes sujeta espolón, cada uno $ 150.00; 563 repuestos levanta cristales, cada uno $ 20.00; 1 levanta parabrisa, base $ 200.00; 351 antivibradores, cada uno $ 50.00; 2.382 resortes para cerraduras, cada uno $ 10.00; 2.750 seguros de goma, cada una $ 10.00; 517 repuestos para cerraduras, cada uno pesos 50.00; 1 rollo coliza 33 metros, base $ 100.00 el metro; 55 kilos brutos mejorador de pan, $ 500.00 el kilo; 50 litros catalizador Merk para fabricación plástico, litro $ 300.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse la oferta, el 30 o|o de la misma, con un plazo de 5 (cinco) días para el pago total y retiro de la mercadería; siendo además de su cargo la comisión del Rematador, e impuestos que correspondan. — Salto, 19 de febrero de 1973. — Receptor de Aduana, Tulio Milich.

20) $ 48.000 10|pub. 3632 Mz.13-v.mz.26.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Orihuela Tabernaberry, Carlos contra DA SILVEIRA, LEU R. Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 159|970), se hace saber al público que el día 21 de marzo de 1973, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 197.166.67, el siguiente bien inmueble: Un solar con sus mejoras y demás construcciones que contenga, empadronado con el N.o 1.058, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, Manzana Municipal N.o 72 y Catastral N.o 73, y compuesta de una superficie de 619 metros, 80 decímetros, con frente a calle Agraciada cuya puerta de entrada se halla señalada con el N.o 1170.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos obrados se hallan de manifiesto en

la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, febrero 7 de 1973. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) $ 30.000 15|pub 2925 Feb.27-v.mz.21.

CESAR PEREZ RECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados "Perdomo Andrada, Alfredo Dionisio contra AMESTOY MAURI, WALDEMAR BASILIO. Incumplimiento de Contrato. Fa. "A" N.o 1303|970", el día 3 de abril de 1973 a las 15 horas en calle Río Branco N.o 648 de esta ciudad el rematador designado don César Pérez Reca asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor por las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas que se expresarán: Una heladera marca Imesa, mueble 1001 motor Urumesa" tipo c|68 para 220 volts., de 1|2 HP $ 200.000.00 Una Balanza reloj para 20 kilos, Precisa $ 40.000.00. Una Balanza de pilón para 200 kilos $ 6.667.000 Una ganchera $ 3.334.00. 2 Sierras de mano, el lote $ 2.667.00. Tres mesas de maderas el lote, $ 4.000. Una chaira y un cuchillo, el lote $ 667.00.
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serie aceptado y la comisión del martillero. — San José, febrero 26 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) $ 20.000 10|pub. 3291 Mz.7.v.mz.20.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Manuel Antonio Oyarbide contra ORLANDO H. DALL'OGLIO, MARIA ROSA SILVEIRA, MARIO DI FORTUNA y SOFIA NIDIA RODRIGUEZ (Ficha número 1635, año 1972), el día 31 de marzo de 1973 a las 11 horas en el lugar de ubicación se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo al mejor postor, sin tasación del siguiente bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en Dolores 3ª Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 287, padrón N.o 1538 con una superficie de 573 mts. 39 dmts teniendo al Norte de frente a calle pública 39 mts. 60 centímetros.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 20 o|o de la misma que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan.
Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, febrero 28 de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 3458 Mz.9.v.mz.29.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Carlos Aunchayna contra RAMON FLORENCIO GUTIERREZ. Daños y perjuicios" (Ficha 131, año 1968), el día 24 de marzo de 1973 en el local del depósito Judicial, F. Sánchez y B. Aires, a la hora 11, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio, al contado, al mejor postor y con la base de sus 2|3 partes de las tasaciones los siguientes vehículos: 1 camión marca Federal, modelo 1948, motor número 1676113, cuya tasación fue de pesos 350.000; y 1 camioneta marca Plymouth, modelo 1950, cuya tasación fue de $ 350.000. — Mercedes, febrero 22 de 1973. — En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut supra. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.000 10|pub. 3459 Mz.9.v.mz.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MARIA LUISA ALGORTA de ROGBERG, ENRIQUE y CARLOS ROGBERG ALGORTA. 2.a Copia" (Ficha E|2923|972)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Algorta de Rogberg, Enrique y Carlos Rogber Algorta, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura que el 12 de enero de 1957 autorizó en esta ciudad de Montevideo el escribano Agustín M. Romero Tajes, por la cual Enrique Rogberg Balparda, esposo y padre respectivamente de los comparecientes —hoy fallecido—, adquirió por compraventa que hizo a Helena Cristina Rogberg de Zamarripa y Helena Cristina Mercedes de Pincemin, la propiedad y posesión de las dieciseis avas partes o sea los cinco octavos indivisos, o toda la parte indivisa que por cualquier causa, modo o título pudiere corresponderles en una fracción de campo —propiedad rural— sin más mejoras que sus alambrados perimetrales en su estado actual de conservación, ubicada en "Colonia Paullier Hnos." paraje "Escudero" inmediata a "Ecilda Paullier", 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 487, identificada con la letra "C" en el plano del agrimensor José Maranesi de marzo de 1939, registrado en la Dirección General de Avalúos con el N.o 57 el 28 de julio del mismo año, compuesta de 130 Hás. 2.275 metros que se deslinda así: al E. Sudeste frente a camino Vecinal por medio, parte de propiedad de Enrique E. Reich, en línea ligeramente quebrada en dos tramos, el primero de seiscientos ochenta y dos metros cuarenta centímetros y el segundo de ciento cuarenta y siete metros ochenta centímetros; al Norte Noreste recta de mil seiscientos setenta y cinco metros setenta centímetros que la separa de campos de Enrique Dietrich; al Oeste, en conjunto el arroyo Cufré, por medio con parte del nombrado Dietrich y parte de otro de Adolfo Muller y al Sur Sudoeste recta de mil cuatrocientos cuarenta metros que la separa de propiedad de Bernardo Akermann.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) $ 42.000 10|pub. 3214 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BOMBAU, LUIS ANTONIO y otro 2das. Copias (Ficha 1.090|972)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Bombau y Elsa Krall de Bombau solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Escribana Sara R. Guido el 15 de setiembre de 1953 por la cual los comparecientes compraron a Antonio Domingo Bombau y Luisa Espasandín el siguiente bien; una fracción de terreno, ubicada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 26.845 señalado con el N.o 102, manzana G, en el plano del agrimensor Amaro Cabrera, de setiembre de 1912 y según el cual tiene una superficie de 387 metros con 8 metros 60 centímetros de frente a la calle Florencio Varela.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
21) $ 20.000 10|pub. 3380 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido "AREZZO S. A.", promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Esc. Esther López Fernández, el 15 de noviembre de 1960, por la cual Arezzo S. A. hubo el bien padrón número 8038, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 233 metros 76 decímetros; con 10 metros 86 centímetros de frente al Oeste a la calle Río Negro; por título compraventa y modo tradición de Aurelio Massat, Raúl Pablo Massat Roure, Hilda Raquel Chiolo Revello, Roberto Emilio Massat Roure y María Julia Casal Fernández.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 16.000 10|pub. 3464 Mz.9.-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "AVELINO JUAN HECTOR TELMO. Expedición de Segunda Copia de Escritura". (Ficha C. Nº 588. Año 1972) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje "Colonia Estrella" Sexta Sección Judicial de Colonia, lote 1 del plano del Agrm. Teófilo R. Osorio, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, el 23 de mayo de 1963, con el número 3485, padrón N.o 9597 y con una superficie de 4 hectáreas 885 metros.
Dicho inmueble fue adquirido por el compareciente, por compraventa y tradición, al señor Enrique Avelino Barizzoni, en escritura otorgada en esta ciudad el 28 de marzo de 1941, ante el Escribano Anselmo I. Gauto, la que fue debidamente inscripta en el Registro respectivo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
21) $ 20.000 10|pub. 3452 Mz.9.-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: MICAELA ELENA IRIGOYEN y NILDA DORA MEYER 2.a copia de escritura (Ficha C Nº 10|973) se hace saber que ha sido solicitada por Micaela Elena Irigoyen y Nilda Dora Meyer, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano José Durañona y Vidal el 23 de junio de 1928 de un terreno y fincas ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana N.o 76, mitad S. E. del solar 8, terreno de un área de 461 metros 175.625 mms. lindando 21 metros 475 mms. de frente al S. E. a calle 25 de Agosto, por igual extensión de fondo hacia el N. O. por donde limita con parte del mismo solar 8; por el S. O. da frente a calle Inglaterra (formando esquina); y por el N. E. solar 7. Este bien tenía en esa fecha los padrones N.os 507 y 508.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, febrero 14 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
21) $ 22.000 10|pub. 3503 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIRTA JOSEFA ERREA BOURDIN, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de enero de 1956 autorizó el Escribano Enrique A. Urchoeguía en la ciudad de Salto, y por la cual se procedió a la participación extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento del señor Juan Pedro Errea, adjudicándose al señor Juan José Errea, el siguiente bien: una fracción de terreno, con el edificio en él construído y cuantas mejoras le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón número 6082, siendo otorgantes de la relacionada escritura, los señores: Josefa A. Aramburú de Errea, Juan José, Francisco, Luis, Fausto y María Josefa Errea Aramburú.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 1.o de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario
21) $ 18.000 10|pub. 3639 Mz.14.v.mz.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

C. Y H. TRADING COMPANY LTDA.

Contrato 9 de febrero de 1973. Inscripto 14 de febrero de 1973, Registro Público de Comercio con N.o 105, folio 371, libro N.o 1.
Socios: CHI KWO CHU TSA, JACOBO HAMMER.
Capital: $ 100.000, partes iguales.
Giro: exportación.
Administrador: Chi Kwo Chu Tsa y Jacobo Hammer conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 3538 Mz.12.-v.mz.23.

ASPOT LIMITADA

Contrato privado del 1.o de enero de 1973. (Registro Público de Comercio N.o 71. Folio 252, Libro 1 de Contratos.
Socios: FERMIN RODRIGUEZ y WASHINGTON y OMAR INGLES FRANCIA.
Objeto: Comerciar en el ramo metalúrgico de fundición de metales y todo lo que sea anexo o a fin a ese ramo.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Capital $ 20.000.000 aportado: Omar Inglés: $ 8.000.000. Wáshington Inglés: pesos 6.000.000 Fermín Rodríguez: $ 6.000.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 3390 Mz.8-v.mz.21.

VIKTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 5 de febrero de 1973 (Registro Público de Comercio N.o 87. Folio 309. Libro 1 de Contratos).
Socios: MAURICIO MIMER RUTSTEIN y SARA MIMER de NUWENSZTERN.
Objeto: Comerciar en el ramo de Tienda Ropería y artículos para hombres y afines.
Administración: Mauricio Mimer Rutstein.
Capital: $ 500.000. aportado: Mauricio Mimer: $ 450.000, Sara Mimer de Nuwensztein $ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) $ 15.000 10|pub. 3391 Mz.8-v.mz.21.

DIPRAL LIMITADA

Constituída por documento privado el 27 de diciembre de 1972 e inscripta con el N.o 45 al F.o 155 del L.o 1.o de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: JULIO JORGE NAVAS. NELSON BOLIVAR CEFRORELLA. JOSE SAMARTIN. LUIS EDUARDO FERRER y WALTER LOZANO.
Capital: $ 1.250.000. aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas indefinidas de 3 años.
Objeto: comprar, vender, distribuir, importar, exportar y en general realizar cualquier tipo de operación comercial en los ramos de artículos de comestibles, etc.
Administración y representación: la tendrán José Lamartín, Luis Eduardo Ferrer y Walter Lozano, actuando 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 3421 Mz.8-v.mz.21

COSTANERA LTDA.

Contrato Privado: 22 de enero de 1973.
Registro Público y General de Comercio: N.o 117, Folio 411, Libro 1, 19 de febrero de 1973.
Socios: ANTONIO CAPARROZ MUÑOZ y CARMEN PILAR CANALIS.
Capital: $ 500.000 aportados por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones mercantiles.
Plazo: 2 años. con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) $ 18.000 10|pub. 3223 Mz.8-v.mz.21.

ALZA S. R. L.

Contrato del 11|1.o|73, inscripto enero 16 de 1973, Registro Público y General de Comercio N.o 60, F.o 212, L.o 1.
Socios: NELSON JOSE ALONSO LOPEZ e ISIDORO ZAK ELVERG.
Capital: $ 1.600.000 por partes iguales.
Giro: envasado y venta de productos alimenticios y de almacen.
Administración: conjunta.
Domiciliado: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 3418 Mz.8-v.mz.21.

D'ALESSANDRO S. R.L.

Contrato: 25 de enero de 1973.
Registro Público de Comercio, libro 1, folio 381, N.o 108.
Socios: DELIA GARCIA FERREIRO DE NIEVES, JAIME NIEVES DIZ, RUBEN GARCIA FERREIRO, RITA CANALE de GARCIA.
Capital: $ 500.000.
Administración: todos los socios.
Objeto: taller de electricidad para automotores y afines, importación, exportación, etc.
Plazo: cinco años; prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 3404 Mz.8-v.mz.21.

DICOUR LIMITADA

Constituído el 23 de junio de 1969 y modificado el 17 de marzo de 1972, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 380 al folio N.o 1439 del libro N.o 1 de Contratos y con el N.o 38 al folio N.o 129 del libro N.o 1 de Contratos respectivamente.
De común acuerdo la señora ELBA DAVEREDE de VIZCAINO resuelve vender su participación de la sociedad de 200 cuotas sociales de $ 1.000 cada una a los restantes socios señores Yojebed Alegría Noemí Levy de Migueres y Rafael Epera Mellande quienes los adquieren en la siguiente proporción: la señora Yojebed Alegría Noemí Levy de Migueres el 66,66 o|o y el señor Rafael Spera Mellande el 33,33 o|o. La suma de dicha transacción se pacta en $ 400.000 (son cuatrocientos mil pesos m|n.).
La administración seguirá ejercida entre los socios restantes.
En todo lo demás que no ha sido modificado continuará rigiendo el Contrato Constitutivo de la sociedad, el cual es perfectamente conocido por los socios continuadores.
22) $ 40.000 10|pub. 3359 Mz.8-v.mz.21.

"S.R.L. — OLIVERA HNOS. LTDA."

Contrato otorgado el 30 de noviembre de 1972, inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado el 6 diciembre 1972. N.o 69. folios 243 al 246 del Tomo 11.
Objeto: explotación servicio omnibuses pasajeros y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Denominación y razón Social: "Olivera Hnos. Ltda.".
Socios: ALCIDES FRANKLIN OLIVERA VARIN y JUAN ANTONIO OLIVERA VARIN.
Capital: $ 150.000 m|n. aportados en efectivo y por partes iguales.
Administración: los 2 socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: ciudad de San Carlos.
22) $ 20.000 10|pub. 3350 Mz.8-v.mz.21.

EFICIENCIA LIMITADA

Por documento del 18 de diciembre de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de enero de 1973 con el N.o 30 al F.o 97 del L.o 1 de Contratos. ELBIO STRAUCH, GUILLERMO J. STRAUCH, FEDERICO GUILLERMO ENGEL, MAURICIO CUKIER SOLNICA, CARLOS GARCIA AROCENA, GIANLUIGI AUGUSTO CANTONI NAMIRI, HECTOR DIAZ CASTRO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases.
Objeto: asesoramiento en materia comercial, financiera y técnica, representaciones, importaciones y exportaciones, comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos, sobre toda clase de bienes y realizar cualquier clase de operaciones civiles y comerciales.
Denominación: Eficiencia Limitada.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 1.000.000, correspondiendo a Elbio Strauch $ 320.000, Guillermo J. Strauch $ 320.000, Federico Guillermo Engel $ 250.000, Mauricio Cukier $ 35.000, Carlos García Arocena $ 25.000, Gianguili Cantoni $ 25.000, Héctor Díaz Castro $ 25.000.
Domicilio: en Montevideo.
Administración: en forma conjunta a cargo de Elbio Strauch, Mauricio Cukier y Héctor Díaz.
Ejercicio y balance anual: 30 de noviembre.
Ganancias y pérdidas: se distribuirán y soportarán en proporción a los capitales aportados.
22) 50.000 10|pub. 3429 Mz.8-v.mz.21.

MONESIGLIO S.R.L.

Contrato privado del 28 de diciembre de 1972.
Inscripto en Registro Público de Comercio el 15 de enero de 1973 con el N.o 59 al folio 207 del libro N.o 1.
Socios: BALDOVINO MONESIGLIO VARELA y ROSARIO CONDE.
Capital: $ 300.000 aportados por partes iguales.
Plazo: tres años prorrogables.
Objeto: fábrica de tacos para calzados.
Administrador: Baldovino Monesiglio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 3144 Mz.1.o-v.mz.16

AGRO-OBRAS LTDA.

Por documento privado suscrito el 22 de enero, de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 43, folio 167, libro 2, se constituyó "Agro-Obras Ltda.".
Socios: Ing. PEDRO ECHEVERRIGARAY, señor ODALIS A. RUGGIERO GIANNATASIO y SYLVIA LLAMBIAS de VELLUTI.
Objeto: empresa constructora.
Capital: $ 5.000.000 en cuotas de pesos 100.000, aportados 10 o|o, 10 o|o y 80 o|o.
Administración: los dos primeros indistintamente; ambos conjuntamente para enajenar o gravar la empresa, contraer obligaciones mayores de $ 1.000.000 y ceder o rescindir contratos.
Duración: 20 años a partir del 19 de octubre de 1972. — Odalis A. Ruggiero Giannatasio. — Pedro Echeverrigaray. — Sylvia Llambías de Velluti.
22) $ 23.000 10|pub. 2538 Mz.10-v.mz.16.

AUTOMOTORA BARILOCHE COMES Y SOIZA LTDA.

Contrato privado: 26 de diciembre de 1972.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 15 al Folio 50 del Libro N.o 1
Socios: MOISES ABELARDO COMES y PABLO DOMINGO SOIZA GARCIA.
Capital: $ 1.000.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializaciones, representaciones consignaciones y concesiones de toda clase de bienes y servicios y en especial del ramo automotriz y del Hogar.
22) $ 20.000 10|pub 3236 Mz.2-v.mz.19.

MUEBLES DE ESTILO LTDA.

Contrato: 25 de enero de 1973.
Registro de Comercio: N.o 80, Folio 286, Libro N o 1.
SOCIOS: JOSE CRUZ GONZALEZ, JULIO CESAR PEREYRA y JACINTO GRACIA.
Capital: $ 2.000.000.00.
Giro: Fábrica de muebles e importación.
Administración: González y Pereyra.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 3217 Mz.2-v.mz.19.

SUEVIA LTDA.

Contrato: 25 de enero de 1973.
Registro de Comercio: N.o 78, Folio 278, Libro N.o 1.
Socios: MANUEL y PABLO PAREDES.
Capital: $ 1.000.000.
Giro: Carpintería obra blanca e importación.
Administración: Manuel Paredes.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 3218 Mz.2-v.mz.19.

ANTIGUA CONFITERIA DEL PUERTO LTDA.

Contrato inscripto el 15 de diciembre de 1972, N.o 23, Folio 81, del Libro N.o 3, de Contratos.
Socios: FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA y VICENTE PIÑEIRO GARCIA.
Objeto: Bar y bebidas alcohólicas.
Capital: $ 3.000.000 por mitades.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Francisco y Vicente Piñeiro García.
22) $ 10.000 10|pub. 3219 Mz.2-v.mz.19.

IMPRENTA HEGUILEIN S.R.L.

Contrato del 15 de enero de 1973: inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No 106 al folio 375 del libro N.o 1. de Contrato.
Socios: WASHINGTON GERVASIO FERNANDEZ AISCAR y ADALILA ALMEIDA SANTOS.
Razón Social: Imprenta Heguilein S.R.L.
Objeto: Imprenta, tipografía, trabajos en offset y en general todo lo relativo a la industria gráfica y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por período de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales entre ambos socios.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub 3619 Mz.13-v.mz.26.

"2 R LTDA."

Contrato del 26 de diciembre de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 37 al Folio 126 del Libro N.o 1 de Contratos el 10 de enero de 1973.
Socios: ROBERTO JORGE RODRIGUEZ BORRONE y JUAN CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías nacionales o extranjeras; seguros, proveedor marítimo y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Juan Carlos Rodríguez Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 3615 Mz.13-v.mz.26.

"RICHIERI LIMITADA"

Contrato: 2 de enero de 1973
Registro de Comercio: N.o 68, Folio 240, Libro N.o 1.
Socios: CARLOS WALTER RICHIERI y CARLOS ROBERTO BONFIGLIO.
Capital: $ 1.000.000.00.
Giro: Service de Radio y T.V. Taller de Electrónica.
Administración: Carlos Walter Richieri.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 3618 Mz.13-v.mz.26.

GRIFFIN Y PACHECO LTDA.

Contrato Privado: 16 de febrero de 1973.
Registro Público: N.o 5. Folios 15 al 19. Libro XLIV
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 3:000.000.00.
Aportes: Por mitades.
Socios: RICARDO C. GRIFFIN SIMPSON y ALFREDO PACHECO RAMIREZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutos del país.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o indistinta.
22) $ 15.000 10|pub. 3556 Mz.13-v.mz.26.

ELECTRICIDAD EJIDO S.R.L.

Constituída por documento privado del 31 de enero de 1973
Socios: JOSE RAMON MEANA ESCANDON y LAURA LEIRO ESPERON.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos accesorios y materiales de electricidad en todas sus formas, importaciones, exportaciones, seguros, representaciones, proveedor marítimo, distribución, fabricación, elabora-

ción, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías, nacionales o extranjeras.
Capital: $ 100.000, aportados por partes iguales.
Administración: José Ramón Meana.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 146, Folio 514, Libro N.o 1 de Contratos, el 27 de febrero de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 3652 Mz.14_v.mz.27.

DIGO LTDA.
Contrato: 14 de febrero de 1973.
Socios: SANTIAGO DIRENA PALLADINO y NARCISO GONZALEZ VISPO.
Objeto: Comercialización de mercaderías, productos alimenticios, bebidas y vestidos.
Capital: $ 200.000.00.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Plazo: Un año prorrogándose automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio con el N.o 4, de folios 9 al 12, de 22 de febrero de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 3638 Mz.14_v.mz.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 140.540. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox por Universal City Studios, Inc. (USA), solicita marca "UNIVERSAL" clase 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 3614 Mz.13_v.mz.26.

ACTA N.o 140.563. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Winn y Coales (Denso) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca "DENSO" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3699 Mz.14_v.mz.27.

ACTA N.o 140.564. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rubén Soto Cartamil y Mario Jaime Giacoya (Montevideo), solicita registrar marca "MEGGEZONES" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 3698 Mz.14_v.mz.27.

ACTA Nº 1.731. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Oscar Bacot por Oxitral Ltda. (Montevideo), solicita marca "Oxitrán" clase 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3410 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 140.459. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Eugenio Ferraro Montevideo, solicita marca: "BELEN", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3153 Mz.1º-v.mz.16.

ACTA Nº 140.508. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Enrique Tato por Erwin Hermann Voss (Argentina), solicita marca "MINIFAC", clases 6, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10'pub. 3481 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 1.730. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Uruguay), solicita marca "ITALPARK", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3480 Mz.9.-v.m.22.

ACTA N.o 140.553. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Billy Fox por Beech-Nut, Inc. (USA), solicita marca "BEECH NUT" clases 1 y 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3613 Mz.13_v.mz.26.

ACTA N.o 1.729. — Montevideo febrero 28 de 1973. — Guzmán González por Agujas Mágicas Sociedad Colectiva, Montevideo, solicita marca: "AGUJAS MAGICAS", clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3540 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 140.543. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox, por Ford Motor Company (USA), solicita marca "MOTORCRAFT" clases 6, 7 y 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3611 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 140.542. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox por MCA Inc. (USA), solicita marca "MCA", clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3609 Mz.13_v.mz.26.

ACTA Nº 140.488. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Oscar Bacot, por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: "HYPNODIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3146 Mz.1º-v.mz.16.

ACTA Nº 140.489. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Oscar Bacot, por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: "SIBELIUM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3147 Mz.1º-v.mz.16.

ACTA N.o 140.491. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Oscar Bacot, por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: BURGODIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3149 Mz.1º-v.mz.16.

ACTA N.o 140.492. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Oscar Bacot, por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: "REASEC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3150 Mz.1º-v.mz.16.

ACTA Nº 140.503. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Billy Fox, por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: "RAIN TREE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3151 Mz.1º-v.mz.16.

ACTA N.o 140.475. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicita registrar marca APRILIA para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2939 Mz.1.o-v.mz.16

ACTA N.o 140.458. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita la marca "TONO-6-GAUTIER" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 13.000 10|pub. 2850 Mz.1.o-v.mz.16.

ACTA N.o 140.482. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca

SEIKO

clases 13.a, 19.a, 21.a, 22.a y 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 3243 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 140.515. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Billy Fox por Wander S. A. (Suiza), solicita marca ERLODUX, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3310 Mz.7_v.mz.20.

ACTA N.o 140.516. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Billy Fox por Wander S. A. (Suiza), solicita marca DURNIT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3311 Mz.1-v.mz.20.

ACTA N.o 140.467. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — P. Dubourg por Vicente Makuczki (Montevideo), solicita marca "LATIN LOVER" clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5 000 10|pub. 3241 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 140.496. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "GLASGOW" clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3246 Mz 2-v mz.19.

ACTA N.o 140.497. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Eugenio Ferraro Uruguay, solicita marca "AREQUITA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub 3247 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 140.498 — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Eugenio Ferraro, Uruguay, solicita marca "SAN BORJA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000 10|pub. 3248 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 140.499. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Eugenio Ferraro, Uruguay, solicita marca "PUERTO NUEVO" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 3249 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 140.518. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca EBE DISPERT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3434 Mz.8_v.mz.21.

ACTA N.o 140.483. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca

SEIKO

clases 1.a, 2.a, 6.a, 9.a, 11.a, 15.a, 17.a y 20.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 3242 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 140.525. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Billy Fox, por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltda. (Japón), solicita marca TRIMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3407 Mz.8_v.mz.21.

ACTA N.o 140.526. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca DAKTAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3408 Mz.8_v.mz.21.

ACTA N.o 140.506. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Manfredo Cikato por Löwenbräu München (Alemania), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 3432 Mz.8_v.mz.21.

ACTA N.o 140.524. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Oscar Bacot por Laboratorios Robert S. A. (España), solicita marca ROBERT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3409 Mz.8_v.mz.21.

ACTA Nº 140.522. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Con esta fecha José Pedro Sobral, Montevideo, Uruguay, solicita marca LA VICENTINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3400 Mz.8.-v.mz.21.

ACTA N.o 140.509. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Oscar Bacot, por Societé des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc" (Francia), solicita marca "RHODIASECTRAL" clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3305 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 140.510. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons Inc. (USA), solicita marca "HALCIDERM" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3306 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 140.511. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Billy Fox, por Biochemie Gesellschaft m.b.H. (Austria), solicita marca "OPTIMYCIN" clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 3307 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 140.513. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca "LOPRESOR", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3308 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 140.541. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca LASOCILIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3610 Mz.13_v.mz.26.

ACTA N.o 140.549. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita marca "PENTRODIN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3612 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 140.514. — Montevideo, febrero 28 de 1973 — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca "ESCALAGINA" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3309 Mz.7-v.mz.20.

ACTA Nº 140.536. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Mastellone Hermanos Sociedad Colectiva, solicita marca:



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3530 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 140.520. — Montevideo, febrero 28 de 1973 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Oroviejo S. A. (Uruguay), solicita registrar marca



para clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 3301 Mz.7-v.mz.20

ACTA Nº 140.490. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Oscar Bacot, por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: "SERBUTAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3148 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 140.517. — Montevideo, febrero 28 de 1973 — Billy Fox por Wander S. A. (Suiza), solicita marca EQUITENSOR, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3312 Mz.7-v.mz20.

ACTA Nº 140.533. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot por Domena Limitada (Montevideo) solicita marca: "FIORELLA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3496 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.534. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: "GYNO-DAKTAR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3497 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.535. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: "SUPRASEC", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3498. Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.531. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo), solicita marca "VASOGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3494 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.532. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo) solicita marca: "ULCEROGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3495 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.530. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo), solicita marca: "BRONGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3493 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.529. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo) solicita marca: "TROGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3492 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 140.557. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Compagnie Gervais Danone (Francia), solicita marca



clase 1, 2, 3 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3749 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.581. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Raúl Walter Gutiérrez (Uruguay), solicita marca TUERCA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3750 Mz.15.v.mz.28.

ACTA N.o 140.558. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — P. Dubourg por Arrumi S. A. (Montevideo), solicita marca SQUALUM, clases 6.a y 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3757 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.579. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca GERI, para clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3758 Mz.15.v.mz.28.

ACTA N.o 140.580. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legión Extranjera Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comercial, Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca LIDER, para clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3759 Mz.15.v.mz.28.

ACTA N.o 140.560. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca SUPERIDON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3771 Mz.15.v.mz.28.

ACTA N.o 140.561. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Sandoz S.A. (Suiza), solicita marca FILOGERIT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3772 Mz.15.v.mz.28.

ACTAS Nos. 140.559 y 1.732. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Montedison Fibre S. p. A. (Italia), solicita marca MONTAFIBRA, clases 3, 4, 5, 6, 11, 14, 18, 19, 23, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3773 Mz.15v.mz.28.

ACTA N.o 140.562. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca LITRAMUN, clase 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3774 Mz. 15.v.mz.28.

ACTAS Nos. 140.578 y 1.733. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Billy Fox por Carnation Company (USA), solicita marca CARNATION, clases 3, 9 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3775 Mz.15.v.mz.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 233. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Con esta fecha Guzmán González por Alfredo Casimiro Prieto, Montevideo, solicita modelo industrial sobre: "Un pulverizador de combustible", y conforme con el decreto N.o 362 de 1972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3152 Mz.19-v.mz.16.

ACTA N.o 232. — Montevideo, febrero 23 de 1973 — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Anclaje para tabillas conformadoras de pisos de parquet", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3240 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 234. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Con esta fecha, Francisco Ramos (Montevideo), solicita patente de modelo para "Cúpula Pakos para camioneta marca Grumett", y de acuerdo con el decreto 362|972 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3235 Mz.2-v.mz.19.

ACTA N.o 235. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Ruben Arrolli por Rodolfo Pilas (Montevideo), solicita Modelo Industrial para: "Nuevo modelo de suela", y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3336 Mz.7.v.mz.20.

ACTA Nº 19.246. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Oscar Bacot, por Rohm and Haas Company (Usa) solicita patente para: "Una composición rodenticida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3411 Mz.8.-v.mz.21.

ACTA Nº 19.093. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Billy Fox por FMC Corporation (USA) solicita patente para: "Herbicidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3499 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 19.095. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Proceso para la preparación de alfa-carboxiarilmetilpenicilinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3500 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 96. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Ruben Arrolli por Alejandro Spitzer (Montevideo), solicita modelo industrial para "Cama-Repisa", y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 3488 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 19.247. — Montevideo marzo 2 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. The Firestone Tire y Rubber Company (E.U. de América), solicita patente de invención para "Procedimiento para empalmar unos con otros los bordes u orillos de capas de tela de refuerzo revestidas de caucho" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 3531 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 238. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Conjunto de chaleco corto y pollera en cuero unido de crochet", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3756 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 162. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Con esta fecha Juan C. Varese (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Nueva ficha toma corriente", y de acuerdo con decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 $ 10.000 10|pub. 3761 Mz.15.v.mz.28.

ACTA N.o 200. — Montevideo, 4 de enero de 1973. — Con esta fecha Juan C. Varese (Uruguay) solicita patente de modelo para "Nueva ficha toma - corriente", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3762 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 218. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — P. Dubourg por Joaquina Alemany de Izquierdo (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Chiripá para bebés" y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3752 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 219. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — P. Dubourg por Josefina I. de Revello (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Bombacha de bebé", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3753 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 236. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Conjunto de chaleco largo y pantalón en cuero unido con crochet", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3754 Mz.15.v.mz.28.

ACTA N.o 237. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Buzo combinado con cuero unido de crochet", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3755 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 19.200. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Tecumseh Products Company (E. U. de América), solicita patente de invención para "Fuente de poder para equipos de refrigeración" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3528 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 19.233. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Carvia y Cía., por Celanese Corporation (EE.UU.) solicita patente para: "Composiciones fumables", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3760 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 19.259. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Bromyros Sociedad Anónima (Uruguay), solicita patente de invención para "Conformación de aristas en piezas laminares y envases con ella obtenidos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 13.000 10|pub. 2529 Mz.15-v.mz.28.

25—Ventas de Comercio

Ley del 16|IX|1904. — Prometimos vender a Alfredo y Néstor Reyes Guerra, el Comercio de bar, parrillada y anexos, establecido en calles Mariscal Foch y Treinta y Tres de la ciudad de San José. Acreedores presentarse en el propio comercio. — RAUL BASSINI LECHINI. — ISABEL VAZQUEZ INTHAMOUSSOU DE BASSINI.
25) $ 20.000 20|pub. 2811 Feb.26_v.mz.27.

Se hace saber que se prometió en venta el Bar Palace de Plaza Independencia 834, llamando a los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos en horas de la mañana en Uruguay 1780. A los efectos legales se hace esta publicación. — Ilda Croce Risso, Escribana.
25) $ 20.000 20|pub. 3659 Mz.14-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Antonio Orsini, la Fiambrería sita en Colonia 1787 bis. Acreedores: Zabala 1542 escritorio 42. — RAUL EDUARDO ROUTIN GOURGUES.
25) $ 10.000 20|pub. 3653 Mz.14-v.ab.10.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Pablo Berro prometí vender a Carmelo Manuel Machín, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en Km. 40, Ruta 33, Departamento de Canelones. Acreedores: en el mismo. — PABLO BERRO. — Carmelo Machín.
25) $ 20.000 20|pub. 2467 Feb.21-v.mz.22.

Centro Almaceneros vendía a Eloísa Villareal comercio calle Turubí 403, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SIXTO ISMAEL MORALES CURBELO. — MARIA EMA GAMBA de MORALES.
25) $ 10.000 20|pub. 2339 Feb.19.-v.mz.20.

PEDRO y PABLO SANTURIAN HNOS., prometieron vender a Haber y Srulevich S.R.L. Fiambrería Montseny, sita en Mercedes 1300. Acreedores en Blandengues 1572. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de febrero de 1972.
25) $ 20.000 20|pub. 3420 Mz.13-v.ab.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, la mitad indivisa de la carnicería ubicada en Rivadavia número 1849, esq. Guaviyú, de la ciudad de Montevideo. Acreedores en la misma y en Sarandí 342, P. 1, Apto. 1. — DULIO PEREIRA FACAL. — JULIA ESTHER TORRES.
25) $ 20.000 20|pub. 3563 Mz.13_v.ab.9.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Nélida Iris Hernández Hernández de Viera la provisión ubicada en calle Luis Alberto de Herrera 651 de la ciudad de Canelones. Acreedores: en la misma. — JUAN RAMON MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 2466 Feb.21-v.mz.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Avda. Italia 4819. — Acreedores: ley 26|9|704. Marcelino Sosa 2525. — JAIME FONT MAGADAN. — JACINTA SUAREZ LEITES.
25) $ 10.000 20|pub. 2457 Feb.20-v.mz.21.

Prometí vender a Anatolda Amalia Gurdek de Rodríguez, el Quiosco en Plaza Independencia (Costado Este). Venta cigarrillos, etc. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores a AMERICO FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 3104 Mz.19-v.mz.30.

Proyectamos vender a María Cecilia y Artigas Cabrera Dalgalarrondo la Fonda ubicada en Libertad, intersección de Ruta 1 y 25 de Agosto, conocida como "La Campana". Presentarse en Montevideo Tacuarembó 1520. — 7 de marzo de 1973. — (Fdo.) JOSE BALLESTEROS GUERRERO y MARIA ADELA VIÑOLES GUTIERREZ de BALLESTEROS.
25) $ 20.000 20|pub. 3478 Mz.9.-v.ab.5.

Centro Almaceneros. Vendimos a Carmen Alonso de Cabo comercio calle Duvimioso Terra 1795, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIO LOPEZ FERNANDEZ — ISABEL MOREIRA de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2335 Feb.19.-v.mz.20.

DIETER MELIN y CARLOS LEGAR cedieron a Brasur Ltda. compromiso de compraventa de negocio de pescadería sito en Rivera 3530 bis. Acreedores: Rivera 3530 bis.
25) $ 10.000 20|pub. 2761 Feb.23.-v.mz.26.

Prometimos vender a José Wolfenson y Beatriz Pol de Wolfenson, Sociedad de Responsabilidad Limitada Viajes Victoria Ltda., propietaria comercio Viajes Victoria, Colonia 804, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Colonia N.o 804. — REINA MARTHA de LAPUENTE. — SUSANA BACCINO PONS. — MARIA ALTRUDA MARRAZO. — ROSENDO JOSE RODRIGUEZ PARODI.
25) $ 20.000 20|pub. 2887 Feb.27_v.mz.28.

Prometimos vender a Emilio Pedro Juan Dominoni Font el almacén y fiambrería "El Viaducto", instalado en Agraciada 3756. Acreedores presentarse en el mismo negocio. Ley 26|IX|1904. — Montevideo, 16 de febrero de 1973. — JULIO CESAR BARRIOS. JAIME SANCHEZ y NESTOR IGLESIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 3033 Feb.28-v.mz.29.

Prometí vender a María De Diego de González mi parte en mercería Industria 2563. Interesados: Juan R. Gómez 2619. Ley 26 de setiembre de 1904. — Firma MARIA LLANO DIZ.
25) $ 10.000 20|pub. 3749 Feb.23.-v.mz.26.

Prometimos vender comercio Br. Artigas N.o 1498. Acreedores ley 26|9|904. 18 de Julio 1474, Esc. 902. — JESUS PEREZ. — ELSA ARADA. — MANUEL BRAGA. — ILDA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2927 Feb.27_v.mz.28.

Centro Almaceneros vendimos a Luis Vaamonde comercio calle San Salvador 1449 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — BENEDITO FORTUNATO SENOCIAN ZULOAGA — MARIA MAGDALENA SABINI PLATAS.
25) $ 10.000 20|pub. 2336 Feb.19.-v.mz.20.

RICARDO EIREA prometió vender Estación de Servicio Esso en Sarandí Grande a Miguel Luis Pisano. Acreedores: Garibaldi 2229, Montevideo. Plazo ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 3419 Mz.8.-v.ab.4.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender Inventario mercaderías, instalaciones, derechos, Possolo 3985. — Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MARCIAL ANTONIO GIOVINETTI TEJERA — MARIA LUISA SALAT.
25) $ 10.000 20|pub. 2453 Feb.20-v.mz.21.

ODILIA IRIS JUNCA, JUAN SIMON WEBER y JUAN JULIO AGRESTA GALVAN, prometieron enajenar la panadería y anexos establecida en Bengoa N.o 611 donde deben presentarse acreedores. — Ley 26|IX|1904. — San José, 1.o|XI|1972.
25) $ 20.000 20|pub. 3286 Mz.7_v.ab.3.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Miguelete 1687. — Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSEFA TRIGO ZAS.
25) $ 10.000 20|pub. 2455 Feb.20-v.mz.21.

LAMPARIELLO y RADICCIONE prometen en venta a Manuel Fernández Duarte la Estación de Nafta "ESSO", sito en Carreras Nacionales N.o 3592. — Acreedores Cerrito 683 bis.
25) $ 10.000 20|pub. 3256 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Oficina Blanco, Mercedes número 1338, prometí vender comercio Luis Batlle Berres 5178 a Tulio A. Nuín. Ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo, enero 4 de 1973. — EVARISTO LORENZO.
25) $ 10.000 20|pub. 2945 Feb.27_v.mz.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Norma P. de Carril el almacén sito calle Barcelona 1900. Acreedores comercio. — EDUARDO LOPEZ RAMUÑAN.
25) $ 10.000 20|pub. 2629 Feb.22.-v.mz.23.

Interviniendo Park S. A. prometimos en venta a Luis Boquete y Manuel Silveira, comercio de bar y minuta denominado "Quita Penas" en Paysandú 849 de esta ciudad. Ley 26|9|904. acreedores en oficina. — Montevideo, 31 de enero de 1973. — JOSE y EDUARDO LASTRA. — RAQUEL CHOLDO de LASTRA.
25) $ 20.000 20|pub. 2953 Feb.27_v.mz.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Joaquín Domínguez Estévez y Víctor Iglesias Soria, el comercio que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad en Andes 1386. Acreedores: Escribanía Corbacho Misiones 1371, escritorios 46 y 47. — BERNARDINO PADIN VILA.
25) $ 20.000 20|pub. 2737 Feb.26-v.mz.26.

Prometí vender a Gustavo Castelli parrillada Rivadavia 1725. — Interesados Río Negro 1323, Ap. 601. — ALEN DOMINGUEZ. — Ley 26|9|904.
25) $ 10.000 20|pub. 2849 Feb.26_v.mz.27.

Cedimos promesa comercio Brito del Pino 810 a Juan Antonio Benenati. Acreedores allí. — MARIA TERESA CAMP — CARLOS ENRIQUE GASTELLU.
25) $ 10.000 20|pub. 3080 Mz.19-v.mz.30.

JESUS LEMA vende cuota parte (1|2) a Jesús Rojo de la carnicería del Km. 44 Ruta 34 y Suc. Km. 33 Ruta Interbalnearia. Acreedores: Uruguay 1378|42.
25) $ 20.000 20|pub. 3076 Mz.19-v.mz.30.

El 10 de enero de 1973. — JOSE SARUBBO y MARTA CAPRANI cedieron su cuota en el compromiso de compraventa de 13 de octubre de 1972 de la Panadería Ciudad de Montevideo que gira en esta ciudad en Santiago de Chile 1101 a Gabino González Troncoso. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc 503.
25) $ 30.000 20|pub. 3221 Mz.2-v.ab.2.

Prometimos vender a Alber S. A. fábrica de camperas de cuero sita en Zabala 1380 bis. Acreedores en Zabala 1380 bis. Publicación ley 26 de setiembre de 1904. — BESNOS Y MINSKI SOCIEDAD COLECTIVA.
25) $ 20.000 20|pub. 2686 Feb.22.-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Augenio Pita Freire el bar sito Juan D. Jackson 1151. Acreedores comercio. — ANDRES RIVEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 2628 Feb.22.-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DARIO MARTINEZ SICA, cede promesa compraventa a favor Liliana Ribot, comercio de Mercedes 1542. Acreedores: Buenos Aires 484, escritorio 16.
25) $ 10.000 20|pub. 2283 Feb.21-v.mz.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Felipe Sanguinetti 2751 — Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — SARKIS DAMIRJIAN CHIKJENIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 2454 Feb.20-v.mz.21.

Interviniendo Oficina Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Elvira Armada comercio Luis A. de Herrera 2639. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 14 de octubre de 1972. — LUIS A. PODESTA.
25) $ 10.000 20|pub. 2944 Feb.27_v.mz.28.

Comunicamos que a partir del 15 de diciembre de 1972, hemos arrendado a José López Varela el comercio de panadería instalado en el Barrio Mónaco de la ciudad de Maldonado, calle Santa Teresa casi Avenida Roosevelt, y denominado "Panadería La MODERNA". Acreedores en el mismo comercio. — LUIS DUASO. — MARGARITA PEREZ DE DUASO.
25) $ 30.000 20|pub. 2570 Feb.21-v.mz.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Constituyente 1416. — Acreedores: ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — FRANCISCO ANTONIO MASSIOTTI. — RAMONA RODRIGUEZ de MASSIOTTI.
25) $ 10.000 20|pub 2456 Feb.20-v.mz.21.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor PEDRO FERNANDO ERNESTO GARONE CAVALLO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Taunus, Motor N.o 1749. Matrícula número 524.940, empadronado en Montevideo. N.o 213.557, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3541 Mz.12-v.mz.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL FERRERE LAMAISON solicita un duplicado del título de propiedad del señor Franklin Guillermo Rodríguez Pol o Strehl auto marca Chevrolet. Motor número 0017819055 S. A., Matrícula número 241.889, empadronado en Montevideo, número 158.179, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 3222 Mz.2.-v.mz.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARIO ENRIQUE SANTUCCI CIRILLO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Willy. Motor N.o 422|82.976, Matrícula N.o 405.272, empadronado en Montevideo. N.o 92.643, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 15.000 10|pub. 3159 Mz.19-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Becas Artigas
Repartido N.o 5|973

Llámase a aspirantes para la adjudicación por parte del Consejo Directivo Central de la Universidad de 4 Becas Artigas, entre egresados durante el período 1o de enero — 31 de diciembre de 1972.

El Reglamento está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Las aspiraciones, en triplicado, se presentarán en Secretaría, en los mismos días y horario.

Plazo de presentación: 30 de marzo de 1973, hora 12. — La Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 30598 Mz.14-v.mz.16.

INSPECCION OCULAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Carluccio, Carlos y otra contra CHARMAN ELIAS". Inspección ocular (Ficha 1.192 972), se cita, llama y emplaza al señor Elías Charman, por el término de treinta días, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda dentro del plazo legal o en su defecto a quienes lo han sucedido en sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 14 de 1972 — José T. Pereira, Actuario.

27) $ 8.000 10|pub. 3132 Mz.1.o-v.mz.16.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "CASTRO AMILCAR. Concurso Voluntario". (Ficha C. 408|972) convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225 esquina Agraciada, el día 30 de marzo de 1973 a la hora 15, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 10.000 10|pub. 3532 Mz.12.-v.mz.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTA TERESA GONZALEZ BELLO, solicitando la Escrituración de Oficio, del siguiente bien inmueble: una chacra ubicada en la 14.a Sec. Jud. del Departamento de Canelones, Padrón N.o 2360, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Encas Villa, inscripto en Catastro con el número 5032, y que consta de una superficie de 3 hectáreas con 150 mts. 90 cms. al N.E. de frente a camino vecinal por medio con Sucesión de Fulgencio Bentancor. El compromiso de compraventa de dichos bien fue otorgado con fecha 3 de mayo de 1966, y ratificado con fecha 3 de junio de 1971, e inscripto en el Registro General de Inhibiciones el 26|6|971, con el N.o 4481, al F.o 16.069 del L.o 242. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés en esta gestión y en especial a las herederas del promitente comprador señor Carlos Correa, Gladys y Nelly Correa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser entregada de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 21.600 30|pub. 26445 Feb.1.o_v.maz.16.

ACCIONES SUSTRAIDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: KONING, TEODORO, Reivindicación de acciones sustraídas, (Ficha C. B. 217|72), se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que revistan la calidad de tenedores de a) 14.300 acciones al portador por un valor nominal de pesos 1.430.000 de la Sociedad Anónima "Sierra Alta", que corresponden a la siguiente numeración: 1 al 2.300 y 3.001 al 15.000; y b) 430 acciones al portador de un valor nominal de $ 430.000 de la Sociedad Anónima "Colofín" que corresponden a los números: 26 al 30; 76 al 100; 151 al 200; 251 al 350; 401 al 450; 681 al 860. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de diciembre de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

27) $ 12.600.00 30|pub. 26158 Feb.1.o_v.mar.16

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don PEDRO BAUZA STABILL, solicitando la escrituración de oficio de la promesa, por la cual el 27 de junio de 1960, prometió comprar el inmueble padrón N.o 35.515, empadronado en mayor área con el número 194.177, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, a Excelsior S. A., promesa que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 8 de agosto de 1960, con el N.o 2.895, al folio 6.203 del libro 108.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Excelsior S. A. y a todos quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — María E. Cleiss, Actuaria.

27) $ 16.000 10|pub. 3697 Mz.14-v.mz.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Machado Héctor y Dos Santos Juana Esther contra TOLEDO, BLANCA OLGA. Pérdida Patria Potestad" (C 1.785), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Olga Toledo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub. 30317 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Barrera de Aloy, Teodora y Aloy González, Rufino contra SEQUEIRA, GLORIA SUSANA y TORRES, LUIS. Pérdida Patria Potestad" (C. 1771), se cita, llama y emplaza a don Luis Torres, y a doña Gloria Susana Sequeira, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, diciembre 15 de 1972. —

27) Lev 17|12|63 30|pub 30216 Feb.2.-v.mz.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Cáceres Sigifredo y Jara de Cáceres Almerinda contra MENGOCHEA, MILKA HAYDEE. Pérdida Patria Potestad" (C 1.787), se cita, llama y emplaza a doña Milka Haydée Mengochea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 27 de 1972. —

27) ley 13.209 30|pub. 30346 Feb.14-v.mz.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a ROBERTO GALLI y BLANCA ROSA QUINTEROS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Torres, (Dagoberto) y Alvarez (Yolanda) contra Galli (Roberto) y Quinteros (Blanca). Pérdida de la Patria Potestad. Letra "B" Nº 4212" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30537 Mz.8.-v.ab.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Antonio González para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castagnet (Iván) y Rubín (María Inés) contra GONZALEZ ANTONIO. Pérdida de la patria potestad". (Ficha "B" N.o 4.129), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27 (Ley 13.209) 10|pub. 30589 Mz.15-v.mz.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Noemí Electra Busson para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bornio, Roberto Valentín y Cristino Altema contra BUSSON NOEMI ELECTRA. Pérdida de la Patria Potestad, Ficha "B", N.o 4113" dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.

27 (Ley N.o 13.209) 10|pub. 30508 Mz.7-v.mz.20.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Delgado Ramón F. y otro contra FEDERICO LEICHNER. Intimación de pago" (329|C|972), se cita, llama, emplaza e intima al pago de $ 160.000 a Federico Leischner o sus sucesores por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) $ 24.000 30pub. 3547 Mz.12.-v.ab.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Rodríguez, María Olga y otro contra NOEMI ELECTRA BUSSON. Pérdida de la Patria Potestad" (528|C|1972), se cita, llama y emplaza a Noemí Electra Busson, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria. — Pando, febrero 1.o de 1973.

27) $ 24.000 30|pub. 2777 Feb.26-v.ab.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Castro Camacho, Hernán Bolívar contra FRANCISCO RIAL S. A. Escrituración Judicial. (Ficha 1683|72)". Se

cita, llama y emplaza a Francisco Rial S. A. por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente en el juicio y de que en caso de resistencia o impedimento se efectuará la escrituración judicial (Art. 307, Inc. 1.o del C.P.C.). — Maldonado, 8 de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
27) $ 10.000 10|pub. 3343 Mz.8-v.mz.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ADELA GRABOVSKY GUROV DE DELFINO "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha C número 307|971) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este Juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos — Fray Bentos, diciembre 28 de 1972. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 7.200 30|pub. 1918 Feb.9-v.mz.26.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "NOYA PEÑA, JULIAN GABRIEL y FOGO VIÑOLI, DOLORES AMANDA. Bien de Familia "A" (N.o 1408|972)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando constituir bien familiar a una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas empadronada con el N.o 6067, ubicada en Barrio Colón, suburbios al Suroeste de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José que es parte del huerto N.o 83, y sobrantes o sea la designada con el N.o 43 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barboza, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de San José con el número 579 el 11 de noviembre de 1954 según el cual consta de un área de 310 metros 7940 centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión.

Y a los efectos legales se hará esta publicación. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) (Ley N.o 9.770) 15|pub. 30507 Mz.7-v.mz.27. Ab.9-v.my.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En autos: Pedro Fermín, Dora Emelia y Gilberto Pablo Galeano contra FERMINA GALEANO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha N.o 1762|972) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Pedro Fermín, Dora Amelia y Gilberto Pablo Galeano iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Fermina Galeano y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 28 de 1972. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.
27) $ 10.800 30.pub. 2211 Feb.16-v.ab.2.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó SIMONA ACOSTA DE ALONSO para iniciar el trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de Evaristo Acosta emplazándose a los interesados por el término de 90 días. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1972 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33373 Feb.1.o-v.mz.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó ANASTACIO BARRETO para iniciar el trámite de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Olivia Barreto, emplazándose a los interesados por el término de 90 días. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33364 Feb.1.o-v.mar.16

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó ELVINA OCAMPO para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de DOROTEA HERMINIA GOMEZ, emplazándose a los interesados por el término de noventa días.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|IV|55) 30 pub 30454 Feb.27-v.ab.11.

CESION DE CUOTA

Con fecha del 30 de julio de 1972, prometí vender al señor Luis Stopiello mi cuota parte de la sociedad "Lama Ltda." sito en la calle Bmé. Mitre N.o 1213. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — PLACIDO AREA COR.
27) $ 20.000 20|pub. 3486 Mz.9-v.ab.5.

CESION

DINIEL LIMITADA cede a Mario Platón Romanos y Eugenio Ramón Mesa Llagueiro promesa compraventa Estación Servicio de Miguelete 1886, celebrada el 25 de julio de 1969 con Roosevelt Cohen y Oscar Ventura. Acreedores: 18 de Julio 1333, escritorio 204, de tarde. Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $ 20.000 20|pub. 2973 Feb.28-v.mz.29.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Hermes Silva y Félix Mario Parentini, de la firma "Parentini, Silva y Nario Sociedad Colectiva", prometimos ceder nuestra cuota social a favor de Luis Cándido Nario y Miguel Angel Martínez Rijo; la sociedad continuará bajo la razón social "Nario y Martínez Rijo". Acreedores: Yaguarán 1474. Ley setiembre 26 de 1904. — HERMES SILVA. — FELIX M. PARENTINI.
27) $ 30.000 20|pub. 3361 Mz.8-v.ab.4.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo conforme a las facultades que le otorga el artículo 36 de los estatutos sociales, convoca a la masa social a asamblea general extraordinaria para el día viernes 23 de marzo de 1973 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 en Segunda Convocatoria en su local social, calle Colonia 1730 (3er. Piso) donde será puesto a consideración el siguiente orden del día:

1º) Financiar las obras de conexión de las sedes sociales de 18 de Julio 1725 y Colonia 1730, con aportes adicionales de capital a efectuar por los socios Estos aportes adicionales los requiere el Consejo Directivo de acuerdo a las facultades que le otorga el apartado 2.o del artículo 9.o de los estatutos sociales, proponiéndose la siguiente forma de integración:

a) Aporte adicional de capital de los socios en actividad por un total de $ 2.000 pagaderos en cuatro cuotas mensuales y consecutivas a partir del mes de abril de 1973.

b) Aporte de capital adicional de los socios pasivos por un total de $ 2.000 pagaderos en ocho cuotas mensuales y consecutivas a partir del mes de abril de 1973.

2º) Designación de tres asambleístas para firma el acta.

Nota: La asamblea será válida en Segunda Convocatoria (hora 17) cualquiera sea el número de asambleístas que estén presentes en Sala.

Podrán asistir todos los socios que tengan una antigüedad no menor de un año como afiliado y hayan integrado Partes Sociales por un monto de $ 100, debiéndose presentar Documetno de Identidad. — Carlos M. Crespi, Presidente. — María E. Figueredo de Liberati, Secretaria.
27) $ 30.000 5|pub 3533 Mz.12-v.mz.16.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTSON NECKER BRINDISI o BRINDISI SILVA (S.26|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3784 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SCHMIDT ZUND (Ficha E.982|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3791 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELO DANIEL EVANGELISTA PEREZ FERREIRA (32|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3851 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de JULIO CESAR ROLDOS (30|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3850 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVESTRE PERDOMO FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3842 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA PELUFFO DE MUNHO y de JOSE ROBERTO MUNHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3840 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO SABINO NARANJA (A|440|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3847 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MELILLO (F.220|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3793 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERT o GILBERTO PARFITT y de MAUD HOYLES de PARFITT (F|28|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3794 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AIDA ARAMBURU CASAROTTI, (A.454|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3796 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LIPPERT de LOEVENICH (A|474|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3798 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FERRARI o FERRARI PAGES (S|1|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3785 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FURIATO de BAVOSI (S|297|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3786 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE MARTINEZ VIDAL o MARTINEZ de BAMBACARO (S 3|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3787 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO RISSO VILLAS BOAS (S|519|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3788 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIBEL PUENTE o PUENTE AGUINAGA (S 435|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3837 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS HILARIO TEJERA MARRERO (E. 3339|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3792 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER FELIX REBOULAZ (Ficha E. 2893|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3790 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA VARELA (E. 261-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3789 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO RUGAMA LAVIN (477|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3853 Mz. 16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARTILOTTO de TRICANICO (499|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3854 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o MARIA ELIDA EXALTACION DELTORCHIO OJERO (33-1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3852 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NIETO PORTA (467|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3686 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LUJAN de NAVARRO (451|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3685 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA KATZMAN STERN de GLEIZER (37|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3692 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BONIFACIA SILVEIRA de DIEZ (S. 47|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3849 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SALVADOR CASTRO REYNO (S.449-972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3848 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROSEN-DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3839 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3838 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARRIOS (S. 59|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3827 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL HOROWITZ (S. 37|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3835 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NACCARATO o NACCARATTO DI DEONI o DI LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3836 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO NICOLAS REYES FEBLES (F. 25|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3795 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ARNONE DALORZO, (A. 11|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3797 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BARLETTA FEDROTTI, (Ficha C N.o 616|72, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1973. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3829 Mz.16v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CLAVIJO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3813 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLADA MERCAPIDE PASCUA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3814 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA BENITA MIRANDA MONTAÑA de SALLABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3820 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RITA DA SILVA FERRON SUAREZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 29 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3821 Mz.16-v.mz.29.

3—Convocatorias Comerciales

CINEMATOGRAFICA FLORIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, el 28 de marzo próximo a las 20 horas y si no se reuniera quórum a las 21 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de tres accionistas para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y suscribir el acta. (artículo 27); 2.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del vigesimotercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1972; 3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio; 4.o) Elección del Síndico y dos suplentes.
Se previene que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma. (decreto del 16 de julio de 1943). — Florida, marzo 12 de 1973. — Horacio J. De Crecenzio. Presidente. — César M. Arcos. Secretario.
3) $ 10.000 2|pub. 3862 Mz.16-v.mz.19.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO PIEDRA ALTA S. A.

El Directorio del "Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico Piedra Alta" S. A., convoca para asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en su sede el 25 de marzo de 1973, a las 10 horas, tratándose la siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria y balances de resultados y situación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972; 2) Informe de la Sindicatura; 3) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes y Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la asamblea. — Florida, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 3863 Mz.16-v.mz.20.

FINANCIERA S. A. (F.I.S.A.)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse el 28 de marzo de 1973 a las 16 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1044, escritorio 804, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance al 31 de diciembre de 1972; 2.o) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 3.o) Nombramiento de Directorio-Liquidador, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes; 4.o) Adjudicación de los inmuebles sociales a los señores accionistas; 5.o) Designación de los firmantes del acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 12.500 5|pub. 3828 Mz.16-v.mz.22.

SILVIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1973, a las 12 horas en el local de la calle Maldonado 2428 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada de la sociedad; 2.o) Designación de la comisión liquidadora; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 3809 Mz.16-v.mz.16.

INDUFICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1973, a las 9 horas, en la Avda. Millán 2411, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|1972, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación de directores, suplentes, Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se previene a los señores accionista que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio indicado.
3) $ 6.000 2|pub. 3783 Mz.16-v.mz.19.

LOS EUCALIPTOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para la concurrencia a la asamblea general ordinaria a celebrarse el martes 27 de marzo de 1973, a las 15 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4.o, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1972, (artículo 9.o); 2.o) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el próximo período y fijación de su remuneración, (artículo 4.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente de la misma.
Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir al acto deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) $ 4.500 1|pub. 3855 Mz.16-v.mz.16.

INTERPLATE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los artículos 14 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Interplate S. A.", para la concurrencia a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1973, a las 15 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 30 de noviembre de 1972, (artículo 15); 2.o) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1972|73 (artículo 7.o); 3.o) Designación de un accionista, para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el domicilio indicado pudiendo hacerlo hasta un día antes de la fecha de la misma. — El Directorio.
3) $ 4.500 1|pub. 3856 Mz.16-v.mz.16.

ALPACAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Alpacar S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 6 de abril de 1973, a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al décimo ejercicio social, finalizado el 31 de enero de 1973, (artículo 16); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1973|74 y elección de los mismos (artículo 8.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente de la misma, (artículo 19).
Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósitos en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta un día antes de la fecha de la misma. — El Directorio.
3) $ 4.500 1|pub. 3858 Mz.16-v.mz.16.

ROCHESTER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo decimocuarto de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Rochester S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 2 de abril de 1973 a las 15 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972; 2.o) Determinación de los miembros del Directorio a actuar en el próximo período y elección de los mismos; 3.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.500 1|pub. 3857 Mz.16-v.mz.16.

EMMES INVERSORA Y FINANCIERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 14 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para la concurrencia a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 28 de marzo de 1973, a las 15 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1972 (artículo 15); 2.o) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1973, (artículo 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente de la misma, (artículo 18).
Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el día anterior, debiendo ser registradas antes de esa fecha en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) $ 4.500 1|pub. 3859 Mz.16-v.mz.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CESAR NICASIO FONTANA y ADELINA MARGARITA LEROUX, (D 6|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artícu-

lo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de marzo de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3802 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS INFANZON contra TERESA IRMA PRIORE, (Ficha E 591|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3801 Mz.16-v.ab.12.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Dolores Camargo Alves contra URBANO BORGES dos SANTOS. Divorcio sola voluntad" (F. A. 1.333|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Urbano Borges dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30658 Mz.16-v.my.4.

8—Emplazamientos

A. F. E.

OFICINA DE PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS

Se emplaza al señor WALTER GIL WATSON, funcionario de la Gerencia de Explotación de A.F.E. a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 30656 Mz.16-v.mz.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria ANGELA LOZA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Aurora Irene Cané, Directora.
8) (C.C.) 3|pub. 30643 Mz.16-v.mz.20.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de octubre de 1972, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la sucesión de doña EVERILDA ALFONZO de CENDAN, sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Canelones (Pueblo San Bautista), padrón N.o 664 m|a, con una superficie de 2342 mc. 68dc., necesaria para implantar el depósito de distribución de agua potable destinado al abastecimiento de la población del pueblo San Bautista. (Expediente N.o 19445|72).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martín N.o 3379 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 8 de marzo de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30642 Mz.16_v.mz.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARIA DEL CARMEN FROS DONINELLI domiciliada en Misiones 1361 Esc. 2 optando al título de Escribana y Procuradora ofrezco la declaración de María Cristina Partelli y Jorge Seré. — María del Carmen Fros. — Bernardo Durán Harley, Abogado". — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 3654 Mz.16-v.mz.29.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS
Licitaciones públicas

N.o 3|0043. — Una cinta de goma y tela.
Apertura: 10 de mayo de 1973 a las 15 y 30 horas.
N.o 3|0044. — Repuestos para equipos mecanizados.
Apertura: 10 de mayo de 1973 a las 16 horas.
N.o 3|0045. Bauxita.
Apertura: 31 de mayo de 1973 a las 15 y 30 horas.
N.o 3|0046. — Caños de acero y zincados de varias medidas.
Apertura: 10 de mayo de 1973 a las 16 y 30 horas.
N.o 3|0047. — Ladrillos tipo antiácidos.
Apertura: 17 de mayo de 1973 a las 15.30 horas.
N.o 3|0048. — Electrobombas para ácido sulfúrico.
Apertura: 17 de mayo de 1973 a las 16 horas.
N.o 3|0049. — Diversos accesorios para caldera.
Apertura: 17 de mayo de 1973 a las 16 y 30 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos calle Bernabé Caravia N.o 3797. — Juan Carlos Papuchi, Jefe Sección Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 30666 Mz.16-v.mz.20.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 73|1
Sobres y carpetas varias

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración, Sector Servicios, Florida y Paysandú, 8.o piso, de 13 a 17 horas.
Las propuestas serán abiertas en la Gerencia del Departamento de Administración, Florida y Paysandú, 8.o piso, el 6 de abril de 1973 a las 16 horas (primer llamado).
Segundo llamado, en caso de ser necesario, el 10 de abri lde 1973 a las 16 horas, adjudicándose cualquiera sea el número de ofertas que se presenten.
12) (C. C.) 1|pub. 30644 Mz.16_v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 74
Primer y segundo llamado

Artículos:
Hasta 26 tablas pino Brasil de 5.50 x 0.02 x 1".
Hasta 4.000 maderos con tapa tipo cocido.
Hasta 3.000 maderos para escobillones tipo cocido.
Hasta 3.000 maderos tipo guitarra con tapa.
Hasta 3.000 maderos con tapa para cabos.
Hasta 364 kilos de trevia.
Hasta 835 metros de hilo sisal.
Hasta 11.700 metros de paja de guinea.
Hasta 76 1|2 kilos de hilo escobero rojo y verde.
Hasta 80 1|2 kilos de alambre pulido número 19.
Hasta 12 paquetes de clavos de 13 x 25.
Hasta 6 paquetes de tachuelas "saxonia Tacks".
Hasta 19 kilos de alambre galvanizado número 23.
Hasta 750 kilos de piasaba tipo gruesa.
Hasta 4 paquetes de clavos de 1 1|2 pulgada.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 13 de abril a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 13 de abril de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30657 Mz.16_v.mz.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 16 de marzo de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

RIVERA MORENO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1427, Apto. 202 y DIANA MARIA DE LEON, 12 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1427, Apto. 202.

4.a SECCION

DANIEL JUAN CARLOS PETRUCHELLI, 20 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Cuareim 1260 y CRISTINA DEL LUJAN BERTULLO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cuareim 1260.
EDGARD DANILO DE LEON, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 1071 e ILDA RAQUEL MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1071.

6.a SECCION

JULIO CESAR FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República N.o 1618 y LILIAN ESTHER BARRAGAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República N.o 1618.
CARLOS MARIA MORALES, 45 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan Paullier N.o 1494 y FLOR DE MARIA CARONES, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Juan Paullier 1494, Apto. 101.

8.a SECCION

HORACIO DE BRUM GONZALEZ, 55 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Agraciada 1806 y RAMONA TABORDA SILVEIRA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 1806.
FRANCISCO RAMON DI MATTIAS MARENCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciganda 1013, Apto. 2 y ALICIA LOLA ZARRILLA DE SAN MARTIN CURBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciganda 1013, Apto. 3.
REINALDO BRACCINI VITUREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3140, Apto. 8 y MARIA TERESA GARCIA SAGGIOMO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3140, Apto. 8.
LUIS ANGEL CRESTANELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1418 y MIRTA MABEL CABRAL MENENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 3129.

10.a SECCION

SERGIO RESTELLI, 24 años, soltero, comercio, italiano (c.l.) domiciliado Orinoco N.o 5130 y SUSANA VICENTA MARTINEZ, 25 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Orinoco 5130.

11.a SECCION

EDUARDO OVIEDO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carpintería número 4488 e IRMA ELISA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4488.
VICTOR GODFRED, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3127 y ADELA SALDIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3127.
ERNESTO ROGELIO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 4566, Apto. 2 y ELENA NIBIA SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada, domiciliada Luis Sacarello 4621.

12.a SECCION

UMBERTO MENNA, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa N.o 2760 y MABEL LADIMIR LOPEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2760 bis Apto. 2.
JOSE RIVERA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 3223 apartamento 6 y NORMA SUSANA BATISTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3223 Apto. 6.
WALTER OMAR CAMPODONICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado de Darwin 3449 y RITA SUSANA PALOMBO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Darwin 3449.
EGAR MANUEL MENESES, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado José L. Terra 3312 y AMANDA BOASSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3312.
ROBINSON ARIEL CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3184 Apto. 5 y JACQUELINE DAL BROI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 3184 Apto. 5.

13.a SECCION

MIGUEL ANGEL TABERNE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paloma 22000 y MIRTA INES O'NEIL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 2319 (Nueva Esperanza).
ALMEDORINDO GONZALEZ, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cibils N.o 4001 y NELLY FLORES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 4001.

14.a SECCION

WALTER JUAN MENDIZABAL, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4608 y NELLY MAGDALENA COROMINAS, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera número 4608.
RUBEN WALTER AGUIAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil N.o 858 y MARTHA del VALLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil número 821 Apto. 16.

15.a SECCION

RUBEN SANTIAGO SOTELO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 814, A pto. 2 y EMA CENTURION, 39 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Brito del Pino 814 Apto. 2.

17.a SECCION

LUIS OSCAR PRATO, 32 años, soltero, productor de seguros, oriental, domiciliado Yacuy 4296 y MARGARITA ISABEL MARTINEZ, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Yacuy 4296.

18.a SECCION

ANTONIO IRIBERTO ALVAREZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2980 y CARMEN SILVERA, 41 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Rivera 2980.
JORGE LUIS SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1134 Apto. 602 y MARIA de los ANGELES GERVASO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1134.

19.a SECCION

CARLOS CORPORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2437 y ANA MARIA MEJIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2437.
NESTOR JUAN SOBERAL, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colorado 2212 y MARIA EVA MENDOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2212.
JOSE LUIS GARAT, 34 años, soltero, consejero de E. Secundaria, oriental, domiciliado Juanicó 3170 y LUISA INES DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3170.
GABRIEL ESTEBAN KOVACS, 55 años, divorciado, comercio, húngaro, domiciliado Juan Benito Blanco 861 Apto. 307 y EDITH PESCHES, 45 años, divorciada, austriaca, domiciliada Br. Artigas 3348.
OSVALDO ARIEL RAIMONDO, 20 años, soltero, empleado, domiciliado Martín C. Martínez 2925 y MARIA de las MERCEDES AONSO, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2925.
MARTIN EULOGIO SOSA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3460 y SUSANA IBAÑEZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3465 Apto. 1.

20.a SECCION

LUIS DAMELLE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anahualpo 626 y MARIA CARMEN ROSANO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Anahualpo 626.
JULIO CESAR MOREIRA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Subillaga 697 y MARIA TERESA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Subillaga 697.
EDUARDO CELIAR LATIERRO, 24 años divorciado, tornero, oriental, domiciliado L. B. Berres 4416 y MARTA IRIS PERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. B. Berres 4416.

21.a SECCION

VICTORIO BERTONE SPURIO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5475 y OLGA SONIA AMARILLO COLLAZO, 28 años, soltera, oriental domiciliada Gral Hornos 5475.

22.a SECCION

ARMANDO COSENTINO DEGRUCHE, 51 años, divorciado, fiscal, oriental, domiciliado Panela 3742 y NELY ROSA FRANCIA, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Panela 3742.

23.a SECCION

LUIS BERNARDO HIERRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2706 y NANCY VEGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2706.
HUGO ENRIQUE SILVERA, 42 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4028 y SONIA YOLANDA de LEONARDIS, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marco Aurelio N.o 4028.
EVARISTO SIMEON RUIZ DIAZ, 33 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado María Stagnero de Munar 2709 y CORA MARGARITA CHIESA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2709.
JORGE HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2432 y TERESITA HILDA MEDERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2432.
RAUL JUAN CORONA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asilo 3421 y MARIA LUISA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3421.
JULIO RAFAEL ALONSO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Escocia N.o 2225 y OLGA CRISTINA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2225.
JUAN DELMIRO QUIJANO IGLESIAS, 21 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Félix Laborde 2528 y MARIA CANDIDA CARBALLO FREITAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

24.a SECCION

CONSTANTIN PAPOUTSAS TRIKLONU, 33 años, divorciado, mecánico, griego, domiciliado Julio César 1629 bis Apto. 104 e IVONNE CAETANO RAMOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1629 apartamento 104.
ROBERTO LUIS SOMMA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Av. Garibaldi 2788 y RENEE GLADYS FACELLI, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1405.

14) $ 900.00 3|pub. v. mz.20.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BAFUNDO, JUAN ANTONIO Prescripción", (Ficha V|647|972), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos: señor Andrés Mazzeo, padrón N.o 134.071; señora Mistela Giménez Falsioni, padrón N.o 134.072 y señor Elías C. Quintana padrón N.o 168.258 del inmueble sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 168.257 y que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 69.391 el 1.o de agosto de 1972, consta de un área de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, 84 decímetros y que se deslinda así: 11 metros, 12 de frente al S.E. a la calle Igúa; 15 metros 02 al N.O. lindando con el padrón N.o 134.071; 18 metros 36 al N.E. lindando con padrón N.o 134.072 y 27 metros 70 al S. O. lindando con padrón N.o 168.258; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
16) $ 72.000 30|pub. 3696 Mz.16-v.my.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ISAAC DARWIN TELIAS y ALICIA OSIMANI de TELIAS, solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual básico de inglés médico", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3812 Mz.16-v.mz.29.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELISEO LEMOS VAZQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Gerardo Lemos Vázquez, pues en la misma donde dice: falleció Eliseo Lemos Vázquez, debe decir: falleció Gerardo Lemos Vázquez, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3843 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICENTE JOSE PEDRO ANTONIO BASILE VASSENA, (Ficha C. A. 758|972), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: José Pedro Antonio Vicente Basile, debe decir: Vicente José Pedro Antonio Basile, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Ada N. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 3803 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO CHIACCHIO, estableciéndose que en donde en la misma dice: comparece Francisco Chachó, debe decir: Chiacchio. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3844 Mz.16-v.ab.5.

20—Remates

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Aulet Oliver Jaime contra CANZOBRE e INSAURRALDE LTDA. Juicio ejecutivo", (C 1.206|71), se hace saber que el próximo 10 de abril de 1973 a las 14.30 horas, en el local sito en la Avda. Uruguay 1027, por intermedio del martillero don Juan O. Mauad, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de las tasaciones que lucen a fojas 34 y siguientes de los bienes embargados e individualizados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.000 10|pub. 3805 Mz.16-v.mz.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Spoturno Ottonello, Roberto y otros contra AURORA DIAZ OLIVERA. Ejecución hipotecaria", (Ficha C 2.818|71), se hace

saber que el día 12 de abril a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Dante Iocco asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20.192, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Javier Alvarez, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de febrero de 1917, según el cual tiene una superficie de metros 111.18 decímetros que se deslindan así 8 metros 36 centímetros al NE de frente a la calle Martín García, puertas N.os 1656 y 1658; 13 metros 30 centímetros al SE con solar N.o 4 del mismo plano; 8 metros 36 centímetros al SO, con el solar 3; y 13 metros 30 centímetros al NO con propiedad del señor Sienra Carranza. El inmueble está ubicado entre las calles Guaviyú y Porongos y el punto medio de su frente, dista según certificado de empadronamiento, 13 metros 5 centímetros de la esquina formada con la primera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 10 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiseto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 54.000 15|pub. 3806 Mz.16-v.ab.5.

JOSE ENRIQUE DECIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Juan Alves de Concecao c|. PREDES SILVANO RIJO DENIS y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha A número 1.463, año 1971), se hace saber que el día 11 de abril de 1973, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Alguacil, del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Barrio Bañez, padrón N.o 66.725, fracción número 236 en el plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa, del 25 de febrero de 1911, compuesto de 213 metros 25 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros de frente al Este a la calle Isla de Gaspar; 19 metros 80 centímetros al Norte a calle Espronceda; siendo esquina; 10 metros al Oeste con el solar 240; 23 metros 50 centímetros al Sur con el solar 237.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en garantía y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y demás anexos, son de cuenta del comprador, y que la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción, sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal; 3.o) Que el título de propiedad del inmueble referido y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 3811 Mz.16-v.ab.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ENRIQUE Y PEDRO LIMITADA

Documento privado del 29|12|972.
Objeto: Instituto de Belleza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años.
Capital: $ 1.000.000.
Socios: ENRIQUE DEL ARCO MATEU y PEDRO OCAMPOS GALLARDO.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 32, F.o 132, L.o 2, el 29|I|973.

22) $ 10.000 10|pub. 3799 Mz.16-v.mz.29.

ELECTROTECNICA CRIS LTDA.

Por documento privado del 15 de noviembre de 1972.
Inscripción Registro de Comercio N.o 15 al folio 58 del libro 3 de Contratos el 13 de diciembre de 1972.
Capital: $ 1.000.000.
Socios y aportes: KARMIK BEDROSIAN, $ 450.000; ZAVEN SHAROIAN, $ 450.000 y el Sr. PEDRO HERNANDEZ, $ 100.000.
Objeto: Fabricación y|o armado de elementos de electrotecnia.
Plazo: cinco años prorrogables.
Administración: señores Karmik Bedrosián y Zaven Sharoian, actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 3861 Mz.16-v.mz.29.

MALA - MALA S. R. L.

Constituída por documento privado del 27 de noviembre de 1971.
Socios: PEDRO VALELA, JORGE A. NICOLINI, DAVID PLATKOSWSKY y CARMELO CAMERA.
Domicilio: Avda. Gorlero 492, Punta del Este.
Objeto: Boite.
Capital: $ 100.000 (cien mil).
Aportes: Pedro Valela 30 o|o, Jorge A. Nicolini 40 o|o, David Platkoswky 5 o|o y Carmelo Cámera 25 o|o.
Administración: Jorge Nicolini, con uno de los socios fundadores.
Inscripción en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 7 del F.o 25 al 30 del Tomo 11.

22) $ 25.000 10|pub. 3830 Mz.16-v.mz.29.

CE. CO. CAN. S.R.L.

Constituída por documento privado del 27 de noviembre de 1971.
Socios: PEDRO VALELA, JORGE A. NICOLINI, DAVID PLATKOSWSKY y CARMELO CAMERA.
Domicilio: Avda. Gorlero 942, Punta del Este.
Objeto: Restaurant y casa de antigüedades.
Capital: $ 100.000 (cien mil).
Aportes: Pedro Valela 30 o|o, Jorge A. Nicolini 40 o|o, David Platkoswaky 5 o|o y Carmelo Cámera 25 o|o.
Administración: Jorge A. Nicolini con uno de los socios fundadores.
Inscripción en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 8 del F.o 31 al 36 del Tomo 11.

22) $ 25.000 10|pub. 3831 Mz.16-v.mz.29.

MOBER S.R.L.

Constituída por documento privado del 24 de agosto de 1972.
Socios: JOSE LUIS MOLINA y ANGEL BERNASCONI BOGANI.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Supermercado y afines.
Capital: $ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Administraciones: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el número 7 del F.o 256 al 260 del Tomo 11.

22) $ 15.000 10|pub. 3832 Mz.16-v|mz.29.

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS S. R. L.

Según escritura que autorizó la escribana Lilián Elena Vallarino Palazzo el 22 de noviembre de 1972, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 86, al folio 305 del libro N.o 1 de Contratos, los señores FERNANDO VICTORIO WALD MARABOTTO, LUIS GARCIA FERRES, OMAR BRAGA PEREZ, PEDRO DE AURRECOECHEA PETTINARE y GUSTAVO ALBERTO PANIZZA TORRENS constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto es la compra, venta, fabricación, instalación, importación, representaciones y en general, toda clase de actividades comerciales o industriales en lo relativo a equipos industriales, sus partes y complementos, materias primas y toda clase de bienes o servicios.
Se denominará: "Industrias Electromecánicas Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo, calle Chiavari número 3095.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Capital social: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Administración: todos los socios, actuando dos cualesquiera en forma conjunta.

22) $ 40.000 10|pub. 3846 Mz.16-v.mz.29.

NADAL, BISCARDI E IMBERT S. R. L.

Contrato: 21|12|72, inscripto enero 5 de 1973, N.o 25 al F.o 89 del libro 1.
Socios: JUAN CARLOS NADAL PALMER, DOMINGO BISCARDI ESTEVES e ISMAEL IMBERT CABRERA.
Capital: $ 100.000, aportado: $ 50.000, $ 25.000 y $ 25.000 respectivamente.
Objeto: Cervecería, pizzería, bebidas fermentadas embotelladas, fiambrería y bebidas fermentadas al detalle.
Administración: Juan Carlos Nadal Palmer.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.

22) $ 20.000 10|pub. 3810, Mz.16-v.mz.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 140.356. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Enrique Tato por Righini y Oramas S. A. (Uruguay), solicita marca LICEAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 3817 Mz.16-v.mz.29.

ACTA 140.547. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Enrique Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca QUICODAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 3815 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 140.555. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Enrique Tato por Benzaquen SAICIF (Argentina), solicita marca FROTTA-GEJEAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 3816 Mz.16-v.mz.29.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Delia Falini de Luque comercio, Justicia 2113. Acreedores: Ciudadela 1432, Apto. 1. Plazo ley 26|9|1904. — R. ABREU AGUILERA.

25) $ 10.000 20|pub. 3860 Mz.16-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Mabel Calcagno, Almacén Obles. Dr. Pugnalini 1850, quien tomó posesión del mismo el 16|2|73. Acreedores Cerrito 617, 3.o Piso. — Dr. Aja. — MARIA C. MARTINEZ de MARQUEZ.

25) $ 20.000 20|pub. 3842 Mz.16-v.ab.12.

Ley 26 setiembre 1904. — EDUARDO MIGUEL SPARANO, cede promesa compraventa a favor de Omar Caetano y José Barcia comercio Avda. Rivera 2360. — Acreedores: General Prim 3441.

25) $ 10.000 20|pub. 3321 Mz.16-v.ab.12.

A los efectos de la Ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Leandro Bistolfi el establecimiento "Auberge Du Cap"; Parada 13, "Cantegril". Acreedores: Chalet San Jordi. Calle 7. — Punta del Este. — MARIA LUISA OLMEDO VASSEVIERE.

25) $ 30.000 20|pub. 3833 Mz.16-v.ab.12

"LA AURORA"

Se llama a acreedores de fábrica de muebles "La Aurora", por venta de la cuota que correspondía al socio Máximo Arambillete Uhalde — Presentarse a José Enrique Rodó N.o 978. — Rivera.

25) $ 20.000 20|pub. 3822 Mz.16-v.ab.12.

Prometí vender comercio, Ramón Anador N.o 3996, a Elena Martínez de Sierra. — Acreedores ley 26|9|904, al mismo. — ALBA L. SOLARI de CABRERA.

25) $ 10.000 20|pub. 3800 Mz.16-v.ab.12.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señorita MARIA CRISTINA MINTEGUI MELESI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o 0018141T55YA matrícula N.o 280.308, empadronado en Montevideo, N.o 151.150, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bové, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 3808 Mz.16-v.mz.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

En los autos caratulados "BARACIARTE, REMIGIO y SUANEZ, JUAN C. Irregularidades Administrativas", se notifica al funcionario señor Remigio Baraciarte la siguiente resolución:

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de octubre de 1972

El Presidente de la República.

Resuelve:

1.o) Destitúyese del cargo de chofer de 1.a (contratado) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, al señor Remigio Baraciarte, credencial cívica

BJB N.o 5643, por la causal de omisión y delito, debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo. — BORDABERRY. — Walter Pintos Risso. — Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (C. C.) 1|pub. 30662 Mz.16-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112 _ 1er. Piso

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53 ley número 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indican, por las cuales se han impuesto multas por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito:

Antonio Suárez Calvetti, Río de la Plata N.o 1351, expediente N.o 25|73, resolución de 14 de febrero de 1973, multa $ 13.250.00.

Uruguay Bueno González, Pedro Figari N.o 1006, Expediente N.o 22|973, resolución de 14 de febrero de 1973, multa $ 12.750.00.

Tomás Miguel López, Pedro Figari 1006, expediente N.o 22|973, resolución de 14 de febrero de 1973, multa $ 12.750.00.

Mauré y Cía., General Flores N.o 2685, expediente N.o 41|973, resolución de 15 de febrero de 1973, multa $ 12.000.00.

Ramón Olivera, Ruta 5, km. 23 1|2 Canelones, expediente N.o 41|973, resolución 15 de febrero de 1973, multa $ 12.000.00.

Oscar Sánchez Ramos, Interbalnearia kilómetro 37 1|2 Salinas, expediente N.o 28|973, resolución 14 de febrero de 1973, multa pesos 12.250.00.

Pedro Burgos Cabrera, Ruta 5, kilómetro 24 1|2 Canelones, expediente N.o 44|973, resolución 16 de febrero de 1973, multa pesos 19.250.00.

Alvino Ramón Do'carno, Porongos número 2724, expediente N.o 22|973, resolución número 12 de febrero de 1973, multa pesos 19.500.00. — Dr. Jorge Almada, Jefe de Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (C. C.) 1|pub. 30661 Mz.16-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental
"Dr. Mario A. Cassinoni"
Provisión de Cargos

Llámase a concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de cargos de: Ayudante Rural (Categoría V, Escalafón 92, Grado 1, 48 horas semanales).

Cierre de Inscripciones: 30 de marzo de 1973, hora 16.

Llámase a concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de:

Preparador de Prácticas de Producción Lechera, (Categoría III, Escalafón 41, Grado 1, 40 horas semanales).

Cierre de Inscripciones: 30 de marzo de 1973, hora 16.

Las aspiraciones, en papel florete con dos copias en papel simple, se recibirán en la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni" (Ruta 3, kmt. 373, Paysandú) de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 horas.

Los aspirantes deberán presentar conjuntamente con su solicitud de inscripción, una relación en triplicado de méritos debidamente documentados.

En el momento de inscribirse, se presentarán los siguientes recaudos: Cédula de Identidad o Partida de Nacimiento, Credencial Cívica, Certificado de Enrolamiento, Certificado de Jura de la Bandera y Carnet de Salud.

Bases e informes a disposición de los interesados. — Paysandú, 9 de marzo de 1973. — La Dirección.
27) (C. C.) 1|pub. 30663 Mz.16-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Secc. Personal (Llamados)

(Repartido N.o 99|973)

Llamado N.o 215, suplencia de un cargo de: Ayudante del Servicio de Climatología Aplicada (Arq. Girardín).

Nota: El cargo a suplir es de 36 horas semanales pero el Servicio de Climatología ha distribuído el cargo en dos de 20 y 16 horas semanales respectivamente. (Llamados números 215 y 216).

Llámase a aspirantes para la provisión interina (Suplencia) de un cargo de Ayudante del S.C.A., de acuerdo a lo resuelto en el Expediente N.o 31.630.

Bases: Repartido 613|970

Escalafón: 4.
Grado: 1.
Horario: 20 horas semanales.
Sueldo: $ 24.150.

Llamado N.o 216. Suplencia de un cargo de Ayudante del Servicio de Climatología Aplicada (Arq. Girardín).

Llámase a aspirantes para la provisión interina (Suplencia) de un cargo de Ayudante del S.C.A., de acuerdo a lo resuelto en el Expediente N.o 31.630.

Bases: Repartido 635|973

Escalafón: 4.
Grado: 1.
Horario: 16 horas semanales.
Sueldo: $ 19.300.

Cargo que se suple: N.o 244, Ayudante del S.C.A., 36 horas semanales.

Titular: Arq. M. C. Girardín de Vanini.

Período de suplencia: 13 de marzo de 1973 al 17 de setiembre de 1973.

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados y deberán ser solicitadas en la Facultad de Arquitectura (Secc. Mesa de Entradas) Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

Los interesados deberán presentar una solicitud en Papel Sellado de $ 20.00 con Timbres de Biblioteca por valor de $ 20.00.

Plazo de Inscripción: hasta las 12 horas del día 21 de marzo de 1973. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Sección Personal (Llamados).
27) (C. C.) 1|pub. 30664 Mz.16-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)
Llamado N.o 217
Becas "Artigas"
Repartido N.o 102|73

El Consejo Directivo Central de la Universidad, con fecha 26 de febrero de 1973, resolvió:

"2) Establécese que las Facultades deberán realizar el llamado para la adjudicación de Becas "Artigas" correspondiente a egresados durante el año 1972, entre el 1.o y el 31 de marzo de 1973, con un plazo de hasta el 30 de abril del mismo año para expedirse los Consejos respectivos; 3)...".

En cumplimiento de la precedente resolución, llámase a aspirantes entre los profesionales egresados de la Facultad de Arquitectura en el período 1.o de enero — 31 de diciembre de 1972, para seleccionar hasta cuatro de ellos, con el objeto de proponerlos a la Universidad de la República, a efectos de la adjudicación de las Becas "Artigas".

Los interesados deberán indicar (artículo 2.o del Reglamento respectivo):

a) los títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios;

b) la duración de la carrera, que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella;

c) el programa de trabajo que se propongan desarrollar.

El reglamento de las Becas se encuentra a disposición de los interesados y deberá ser solicitado en la Facultad de Arquitectura (Sección Mesa de Entrada) Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Los interesados deberán presentar una solicitud en papel sellado de $ 20 con timbre de biblioteca por valor de $ 20.

Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del 30 de marzo de 1973. — Marzo 13 de 1973. — Sección Personal (Llamados). — F. Beatancurt.
27) (C.C.) 1|pub. 30665 Mz.16-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 52|973
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad, en sesión de fecha 11 de enero de 1973, Expte. N.o 722.642, llámase a aspirantes para la provisión honoraria e interina hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1974, de los siguientes cargos:

2 Sicólogos (especializados en estudios de motricidad, sicomotricidad, praxia y alteraciones perceptivas) (grado 2) del Inst. de Neurología. (honorario).

2 Sicólogos (especializados en estudios de motricidad, sicomotricidad, praxia y alteraciones perceptivas) (grado 2) del Inst. de Neurología (interino).

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 26 de marzo de 1973.
27) (C.C.) 1|pub. 30659 Mz.16-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 53|973
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad, en sesión de fecha 11 de enero de 1973, Expte. N.o 722.642, llámase a aspirantes para la provisión honoraria e interina hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1974, de los siguientes cargos:

Un Sicólogo (grado 3) especializado en estudios de motricidad, sicomotricidad, praxia y alteraciones perceptivas del Inst. de Neurología (honorario).

Un Sicólogo (grado 3) especializado en estudios de motricidad, sicomotricidad, praxia y alteraciones perceptivas del Inst. de Neurología. (interino).

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 26 de marzo de 1973.
27) (C.C.) 1|pub. 30660 Mz.13-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo (Despacho)
Notificaciones

Exp. 721.503. — Se notifica a: señorita Lina Virginia Kuehr el siguiente informe de la Sección Liquidaciones de la Universidad de la República del 28 de julio de 1972.

"El cargo de auxiliar de Laboratorio, en que la señora Kuehr devengó derecho a antigüedad desde el año 1956, es no docente, por lo que, continuando con el desempeño de ese cargo, no se computa para el progresivo del otro cargo, que es docente, de acuerdo a Resolución del C.D.C. del 4.5.67. (Distribuído 238|967) que transcribimos: "Cuando una persona desempeñe o haya desempeñado cargos docentes y no docentes dentro de la Universidad de la República, su antigüedad se computará del siguiente modo: a) mientras acumule cargos docentes y no docentes, la antigüedad en cada clase de funciones será por separado".

Exp. 722.191 — Se notifica a: Dr. Rómulo Danza la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 17 de agosto de 1972:

"1.o) Aceptar la renuncia presentada por el doctor Uruguay Larre Borges al cargo de Asistente de Cirugía del Departamento de Emergencia (R. 021|1), Esc. 3, Grado 3, 30 horas), a partir del 1.o de julio de 1972.

2.o) Atento a su calidad de suplente designar para el cargo de referencia al doctor Rómulo Danza, hasta el 28 de febrero de 1973".

Exp. 722.385. — Se notifica a: Dr. Javier Pietropinto la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina en la sesión del 31 de agosto de 1972:

"Atento a lo informado "in voce" por la Comisión de Enseñanza, reelegir al doctor Javier Pietropinto como Adjunto Odontólogo de la Sección Radioterapia del Departamento Clínico de Radiología (R. 1, Esc. 3, Grado 2, 24 horas), por un período reglamentario de cuatro años, a partir del 4 de setiembre de 1972. (Unanimidad: 8 en 8)".

Exp. 713.524. — Se notifica a: señor Arnoldo Hugo Sánchez la siguiente resolución del Decanato de Facultad de Medicina de fecha 3 de agosto de 1972:

"Visto lo informado por la Comisión Directiva del Instituto de Higiene y las causales invocadas por el señor Arnoldo Hugo Sánchez, el suscrito Decano resuelve dar por cumplidas las canciones aplicadas al funcionario de referencia (por resolución del Decanato de fecha 1|12|71)".

Exp. 722.229. — Se notifica a: señor Alberto Fernández la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 24 de agosto de 1972:

"Prorrogar la extensión horaria de los siguientes docentes del II Ciclo —que ocupan cargos de Ayudantes—: Juan Manso, Omar Rompani, Hamlet Suárez, Alfredo Acevedo, Marcos Torres, Alberto Fernández, Raúl Domine, Carlos Presa, José Cartazzo, Cosme Correa, Luis García, Jorge Martínez, Alberto Alves, Domingo Perona, M. Cordero, por el mes de agosto del corriente año".

Exp. 722.229. — Se notifica a: señor Cosme Correa la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 24 de agosto de 1972:

"Prorrogar la extensión horaria de los siguientes docentes del II Ciclo —que ocupan cargos de Ayudantes—: Juan Manso, Omar Rompani, Hamlet Suárez, Alfredo Acevedo, Marcos Torres, Alberto Fernández, Raúl Domino, Carlos Presa, José Cartazzo, Cosmo Correa, Luis García, Jorge Martínez, Alberto Alves, Domingo Perona, M. Cordero, por el mes de agosto del corriente año".

Exp. 721.983. — Se notifica a: señor Clemente Estable la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 7 de setiembre de 1972:

"Considerando las funciones de coordinadores de línea en el Ciclo Básico que cumplen los docentes, Bres. Clemente Estable, Julio Blanco, Ruben Cassina, Rodolfo Louro Roberto Markarian, Juan C. Plá, Luisa de Urtubey, Nelly Piazza y Héctor Apezechea concederles una extensión de cuatro horas para los que son docentes de Ciencias Biológicas y de seis horas para los que son de Métodos Cuantitativos y Psicología, por período 1.o de junio de 1972 _ 30 de setiembre de 1972". (9 en 9: unanimidad).

Exp. 721.983. — Se notifica a: señor Rodolfo Louro la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 7 de setiembre de 1972:

"Considerando las funciones de coordinadores de línea en el Ciclo Básico que cumplen

los docentes, Bres. Clemente Estable, Julio Blanco, Rubén Cassina, Rodolfo Louro, Roberto Markarian, Juan C. Plá, Luisa de Urtubey, Nelly Piazza y Héctor Apezechea, concederles una extensión de cuatro horas para los que son docentes de Ciencias Biológicas y de seis horas para los que son de Métodos Cuantitativos y Psicología, por período 1|VI|72 — 30 de setiembre de 1972 (9 en 9: unanimidad)".

Exp. 721.983. — Se notifica a: señorita Luisa de Urtubey la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina Adoptada en la sesión del 7 de setiembre de 1972:

"Considerando las funciones de coordinadores de línea en el Ciclo Básico que cumplen los docentes, Bres. Clemente Estable, Julio Blanco, Rubén Cassina, Rodolfo Louro, Roberto Markarian, Juan C. Plá, Luisa de Urtubey, Nelly Piazza y Héctor Apezechea, concederles una extensión de cuatro horas para los que son docentes de Ciencias Biológicas y de seis horas para los que son de Métodos Cuantitativos y Psicología, por período 1|VI|972 — 30|IX|972 (9 en 9: unanimidad)".

Exp. 721.397. — Se notifica a: doctor José López Fernández, la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 28 de setiembre de 1972:

"Confirmar al doctor José López Fernández, en su cargo de Director del Servicio de Laboratorio Clínico, por un período estatutario de cinco años, a partir del 1.o de octubre, de acuerdo a la votación nominal y fundada, que consta en actas (10 en 10: unanimidad)".

Exp. 722.177. — Se notifica a: señor José la Facultad de Medicina adoptada en la se- Otegui la siguiente resolución del Consejo de sión del 7 de setiembre de 1972:

"Prorrogar a los Bres. José Otegui, Ana Basso, Graciela Sabini, Bono Rucanski Aníbal Capano y Hugo Difilippo, como Ayudante de Fisiopatología, hasta el 31 de diciembre de 1972 (9 en 9): unanimidad)".

Exp. 722.177. — Se notifica a: Hugo Difilippo la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, adoptada en la sesión del 7 de setiembre de 1972:

"Prorrogar a los Bres. José Otegui, Ana Basso, Graciela Sabini, Bono Rucanski, Aníbal Capano y Hugo Difilippo, como Ayudantes de Fisiopatología, hasta el 31 de diciembre de 1972. (9 en 9: unanimidad)".

Exp. 722.092. — Se notifica a: señora Ida López de Márquez como Adjunta de Psico- Consejo de la Facultad de Medicina, adoptada en la sesión del 7 de setiembre de 1972:

"Prorrogar la contratación de la señora Ida López de Márquez como Ayudante de Psicología (suplente), por el período 21 de mayo de 1972 — 20 de julio de 1972 (9 en 9: unanimidad)".

Exp. 721.983. — Se notifica a: señor Juan C. Plá la siguiente resolución del consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 7 de setiembre de 1972:

"Considerando las funciones de coordinadores de línea en el Ciclo Básico que cumplen los docentes, Bres. Clemente Estable, Julio Blanco, Rubén Cassina, Rodolfo Louro, Roberto Markarian, Juan C. Plá, Luisa de Urtubey, Nelly Piazza y Héctor Apezechea, concederles una extensión de cuatro horas para los que son docentes de Ciencias Biológicas y de seis horas para los que son de Métodos Cuantitativos y Psicología, por período 1.o de junio de 1972 — 30 de setiembre de 1972, (9 en 9: unanimidad)".

Exp. 703.667. — Se notifica a: señor Manuel Pérez la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de octubre de 1972:

"Visto las conclusiones de la investigación administrativa sumaria realizada, el Consejo resuelve:

1.o) Declarar que el señor Manuel Pérez ha incurrido en grave omisión funcional mientras ocupaba el cargo de Ayudante del Departamento de Anatomía.

2.o) Atento a que ha dejado de revestir la calidad de funcionario de esta Facultad, dejar constancia de esta resolución en su legajo personal, como de mérito, y archivar este expediente previa notificación".

Exp. 722.734. — Se notifica a: señorita Pilar García la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 26 de octubre de 1972:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, reelegir a la Q. F. Pilar García como Asistente del Departamento de Hemoterapia (Escalafón 4, Grado 2, 24 horas) por un período reglamentario de cinco años, a partir del 20 de octubre de 1972. (12 en 12: unanimidad)".

Exp. 722.648. — Se notifica a: Bres. Mirta Kelijman y Ricardo Soba, la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de octubre de 1972:

"Diferir la toma de posesión de los Bres. Laura Biboni, Angela Cirillo, Harol Núñez, Mirta Kelijman y Ricardo Soba, en los cargos de Ayudante del Departamento de Histología y Embriología, hasta el 1.o de marzo de 1973".

Exp. 722.100. — Se notifica a: Br. Hugo Difilippo la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 5 de octubre de 1972:

"Conceder extensión horaria a 20 horas semanales, al Br. Hugo Difilippo en el cargo de Ayudante (Grado 1) del Departamento de Fisiopatología, hasta la finalización del año escolar (28.2.73) y a partir de su nombramiento (8.6.72)".

Exp. 722.703. — Se notifica a: señor Juan J. Boccardo la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina adoptada en la sesión del 19 de octubre de 1972:

"Reelegir al doctor Juan C. Boccardo como Encargado del Curso de Introducción a la Medicina de la Escuela de Colaboradores del Médico (R. 021.1, Escalafón 6, Grado 3, 1 hora), por un período reglamentario de cinco años, a partir del 16 de junio de 1972".

Exp. 722.602 — Se notifica a: Bres. Ana L. Basso, Aníbal Capano, Graciela Sabini y José Otegui, la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, adoptada en la sesión del 5 de octubre de 1972:

"Conceder extensión de horario a los Ayudantes del Departamento de Fisiopatología, Bres. Ana L. Basso, Aníbal Capano, Graciela Sabini, José Otegui, y Dr. Beno Rucanski, de 10 a 20 horas semanales, con el fin de atender las responsabilidades docentes de dicha Cátedra en el Ciclo de Introducción a la Medicina Integral, por el período: 31|7|972 al 28|2|973".

Exp. Lic. 10.883 — Se notifica a: Sr. Rubeu Rodríguez la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, adoptada en la sesión del 5 de octubre de 1972:

"Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, no acceder a la solicitud de licencia formulada por el Dr. Ruben Rodríguez Herrera en el cargo de Adjunto de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (interino), en base al criterio sustentado por el Consejo de que los cargos de Adjuntos deben haber sido desempeñados por lo menos durante un año para generar derecho a licencia".

Exp. 722.570 — Se notifica a: Bres. Julieta Cóppola, Myriam Contera, Olga Caracha, Sergio Villaverde, Delia Coniberti y Peter Fiterman, la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, adoptada en la sesión del 19 de octubre de 1972:

"Atento a lo informado por la Comisión de Presupuesto, extender el horario de los Bres. Julieta Cóppola, Myriam Contera, Olga Caracha, Sergio Villaverde, Delia Coniberti y Peter Fiterman, en sus cargos de Ayudante de Higiene, de 10 a 20 horas semanales, a partir del 1.o de setiembre de 1972 y hasta el 31 de diciembre del mismo año".

Exp. 721.920 — Se notifica a: Br. Alicia Lucinschi de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, adoptada en la sesión del 7 de setiembre de 1972:

"Extender en seis horas semanales el horario de Br. Alicia Lucinschi para hacerse cargo de la docencia de Biofísica en la Escuela Universitaria de Enfermería, a partir del 1 o de setiembre de 1972 y hasta la finalización del año escolar".

27) (C. C.) 1|pub. 30619 Mz 16-v.mz.16.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ZAPPETTINI OFELIA del CARMEN contra CARLOS ALBERTO y MIRTA NORA SILVA Escrituración de Oficio". Ficha (C|1443|972), se cita llama y emplaza a Carlos Alberto y Mirta Nora Silva, por el término de treinta días, para que otorguen la escritura de traslación de dominio del inmueble de autos, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

27) $ 10.000 10|pub. 3845 Mz 16-v.mz 29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado en los autos caratulados: "ALVAREZ GONZALEZ, EUSEBIO. Sucesión (Ficha A|417|969)". la escrituración de oficio de la promesa de compraventa a plazos suscrita el 23 de febrero de 1967 y registrada con el N.o 1450 al Folio 4913 del Libro 134 del Registro de Enajenación de Inmuebles a plazos, referente a un solar ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 156.020, con una superficie de 336 metros cuadrados 48 dm. y 12m. al N. de frente a la calle N.o 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores a cualquier título de Eusebio Alvarez González, causahabientes y cualquier otro interesado a que comparezcan ante este Juzgado con sede en Valparaíso 1225, en los mencionados autos y bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la escrituración definitiva del inmueble relacionado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 20.000 10|pub. 3804 Mz.16 v.mz.29

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOCK URUGUAYO

Habiendo cumplido, el señor NENE RATHMANN, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57) incisos a) y b), que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Caniche.
Sexo: Hembra.
N.o de Inscripción: 225
Nacido: 24 de enero de 1969.

27) $ 2.000 1|pub. 3823 Mz.16-v.mz.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A. (ONDA S. A.)

Plaza Libertad

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina, caratulados: "ONDA S. A. Aumento de Capital" (Ficha B.1.078|972) se hace saber que ante este Juzgado se presentó ONDA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

"Acta de la sesión del Directorio número 1.926. — En Montevideo, en las Oficinas de ONDA S. A., el día 25 de julio de 1972, a las 12 y 30 horas se reúne su Directorio en forma extraordinaria, actuando en su presidencia y secretaría sus respectivos titulares, doctor Pedro P. Berro y Escribano Rodolfo Pérez Turri. Están en sala los demás Directores, señores Gerardo Ovalle, José M. Bouvier, Felipe Figoli, Olides Montaña y Ruben Bastarrica. Se encuentran presentes además, el Síndico señor Juan Miguel Barbero y el Gerente General señor Julio J. Núñez. Abierto el acto, el señor Presidente expresa que esta convocatoria se efectúa a efectos de resolver un aumento del capital social. Este aumento de capital se justifica por la siguiente razón: en la asamblea general ordinaria celebrada el 22 de setiembre de 1971 se aprobó una capitalización parcial de reservas por revaluación de activos en la siguiente forma: 20 o|o sobre el capital integrado al 30 de junio de 1971 ($ 102:866.430.00) lo que hace una capitalización de $ 20:573.286 con cargo al rubro "Reservas por revaluación de activos" con derecho a dividendos a partir del 1.o de julio de 1971. Ahora bien, el capital de sociedad está fijado por los estatutos sociales (artículo 6) en $ 120:000.00 de los cuales se encuentran integrados hasta el momento la cantidad de $ 102:866.430, de lo que surge claramente que sin efectuar un nuevo aumento de capital, es imposible entregar a los accionistas las acciones provenientes de la capitalización de reservas resuelta en la asamblea antes

mencionada. El aumento de capital social requerido puede ser resuelto por el Directorio en mérito a lo establecido en el inciso final del artículo 6.o de los estatutos sociales vigentes que expresa: "El Directorio podrá aumentar el capital de la sociedad en una o más oportunidades hasta la cantidad de $ 500:000.000 (quinientos millones de pesos moneda nacional) previo cumplimiento de los requisitos legales que correspondan. Continúa expresando la Presidencia que a los efectos de determinar el monto al cual deberá elevarse el capital social habrá de tenerse en cuenta lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo número 123|967 de fecha 23 de febrero de 1967, que en su artículo 1.o establece: "En todos los casos de aumento de capital de las sociedades anónimas la Inspección General de Hacienda exigirá los justificativos de suscripción e integración de capital mínimo a que hace mención el artículo 207 de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964". La citada disposición legal a su vez requiere: "1) Suscripción del 50 o|o del capital social por un mínimo de 3 personas físicas o jurídicas; 2) Integración mínima en dinero o bienes susceptibles de estimación pecuniaria de un 20 o|o del capital suscrito. Ahora bien: ONDA tiene actualmente un capital integrado de pesos 102:866.430 (ciento dos millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta pesos) y un capital suscripto de $ 123.439.716 formado por los $ 102:866.430 integrados y anteriormente mencionados, más pesos 20:573.286 provenientes de la capitalización de reservas aprobadas en la asamblea de fecha 22 de setiembre de 1971 y que debe ser considerada como capital suscrito y que una vez aprobado el aumento de capital pasará a ser integrado lo que hace un total de capital suscrito que ya se ha expresado de pesos 123:439.716. En consecuencia y a efectos de mantenerse dentro de los límites legales permitidos, la Presidencia propone se aumente el capital de la sociedad en la suma de $ 80:000.000 más lo que permitirá fijar el capital de la sociedad en la suma de $ 200:000.000 (doscientos millones de pesos moneda nacional). De esta manera se cumplen los requisitos de suscripción (50 o|o) e integración (20 o|o) mínimos exigidos por las disposiciones legales expresadas. Discutido el asunto el Directorio resuelve: I) Disponer el aumento de capital social hasta la suma de $ 200:000.000. De esta manera el artículo 6.o de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6.o El capital de la sociedad se fija en $ 200:000.00 (doscientos millones de pesos moneda nacional) formados: A) Por sesenta mil acciones fundadoras de cien pesos valor nominal cada una; B) Por un millón novecientos cuarenta mil acciones ordinarias del mismo valor nominal cada una. La sociedad podrá expedir títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital de la sociedad en una o más oportunidades hasta la cantidad de quinientos millones de pesos moneda nacional ($ 500:000.000) previo cumplimiento de los requisitos legales que correspondan."

II) Facultar a los señores Presidente doctor Pedro P. Berro y Abogado de la empresa doctor Conrado Hughes (h) para que conjunta o separadamente gestionen ante los Poderes Públicos la citada reforma, a cuyos efectos quedan ampliamente facultados para aceptar las enmiendas o modificaciones que eventualmente puedan exigir las autoridades competentes, así como para cumplir los trámites de inscripción y publicación de los nuevos textos reformados. El Síndico presta su conformidad a lo resuelto. Se levanta la sesión. — (Fdo.) doctor Pedro P. Berro. — Rodolfo Pérez Turri"

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor acta N.o 1.926 de la sesión del Directorio de la ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA (ONDA S. A.) del 25 de julio de 1972. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — Angel Arour Negem, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Conrado Hughes, en representación de la ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A. (ONDA S. A.), constituyendo domicilio en su estudio calle Colonía 1181, piso 3.o, escritorio 305, solicitando la reforma parcial de estatutos, se presenta y expone: 1) El 25 de julio de 1972 por resolución del Directorio de ONDA S. A., se resolvió un aumento del capital social, el que puede ser resuelto en mérito a lo establecido en el inciso final del artículo 6 de los estatutos sociales vigentes, llevándolo a la suma de pesos 200:000.000 (doscientos millones de pesos) moneda nacional, según resulta del testimonio expedido por el Escribano Angel Arour Neguem con fecha 7 de noviembre de 1972; 2) La representación del compareciente resulta del testimonio de poder que se acompaña y del acta de la sesión del Directorio ya citada, en virtud del artículo 6.o, numeral II que faculta al señor Presidente doctor Pedro P. Berro y al suscrito abogado de la empresa para que conjunta o separadamente gestionen ante los Poderes Públicos la citada reforma, a cuyos efectos quedan ampliamente facultados para aceptar las enmiendas y modificaciones que eventualmente puedan exigir las autoridades competentes, así como para cumplir los trámites de inscripción y publicación de los nuevos textos reformados; 3.o) En uso de las facultades ya señaladas, vengo a solicitar la reforma pertinente en las condiciones establecidas en el acta de la sesión del Directorio N.o 1.926; 4.o) Acompaño toda la documentación necesaria y exigida por las distintas leyes y decretos vigentes; 5.o) Petitorio. En atención a las razones expuestas, solicito: 1.o) Se me tenga por comparecido, por acreditada la personería y por constituido el domicilio legal señalado; 2.o) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal de lo Civil, se apruebe la reforma señalada; 3.o) Se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio; 4.o) Se expidan los edictos de estilo, habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. 1.er Otrosí digo: Que queda autorizado el señor Milton Baganto y el compareciente indistintamente para recibir los edictos y desgloses de la documentación que acompaño, así como para notificarse de las resoluciones a recaer y del testimonio que se expida; 2.o) Otrosí digo: que el compareciente figura inscripto en la nómina de profesionales que acreditaron ante ese Juzgado el cumplimiento de su obligación de votar, de acuerdo a la Credencial serie BCA número 45.245, circuito 1120 lo que se tendrá presente. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — Conrado Hughes, Asesor Letrado de ONDA S. A.

Testimonio. — Expediente 2|73. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de enero de 1973. — Señor Juez: como resulta del testimonio notarial agregado a Fs. 1|2, el Directorio de ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A. (ONDA S. A.), en sesión celebrada el 25|7|972, y en mérito a las facultades conferidas por el artículo 6.o de los estatutos, resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos 200:000.000. Al respecto, esta Inspección General de Hacienda, no tiene observaciones que formular. — Inspector Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Subjefe de División Contador Carlos R. Buono. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 10. — Señor Juez: esta Fiscalía comparte con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fojas 17 vta. — Montevideo, 2 de febrero de 1973. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 234. — Montevideo, 7 de febrero de 1973. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébase la reforma de los estatutos de: ONDA S. A. en los términos de que instruyen estas actuaciones. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: 100:000. — Rodríguez de Vecchi. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente, lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas diecisiete vuelta, dieciocho y dieciocho vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ONDA S. A. Aumento de Capital" (Ficha B. N.o 1.078|72 haciéndose constar que la providencia número doscientos treinta y cuatro, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el ocho de febrero de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y tres. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy dos de marzo de mil novecientos setenta y tres a las 9 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 77 al Fo. 353 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Escribano. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 690.753.00. — 1|pub. — 3807.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

Montevideo

(Inscripción N.o 22.479)

Av. Uruguay 1258

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO —			
Circulante:			
Disponible:			
Caja y Bancos		$ 10.107.644	
Exigible:			
Deudores en Cta. Cte.	$ 57.655.058		
Documentos a cobrar	" 16.180.493		
Deudores varios	" 15.111.052		
Depósitos en garantía	" 76.148	" 89.022.751	
Realizable:			
Mercaderías	$ 38.227.410		
Inversiones casuales	" 6.870	" 38.234.280	$ 137.364.675
Fijo:			
Muebles y útiles (a su costo)	$ 2.424.050		
Amortizaciones	" 751.696	$ 1.672.354	
Rodados (a su costo)	$ 225.730		
Amortizaciones	" 225.730		
Material en arrendamiento (a su costo)	$ 16.552.651		
Amortizaciones	" 4.445.961	" 12.106.690	" 13.779.044
Total del activo			$ 151.143.719
Cuentas de orden:			
Depósitos en garantía con afectación de títulos			" 80.318
Depósitos en garantía con fianza bancaria			" 3.488.605
Documentos descontados			" 485.800
			$ 4.054.723
PASIVO —			
No exigible:			
Capital integrado		$ 23.000.000	
Utilidades:			
Ejercicios anteriores	$ 2.796.694		
Utilidad del ejercicio	" 3.752.448	" 6.549.102	$ 29.549.142
Reservas:			
Para indemnización por despido		" 5.197.019	
Para deudores		" 1.000.000	
Reserva general		" 1.025.889	" 7.222.908
Previsiones:			
Para gastos de viaje		$ 1.753.163	
Para impuestos:			
Sustitutivo del de Herencia	$ 466.000		
Al Patrimonio	" 700.000		
Sociedades de capital	" 338.090		
Renta Industria y Comercio	" 338.090		
A las Ventas	" 600.647	" 2.442.827	" 4.195.990
Exigible:			
Proveedores	$ 39.920.245		
Acreedores varios	" 10.404.413		
Deudas bancarias	" 58.255.760	$ 108.580.418	
Varios:			
Partidas diferidas		" 1.595.261	" 110.175.679
Total del pasivo			$ 151.143.719
Cuentas de orden:			
Depósitos en garantía con afectación de títulos			" 80.318
Depósitos en garantía con fianza bancaria			" 3.488.605
Documentos descontados Banco de Londres			" 485.800
			$ 4.054.723

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA EL EJERCICIO 1971

Facturación	$	266.802.505		
Menos: Costo	"	159.008.469	$	107.794.036
Menos:				
Gastos de administración y ventas	$	78.069.413		
Amortizaciones	"	2.001.198		
Intereses y descuentos	"	18.941.307		
Impuestos	"	2.856.905		
Gastos y pérdidas varias	"	5.553.611	"	107.422.434
			$	371.602
Más:				
Comisiones, intereses y descuentos	$	316.923		
Sobrante impuestos ejercicios anteriores	"	71.976		
Ingresos varios	"	2.991.947	"	3.380.846
Total del ejercicio			$	3.752.448

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en acciones	$	3.000.000
Dividendos en efectivo	"	2.000.000
Honorario Directorio	"	60.000
Saldo a cuenta nueva	"	1.489.142
	$	6.549.142

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 3 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 141, 142 y 143 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1951 y anotado con el N.o 817 al folio 309 del libro respectivo.

$ 37.800. — 1|pub. — 10060.

JOHNSON Y JOHNSON DE ARGENTINA S. A.

Sucursal Uruguay

(Inscripción N.o 153.466)

Rincón 487 (Esc. 805)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO —

Caja y Bancos:				
First National City Bank, Montevideo			$	2.463.474.00
Deudores por ventas:				
Palmer y Cía. S. A.			"	3.001.337.00
			$	5.464.811.00

PASIVO —

Provisiones para impuestos:				
Sobre dividendos	$	469.450.00		
Rentas Soc. de Capital	"	141.984.00		
Rentas Industria y Comercio	"	141.979.00		
Sustitutivo	"	31.680.00		
Al Patrimonio	"	24.332.00		
Internos — Arts. de perfumería	"	24.766.26	$	834.191.26
Previsiones:				
Para honorarios y gastos del ejercicio			"	293.180.00
Capital:				
Casa Matriz, su aporte			"	350.000.00
Utilidades:				
Reserva para mantenimiento del capital circulante	$	239.423.00		
Saldo del ejercicio anterior	"	2.362.776.00		
Ganancia del ejercicio	"	1.385.240.74	"	3.987.439.74
			$	5.464.811.00

GANANCIAS Y PERDIDAS — EJERCICIO 1971

Ventas		$ 33.844.409.58
Menos: Costo de la mercadería vendida		" 31.136.856.84
		$ 2.707.552.74
Menos: Gastos administrativos	$ 395.130.00	
Provisión para impuestos	" 927.182.00	" 1.322.312.00
Ganancia del ejercicio		$ 1.385.240.74

La ganancia del ejercicio se acumula en la cuenta utilidades

No se realiza asamblea por ser sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 28 y 29 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.153 al F.o 289 del L.o 14.

$ 14.040. — 1|pub. — 10009.

BANCO INTERNACIONAL

(Inscripción N.o 25.216)

Zabála 1463

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1973

ACTIVO —

Disponible:		
Encaje metálico y fiduciario	$ 64.914.199.00	
Cheques para compensar	" 20.976.049.00	
Banco Central del Uruguay — Cuenta corriente	" 27.231.964.00	
Banco Central del Uruguay — Cámara Compensadora	" 19.315.694.00	
Banco Central del Uruguay — Decreto 13|12|962	" 11.577.460.00	
Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente	" 561.126.00	
Otros Bancos Oficiales	" 4.871.940.00	$ 149.448.432.00
Realizable:		
Valores estatales en moneda nacional	$ 23.640.480.00	
Valores estatales en moneda extranjera	" 39.911.770.00	
Acciones y valores	" 81.495.00	
Billetes en moneda extranjera	" 2.666.173.00	" 66.299.918.00
Exigible:		
Préstamos a plazo fijo	$ 176.432.828.00	
Adelantos sobre documentos de terceros	" 79.750.875.00	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 1.708.742.00	
Deudores varios	" 3.765.260.00	
Banco República — Pagarés convenio sobre coberturas	" 49.543.723.00	
Deudores por venta de acciones	" 104.139.804.00	
Banco Central — Divisas aseguradas a recibir Circ. 248	" 31.862.306.00	" 447.203.538.00
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 137.138.657.00
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 1.250.029.00	
Edificios para uso del Banco	" 15.975.923.00	
Instalaciones y material rodante	" 2.359.238.00	
Gastos de instalación	" 513.360.00	" 20.098.550.00
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 15.620.485.00
		$ 835.809.580.00
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras en moneda extranjera	$ 87.995.189.00	
Varias cuentas deudoras en moneda nacional	" 96.621.635.00	
Valores depositados	" 50.139.987.00	" 234.756.811.00
		$ 1.070.566.391.00

PASIVO —

Patrimonial:			
Capital integrado		$ 50.000.000.00	
Fondo de reservas		" 61.851.500.00	$ 111.851.500.00
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		$ 152.833.398.00	
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros (30 días pre-aviso)	$ 52.642.886.00		
Depósitos a plazo fijo	" 83.242.393.00	" 135.885.279.00	
		$ 288.718.677.00	
Depósitos en moneda extranjera		" 55.169.308.00	" 343.887.985.00
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 103.475.103.00
Exigible:			
Varios acreedores			" 80.008.141.00
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			" 174.414.757.00
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio			" 22.172.094.00
			$ 835.809.580.00
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras en moneda extranjera		$ 87.995.189.00	
Varias cuentas acreedoras en moneda nacional		" 96.621.635.00	
Depositantes de valores		" 50.139.987.00	" 234.756.811.00
			$ 1.070.566.391.00

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1973

DEBE —

Intereses, gastos de administración, castigos y amortizaciones	$ 108.082.453.00
Cargas sociales	" 12.726.067.00
Gravámenes fiscales	" 3.741.777.00
	$ 124.550.297.00
Beneficios:	
Utilidad del ejercicio	" 22.172.094.00
	$ 146.722.391.00

HABER —

Intereses, comisiones, cambios	$ 122.931.153.00
Rendimientos diversos	" 23.791.238.00
	$ 146.722.391.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva legal y estatutaria. 10 o|o s| $ 22.172.094.00	$ 2.217.209.00
A reserva para capitalización	" 19.954.885.00
	$ 22.172.094.00

Serán considerados por la asamblea a realizarse el 27 de marzo de 1973.

Sr. Adolfo Andelman, Presidente. — Cr. Adolfo Vegh, Secretario. — Sr. Edmundo Martínez Peña, Director Gerente General. — Sr. Juan Carlos Decia, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 463 y 464 del libro Copiador N.o 10, certi ficado el 1.o de julio de 1959, anotado con el N.o 3.808 al folio 8 del libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 114.000.00 — 1|pub. — 3826.

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

(Inscripción N.o 23.971)

Rambla Dr. Baltasar Brum 2772

BALANCE CONSOLIDADO AL 28 DE FEBRERO DE 1972

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 7.020.983.00	Proveedores	$ 16.753.442.00
Productores	" 413.018.182.00	Bancos cuenta moneda extranjera	" 311.625.312.00
Clientes	" 21.425.276.00	Créditos bancarios	" 48.813.253.00
Varios deudores	" 11.244.586.00	Documentos a pagar	" 444.856.00
Existencia de arroz	" 15.732.994.00	Vales bancarios	" 303.669.982.00
Envases	" 49.470.090.00	Acreedores varios	" 7.915.928.00
Materiales, etc.	" 461.142.00	Letras a pagar	" 24.145.495.00
Mercaderías	" 51.762.747.00	Cuentas a pagar	" 13.466.494.00
Inversiones acciones	" 20.959.000.00	Banco de Previsión Social	" 301.756.00
Títulos de Deuda Pública y otros	" 105.578.00	Capital social	" 50.000.000.00
Depósitos en garantía	" 200.00	Fondo reserva estatutaria	" 4.550.230.00
Inmuebles	" 30.083.967.00	Fondo reserva utilidades a distribuir	" 662.426.00
Maquinaria	" 55.769.077.00	Fondo reserva Rev. activo fijo	" 77.623.458.00
Vehículos	" 7.331.493.00	Fondo reserva futuras inversiones	" 10.000.000.00
Muebles y útiles	" 3.252.059.00	Fondo reserva obligaciones impositivas	" 5.000.000.00
Utiles molino	" 4.023.559.00	Fondo previsión morosos	" 30.466.787.00
Instalaciones	" 1.812.429.00	Cuentas internas	" 77.788.066.00
Herramientas	" 43.841.00		
Máquinas en importación	" 3.527.374.00		
Inmuebles — José P. Varela	" 15.084.389.00		
Maquinarias — José P. Varela	" 13.984.437.00		
Vehículos — José P. Varela	" 6.532.843.00		
Muebles y útiles — José P. Varela	" 6.532.843.00		
Maquinaria — Lascano	" 65.724.115.00		
Muebles y útiles — Lascano	" 526.968.00		
Gastos de organización	" 1.00		
Cuentas deudores a liquidar	" 12.229.790.00		
Impuestos a recuperar	" 44.607.495.00		
Inversiones zafra 71|72	" 12.302.984.00		
Cuentas internas	" 77.788.066.00		
Cuentas de resultado — Ejerc. anterior	" 18.116.093.00		
Cuentas de Resultado — Pérdida ejercicio	" 15.562.771.00		
	$ 983.227.485.00		$ 983.227.485.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 1972

Ventas		$ 864.424.132.00
Costo de lo elaborado	$ 507.107.294.00	
Materiales	" 946.072.00	
Fletes	" 56.870.291.00	" 564.923.657.00
		$ 299.500.482.00
Gastos de elaboración	$ 94.394.493.00	
Gastos de administración	" 29.407.427.00	
Gastos de comercialización	" 69.311.129.00	
Gastos Depto. Técnico y varios	" 12.988.692.00	
Impuestos	" 54.966.057.00	" 281.067.798.00
		$ 38.432.684.00
Intereses y gastos financieros		" 59.865.046.00
Saldo negativo		$ 21.432.362.00
Utilidad Ag. José Pedro Varela		" 5.869.591.00
Pérdida neta del ejercicio		$ 15.562.771.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 72 y 73 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1951.

$ 24.120.00. — 1|pub. — 12505.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.